

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Facultad de Educación-Centro de Formación de Profesorado

Departamento de Teoría e Historia de la Educación



* 5 3 0 9 8 2 1 3 9 1 *

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en España: Pensamiento e Instituciones (1936-1970).

Enseñanza Secundaria y Formación
de su Profesorado en España.

TESIS DOCTORAL

Realizada por: Juan Antonio LORENZO VICENTE

Dirigida por: Dr. Julio RUIZ BERRIO

- AÑO 1996 -

INDICE

Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en España: Pensamiento e Instituciones (1.936-1.970).

| | |
|--|----|
| Índice | 1 |
| Introducción | 15 |
| Siglas utilizadas | 33 |
| Archivos y bibliotecas consultados. | 39 |
| I.- La Sociedad Española (1.936-1.970). | 43 |
| I.1.- La Política en el Régimen de Franco. | 46 |
| I.1.1.- La España Nacional en la Guerra Civil (1.936-1.939). | 46 |
| <i>I.1.1.1.- Internacionalización del conflicto.</i> | 47 |
| <i>I.1.1.2.- La configuración del Estado Nacional.</i> | 48 |
| <i>I.1.1.3.- El papel de la Iglesia en la Guerra Civil.</i> | 52 |
| <i>I.1.1.4.- España y la situación internacional.</i> | 53 |
| I.1.2.- La España de la postguerra (1.939-1.950). | 55 |
| <i>I.1.2.1.- Hacia la configuración de un Estado totalitario.</i> | 56 |
| <i>I.1.2.2.- El papel de la Iglesia en esta etapa.</i> | 58 |
| <i>I.1.2.3.- España en relación con la situación internacional.</i> | 59 |
| I.1.3.- El reconocimiento internacional (1.951-1.959). | 62 |
| <i>I.1.3.1.- La situación española en la década de los años cincuenta.</i> | 63 |
| <i>I.1.3.2.- El papel de la Iglesia en la década de 1.951-1.959.</i> | 66 |
| <i>I.1.3.3.- El reconocimiento internacional del Régimen Español.</i> | 69 |
| I.1.4.- Tecnocracia, Desarrollismo e Industrialización (1.960-1.975). | 71 |
| <i>I.1.4.1.- Un cambio social en profundidad de la Sociedad Española.</i> | 72 |
| <i>I.1.4.2.- Gobierno y oposición en la década de los sesenta.</i> | 75 |
| <i>I.1.4.3.- La Iglesia en la década de los años sesenta.</i> | 77 |
| I.2.- La Economía española (1.936-1.970). | 79 |

| | |
|---|------------|
| I.2.1.- La economía en la España Nacional durante la Guerra Civil (1.936-1.939). | 80 |
| I.2.2. La Economía española (1.939-1.950): La Autarquía. | 83 |
| I.2.3.- De la autarquía al desarrollo autónomo (1.951-1.958). | 89 |
| I.2.4.- El milagro económico español: Desarrollismo e Industrialización (1.959-1.973). | 93 |
| <i>I.2.4.1.- El Plan de Estabilización de 1.959</i> | <i>94</i> |
| <i>I.2.4.2.- Los Planes de Desarrollo y los resultados de la Economía.</i> | <i>97</i> |
| <i>I.2.4.3.- Turismo, emigración e inversiones extranjeras, claves del progreso económico español.</i> | <i>102</i> |
| I.3.- Cultura e ideología en la España franquista. | 107 |
| I.3.1.- Cultura e ideología en la España Nacional (1.936-1.939). | 108 |
| I.3.2.- Nacional-Sindicalismo y Nacional-Catolicismo, inspiradores culturales e ideológicos de la España de la postguerra.(1.939-1.950). | 112 |
| I.3.3.- El inicio de la crisis ideológica de la España franquista (1.951 -1.959) | 119 |
| I.3.4.- Hacia un cultura e ideología de carácter tecnocrático (1.960-1.970). | 123 |
| I.4.- Evolución de la población española | 130 |
| I.4.1.- La modernización de la población española. | 131 |
| <i>I.4.1.1.- El papel de las migraciones en la Sociedad española.</i> | <i>138</i> |
| 1.4.1.1.1.- La emigración internacional. | 138 |
| 1.4.1.1.2.- Migraciones interiores y urbanización. | 141 |
| <i>I.4.1.2.- La población económicamente activa.</i> | <i>146</i> |
| <i>I.4.1.3.- Niveles educativos y cualificación profesional.</i> | <i>148</i> |
| I.4.2.- Escolarización de la población española en Enseñanza Secundaria. | 150 |
| <i>I.4.2.1.- El alumnado de Enseñanza Secundaria.</i> | <i>151</i> |
| <i>I.4.2.2.- Centros y Profesores de Enseñanza Secundaria.</i> | <i>164</i> |
| <i>I.4.2.3.- Los rendimientos de los alumnos de Enseñanza Secundaria.</i> | <i>169</i> |
| I.4.3.- Población y Sistema Educativo en España. | 173 |
| <i>I.4.3.1.- Funciones sociales del Sistema Educativo.</i> | <i>175</i> |

| | |
|--|------------|
| I.4.3.2.- <i>La estructura del Sistema Educativo.</i> | 177 |
| I.4.3.3.- <i>La importancia del gasto público en Educación.</i> | 183 |
| II.- La Enseñanza Secundaria. Teorías y Realizaciones. | 189 |
| II.1.- Antecedentes próximos de la Enseñanza Secundaria del periodo franquista. | 194 |
| II.1.1- Planes y Proyectos sobre Enseñanza Secundaria precursores del modelo franquista. | 194 |
| II.1.1.1.- <i>El Plan de 1.926 (Plan Callejo)</i> | 196 |
| II.1.1.2.- <i>El Informe del Consejo de Instrucción Pública (1.930).</i> | 204 |
| II.1.1.3.- <i>El Proyecto del Ministro Sr. Tormo (1.930).</i> | 211 |
| II.1.1.4.- <i>El Proyecto de Ley para la reorganización de la Primera y Segunda Enseñanza de D. Fernando de los Ríos (1.932).</i> | 217 |
| II.1.1.5.- <i>El Plan de Estudios de 1.934 (Plan Villalobos).</i> | 224 |
| II.1.2.- Diversos planteamientos respecto a los Planes y Proyectos precursores de la España Franquista. | 229 |
| II.1.2.1.- <i>La postura del profesorado oficial.</i> | 231 |
| II.1.2.2.- <i>La postura de la Iglesia y de sus Asociaciones.</i> | 240 |
| II.1.2.2.1.- <i>La Encíclica Divini Illius Magistri. La educación cristiana</i> | 241 |
| II.1.2.2.2.- <i>Las Asociaciones Católicas y la Educación.</i> | 244 |
| II.1.2.2.3.- <i>La postura de la Iglesia y de sus Asociaciones respecto a los planes y proyectos sobre la Enseñanza Secundaria</i> | 251 |
| II.1.2.2.3.1.- <i>La postura de la Iglesia ante los Planes y Proyecto de Enseñanza Secundaria (1.923-1.930).</i> | 252 |
| II.1.2.2.3.2.- <i>Iglesia y Estado durante la Segunda República en el tema de la Enseñanza Secundaria (1.931-1.936).</i> | 268 |
| II.2.- Una nueva enseñanza para un nuevo Estado (1.936-1.953). | 279 |
| II.2.1.- Política educativa y Planes de Estudio. | 282 |
| II.2.1.1.- <i>Política Educativa del Nuevo Régimen.</i> | 282 |
| II.2.1.1.1.- <i>La formación religiosa</i> | 284 |
| II.2.1.1.2.- <i>La depuración del personal docente</i> | 287 |
| II.2.1.1.3.- <i>Establecimiento de la Inspección del Estado en la Enseñanza Media Oficial y Privada.</i> | 291 |

| | |
|---|------------|
| II.2.1.1.4.- Los Institutos de Enseñanza Media. | 295 |
| II.2.1.1.5.- Los Centros Privados de Enseñanza Media. | 301 |
| II.2.1.2.- <i>Planes de Estudio de Enseñanza Secundaria (1.938-1.953).</i> | 306 |
| II.2.1.2.1.- El Plan de Enseñanza Media de 1.938 | 307 |
| II.2.1.2.2.- El Anteproyecto de Ley de Enseñanza Media (1.947). | 318 |
| II.2.1.2.3.- Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional (1.949). | 329 |
| II.2.2.- El pensamiento pedagógico sobre la Enseñanza Secundaria (1.936-1.953) | 346 |
| II.2.2.1.- <i>Planteamientos acerca de la Enseñanza Secundaria.</i> | 346 |
| II.2.2.2.- <i>La Coordinación de las Enseñanzas Medias.</i> | 355 |
| II.2.2.3.- <i>La Libertad de Enseñanza.</i> | 360 |
| II.2.2.4.- <i>El Examen de Estado.</i> | 363 |
| II.2.3.- Los planteamientos de la Iglesia y de sus Asociaciones acerca de la Enseñanza Secundaria. | 373 |
| II.2.3.1.- <i>Dimensión formativa de la Enseñanza Secundaria.</i> | 375 |
| II.2.3.2.- <i>La Iglesia y los Colegios Religiosos ante el Examen de Estado.</i> | 384 |
| II.2.3.3.- <i>Los planteamientos de la Iglesia y de sus Asociaciones ante la Reforma de la Enseñanza Media de Ruiz Giménez</i> | 404 |
| II.2.3.3.1.- La defensa de los derechos de la Iglesia. | 405 |
| II.2.3.3.2.- Los planteamientos de las Asociaciones y Organizaciones de la Iglesia ante la Reforma. | 408 |
| II.3.- Democratización y extensión de la Enseñanza Secundaria (1.953 a 1.970). | 417 |
| II.3.1.- Política Educativa sobre Enseñanza Secundaria en esta etapa. | 421 |
| II.3.1.1.- <i>La Ley de Ordenación de Enseñanza Media (1.953) y su desarrollo.</i> | 422 |
| II.3.1.1.1.- Las Secciones Filiales y los Estudios Nocturnos (1.956). | 446 |
| II.3.1.1.1.1.- Las Secciones Filiales. | 447 |
| II.3.1.1.1.2.- Los Estudios Nocturnos. | 450 |
| II.3.1.1.2.- Los Colegios Libres Adoptados de Enseñanza Media (1.960). . | 457 |
| II.3.1.1.3.- El Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión (1.963). | 462 |

| | |
|--|-----|
| II.3.1.1.4.- Las Secciones Delegadas (1.963). | 468 |
| II.3.1.2.-Otros aspectos de la política educativa. | 471 |
| II.3.1.3.- Los informes internacionales sobre la situación de la Educación en España. | 478 |
| II.3.1.4.- Los Planes de Desarrollo y la Enseñanza Secundaria. | 490 |
| II.3.1.4.1.- El I Plan de Desarrollo (1.964). | 491 |
| II.3.1.4.2.- El II Plan de Desarrollo Económico y Social. | 503 |
| II.3.1.5.- El Libro Blanco y la Ley General de Educación (Ley Villar). . . | 514 |
| II.3.1.5.1.- El Libro Blanco (1.969). | 514 |
| II.3.1.5.1.1.- El análisis del sistema educativo en el Libro Blanco. La autocrítica. | 515 |
| II.3.1.5.1.2.- Algunas aportaciones sobre las propuestas del Libro Blanco. | 520 |
| II.3.1.5.2.- La Ley General de Educación (Ley Villar). | 530 |
| II.3.1.6.- La Iglesia en el periodo de 1.953 a 1.970. La Confesionalidad del Estado en materia educativa. | 543 |
| II.3.2.- Planes de Estudio de Enseñanza Secundaria (1.953-1.970). | 554 |
| II.3.2.1.- Los Planes de Estudios derivados del desarrollo de la L.O.E.M. | 556 |
| II.3.2.1.1.- El Plan de Estudios de 12 de junio de 1.953. | 556 |
| II.3.2.1.2.- Planes de Estudios para las Secciones Filiales y los Estudios Nocturnos. | 559 |
| II.3.2.1.3.- El Plan de Estudios de 31 de mayo de 1.957. | 564 |
| II.3.2.2.- La Unificación del Primer Ciclo de Enseñanza Media. | 567 |
| II.3.2.2.1.- El Plan de Estudios de Bachillerato Elemental de 1.967. | 572 |
| II.3.2.3.- La ordenación del Curso Preuniversitario y sus modificaciones posteriores. | 575 |
| II.3.2.4.- El Bachillerato Laboral. Creación del Bachillerato Laboral Superior. | 586 |

| | |
|--|-----|
| II.3.3.- Teorías acerca de la Enseñanza Secundaria (1.953-1.970). | 592 |
| <i>II.3.3.1.- La problemática de la Enseñanza Secundaria.</i> | 593 |
| II.3.3.1.1.- En defensa de la política educativa oficial y nuevas propuestas. | 593 |
| II.3.3.1.2.- Los problemas de la Enseñanza Secundaria. | 605 |
| II.3.3.1.2.1.- Naturaleza y fines de la Enseñanza Secundaria. | 606 |
| II.3.3.1.2.2.- La visión de los problemas de la Enseñanza Secundaria. | 612 |
| II.3.3.1.3.- La Coordinación entre la Enseñanza Primaria y la Secundaria. | 617 |
| <i>II.3.3.2.- Los Congresos Pedagógicos y las Reuniones de Organismos Internacionales.</i> | 621 |
| II.3.3.2.1.- Las Conferencias Internacionales de Instrucción Pública. | 622 |
| II.3.3.2.2.- Algunas aportaciones de la O.C.D.E. respecto a la Enseñanza Secundaria. | 627 |
| II.3.3.2.3.- La Enseñanza Secundaria en los Congresos Pedagógicos en España. | 632 |
| II.4.- La Enseñanza Secundaria en otros países. Estudio comparado en relación con España. | 638 |
| II.4.1.- La Enseñanza Secundaria en Francia. | 644 |
| II.4.2.- La Enseñanza Secundaria en Italia. | 654 |
| II.4.3.- La Enseñanza Secundaria en la República Federal Alemana. | 662 |
| II.4.4.- La Enseñanza Secundaria en Estados Unidos. | 668 |
| II.4.5.- La Enseñanza Secundaria en Inglaterra y Gales. | 673 |
| II.4.6.- La Enseñanza Secundaria en Bélgica | 680 |
| II.4.7.- La Enseñanza Secundaria en Holanda. | 688 |
| II.4.8.- La Enseñanza Secundaria en Suecia | 694 |
| II.4.9.- Algunas reflexiones en torno a la Enseñanza Secundaria. | 702 |

| | |
|---|------------|
| II.4.9.1.- <i>La enseñanza secundaria de otros países comparada con el caso</i> | 703 |
| II.4.9.2.- <i>La Enseñanza Secundaria española.</i> | 714 |
| III.- La Formación del profesorado de Enseñanza Secundaria | 725 |
| III.1.- Política y Legislación sobre profesorado de Enseñanza Secundaria (1.936-1.970). | 730 |
| III.1.1.- El marco jurídico del Profesorado de Enseñanza Secundaria. | 731 |
| III.1.1.1.- <i>Proyectos y Disposiciones reguladoras del Profesorado Oficial, precursores de su reglamentación en España en el periodo comprendido entre 1.936-1.970.</i> | 731 |
| III.1.1.2.- <i>La regulación del Profesorado oficial en España (1.936-1.970).</i> | 738 |
| III.1.1.2.1.- El Profesorado en la Ley de Reforma de la Enseñanza Media de 1.938. | 739 |
| III.1.1.2.2.- El Profesorado de Enseñanza Secundaria en el Anteproyecto de la Ley de Reforma de la Enseñanza Media (1.947). | 750 |
| III.1.1.2.3.- El Profesorado de Enseñanza Media y Profesional (1.949). ... | 752 |
| III.1.1.2.4.- El Profesorado en la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1.953. | 754 |
| III.1.2.- El Profesorado de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media. | 759 |
| III.1.2.1.- <i>Las categorías y situaciones del profesorado de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.</i> | 763 |
| III.1.2.1.1.- El problema de los Encargados de Curso en la España Nacional. | 763 |
| III.1.2.1.2.- Los Catedráticos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media. | 768 |
| III.1.2.1.3.- Los Profesores Adjuntos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. | 782 |
| III.1.2.1.4.- Los Profesores Especiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media. | 789 |
| II.1.2.2.- <i>Las plantillas del Profesorado y de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.</i> | 793 |

| | |
|--|------------|
| III.1.2.2.1.- Las Plantillas del Profesorado Oficial de Enseñanza Media. | 793 |
| III.1.2.2.2.- Las plantillas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media. | 799 |
| <i>III.1.2.3.- La reglamentación de Profesorado oficial de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.</i> | 806 |
| III.1.3.- El Profesorado de Enseñanza Media y Profesional. | 813 |
| III.1.4.- El Profesorado de los Centros no oficiales de Enseñanza Media. | 825 |
| III.2.- Teorías sobre formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria. | 835 |
| III.2.1.- La Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria desde la perspectiva teórica. | 836 |
| <i>III.2.1.1.- La selección del Profesorado de Enseñanza Secundaria.</i> | 837 |
| <i>III.2.1.2.- Cualidades y funciones del Profesor de Enseñanza Secundaria.</i> | 841 |
| <i>III.2.1.3.- La formación pedagógica de los profesores de Enseñanza Secundaria.</i> | 853 |
| <i>III.2.1.4.- Propuestas teóricas sobre Centros de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria.</i> | 870 |
| III.2.2.- La formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Congresos y Reuniones Internacionales. | 878 |
| <i>III.2.2.1.- El Congreso Internacional de Pedagogía de 1.949.</i> | 879 |
| <i>III.2.2.2.- Los Congresos Nacionales de Pedagogía y la formación del profesorado secundario.</i> | 888 |
| <i>III.2.2.3.- Conferencias y Reuniones Internacionales sobre formación del Profesorado de Enseñanza</i> | 895 |
| III.3.- Instituciones para la formación del profesorado de Enseñanza Secundaria. | 899 |
| III.3.1.- Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral | 909 |

| | |
|---|-----|
| III.3.1.1.- Creación de las Instituciones de Formación de Profesorado de Enseñanza Laboral (1.952 | 910 |
| III.3.1.2.- Fines y funciones de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral. | 912 |
| III.3.1.3.- Organización de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral. | 914 |
| III.3.1.4.- El Profesorado de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral. | 918 |
| III.3.1.5.- Alumnos y Estudios en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral. | 921 |
| III.3.2.- El Centro de Orientación Didáctica (C.O.D.). | 923 |
| III.3.3.- Los Ayudantes Becarios, un modelo de formación práctica de los Profesores de Enseñanza | 928 |
| III.3.3.1.- La creación de los Ayudantes Becarios (1.957). | 930 |
| III.3.3.2.- Derechos y Deberes de los Ayudantes Becarios. | 932 |
| III.3.3.3.- Convocatorias de Ayudantes Becarios. | 934 |
| III.3.4.- La Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media (después de Grado Medio). | 947 |
| III.3.4.1.- Creación de la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media. | 948 |
| III.3.4.2.- Fines y Funciones de la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media | 951 |
| III.3.4.3.- Estructura y organización de la Escuela. | 952 |
| III.3.4.3.1.- De la Dirección de la Escuela. | 952 |
| III.3.4.3.2.- Los Departamentos de la Escuela. | 954 |
| III.3.4.3.3.- Las Delegaciones de la Escuela en las Universidades. | 955 |
| III.3.4.4.- Los Profesores de la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media (luego de Grado Medio) | 959 |
| III.3.4.5.- Los Profesores en formación. | 964 |
| III.3.4.6.- Extinción de la Escuela y creación de los Institutos de | |

| | |
|---|------------|
| <i>Ciencias de la Educación.</i> | 973 |
| III.4.- La formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en otros países comparados con el caso español. | 982 |
| III.4.1.- La formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Francia. | 991 |
| <i>III.4.1.1.- La selección del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Francia.</i> | 992 |
| <i>III.4.1.2.- La formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Francia.</i> | 993 |
| <i>III.4.1.3.- Los Centros de formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria.</i> | 997 |
| III.4.1.3.1.- Los Centros Pedagógicos Regionales. | 998 |
| III.4.1.3.2.- Las Escuelas Normales Superiores | 1000 |
| III.4.1.3.3.- Los Institutos de Profesores de Enseñanza Secundaria (I.P.E.S.) | 1002 |
| III.4.2.- La formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Gran Bretaña. | 1004 |
| <i>III.4.2.1.- La selección y formación de los Profesores de Enseñanza Secundaria en Inglaterra y Gales.</i> | 1006 |
| <i>III.4.2.2.- La selección y formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Escocia.</i> | 1010 |
| <i>III.4.2.3.- Centros de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Gran Bretaña.</i> | 1012 |
| III.4.2.3.1.- Los Training Colleges. | 1012 |
| III.4.2.3.2.- Los Departamento de Educación de las Universidades. | 1013 |
| III.4.3.- La formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en la República Federal de Alemania. | 1015 |
| <i>III.4.3.1.- La formación y selección del Profesorado de Enseñanza Secundaria.</i> | 1017 |

| | |
|---|------|
| III.4.3.2.- <i>El Seminario Pedagógico.</i> | 1019 |
| III.4.4.- La formación y selección del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Bélgica y Holanda. | 1023 |
| III.4.4.1.- <i>La formación y selección del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Bélgica.</i> | 1023 |
| III.4.4.2.- <i>La formación y selección del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Holanda.</i> | 1029 |
| III.4.5.- La formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en Estados Unidos. | 1032 |
| III.4.6.- La formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en la U.R.S.S. | 1036 |
| III.4.6.1.- <i>Los Centros de formación del profesorado en la U.R.S.S.</i> | 1038 |
| III.4.6.2.- <i>La formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en la U.R.S.S.</i> | 1040 |
| IV.- Conclusiones | 1051 |
| V.- Fuentes Documentales y Bibliográficas. | 1095 |
| V.1.- Fuentes documentales. | 1097 |
| V.1.1.- Documentación consultada en Archivos. | 1097 |
| V.1.1.1.- <i>Archivo General de la Administración. Sección de Educación y Ciencia.</i> | 1097 |
| V.1.1.2.- <i>Biblioteca y Archivo del Congreso de los Diputados.</i> | 1102 |
| V.1.2.- Revistas específicas consultadas en diversas Bibliotecas. | 1110 |
| V.1.2.1.- <i>Revista Calasancia.</i> | 1110 |
| V.1.2.2.- <i>Razón y Fe.</i> | 1111 |
| V.1.2.3.- <i>Atenas.</i> | 1115 |
| V.1.2.4.- <i>Educadores.</i> | 1119 |
| V.1.2.5.- <i>Revista Española de Pedagogía.</i> | 1122 |
| V.1.2.6.- <i>Bordón.</i> | 1125 |
| V.1.2.7.- <i>Revista de Educación.</i> | 1129 |

| | |
|---|------|
| <i>V.1.2.8.-Revista de Enseñanza Media.</i> | 1140 |
| <i>V.1.2.9.-Perspectivas Pedagógicas.</i> | 1143 |
| <i>V.1.2.10.-Boletín Pedagógico de la Institución de Formación de Profesorado de Enseñanza Laboral.</i> | 1145 |
| <i>V.1.2.11.-Taller-Escuela.</i> | 1145 |
| <i>V.1.2.12.- Triunfo.</i> | 1145 |
| <i>V.1.2.13.-Cuadernos para el Diálogo.</i> | 1146 |
| <i>V.1.2.14.-Didascalía.</i> | 1147 |
| <i>V.1.2.15.-Cuadernos de Pedagogía.</i> | 1148 |
| <i>V.1.2.16.-Aula Abierta.</i> | 1148 |
| <i>V.1.2.17.-Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria.</i> | 1148 |
| <i>V.1.2.18.-Studia Paedagógica</i> | 1149 |
| V.2.- Fuentes bibliográficas. | 1151 |
| V.2.1.- Bibliografía General. | 1151 |
| V.2.2.- Bibliografía sobre contexto educativo. | 1155 |
| V.2.3.- Bibliografía sobre Enseñanza Secundaria. | 1160 |
| V.2.4.- Bibliografía sobre Formación del Profesorado. | 1163 |
| VI.- Anexos. | 1169 |
| VI.1.- Marco jurídico educativo en España (1.936-1.975). | 1171 |
| VI.2.- Selección legislativa del tema. | 1173 |

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

*Este trabajo de investigación responde al título de **Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en España: Pensamiento e Instituciones (1.936-1.970)**. Inicialmente, estaba previsto un marco temporal más amplio, pero una vez sondeados los fondos documentales y después de comprobar la realización de otros trabajos de investigación que, aunque no abordaban este tema en su globalidad, sin embargo, se ocupaban de aspectos relevantes del mismo, nos llevaron a concretar el tema de investigación en el periodo antes aludido, al entender que, desde la perspectiva política, el **Franquismo**, constituye una etapa con entidad propia. Y, además, nos presentan, tanto la Enseñanza Secundaria como la formación de su profesorado, unas características y orientación semejantes. En cuanto al año de su finalización, la promulgación de la Ley General de Educación y la puesta en funcionamiento de los Institutos de Ciencias de la Educación, parecen hechos de la suficiente relevancia como para poder considerarlo terminado, precisamente, en ese año. No obstante, hay aspectos de las coyunturas políticas o económicas que podían haber alargado este periodo hasta 1.975 año en que murió Franco, iniciándose en él una etapa política diferente.*

*Desde esta perspectiva, el año 1.936, representó una ruptura total respecto a la orientación política, social, cultural, educativa, etc., de la Segunda República y, por ello, creemos que en la denominada **España Nacional** se puede hablar de un nuevo periodo histórico con entidad propia, sin perjuicio de señalar que, en los territorios que conservó la República, los planteamientos y realizaciones, dentro de lo que permitió el desarrollo de la Guerra Civil, fueron otros. Creemos que estas razones, además de las que se exponen en el propio trabajo, avalan la consideración de un periodo de estudio histórico-educativo,*

Por razones de tipo personal y profesional, el tema de la formación del profesorado, siempre ha despertado en mí una gran curiosidad e interés. La propia experiencia me ha ido indicando la importancia capital que tienen los profesores en la marcha de los Sistemas Educativos. Son muchos los autores y pensadores que han puesto de manifiesto que de poco sirven las reformas educativas si los encargados de llevarlas a cabo, los profesores, no asumen dicha tarea, algo que con bastante frecuencia olvidan los responsables de la política educativa.

Desde mis tiempos de estudiante de Pedagogía empecé a interesarme por este tema, y algunos de los trabajos realizados, tanto en la carrera, como posteriormente, se han orientado hacia esta problemática. Y, muy especialmente, hacia la Enseñanza Secundaria y su Profesorado, al constatar que si en todos los niveles educativos la importancia de los profesores es fundamental, lo es especialmente en éste, en el que se construye la personalidad de los alumnos, su racionalidad, formas de pensar, etc. Y, además, porque del conocimiento inicial con que contaba, precisamente, la Enseñanza Secundaria aparecía como el nivel más abandonado en España respecto a la formación de su profesorado. No en balde, tanto la Enseñanza Secundaria como la formación de su profesorado han sido temas de constante discusión sin que hasta la fecha, en España, se haya llegado a un modelo que satisfaga a todos y lo que es más importante, que verdaderamente responda a los intereses individuales y sociales.

Se han tenido en cuenta una serie de criterios, entre los cuales aparece este primero que obedece al interés personal por esta temática que, como hemos señalado, parece de constante y actual interés. Otro criterio que hemos tenido en cuenta ha sido el de su posible relevancia. Por supuesto, este tema lo parece, en

tanto en cuanto, al no haberse resuelto aún de un modo definitivo y estable ni el modelo de Enseñanza Secundaria ni el de la formación de su profesorado, tanto en el plano teórico como en el jurídico, se presenta como un tema de importante relevancia social. A su solución hemos querido contribuir, teniendo en cuenta que los estudios histórico-educativos ilustran y enseñan con bastante nitidez qué es lo que se debe hacer, por donde no se debe seguir, además de darnos claves y razones que permitan construir nuevos modelos y experiencias.

Respecto a la viabilidad de la investigación aunque, inicialmente, se hubiera podido concebir como carente de dificultades, dada la proximidad del periodo estudiado, resulta que las mismas han sido abundantes, al no haberse conservado gran parte de los documentos que hubieran resultado fundamentales para la investigación. No obstante, ello no ha impedido su realización al poder reconstruir determinados aspectos y, sobre todo, instituciones, desde otras fuentes documentales menos ricas pero igualmente precisas. Y la otra dificultad que se presentaba, la de que la proximidad del periodo estudiado podía restar objetividad a la investigación, creemos que la hemos reducido mucho, al haber pasado ya un tiempo prudencial y, sobre todo, porque hemos procurado distinguir muy bien entre los hechos debidamente constatados y la interpretación, hecha siempre desde el contexto en que dichos hechos o teorías se produjeron.

Después de un sondeo de los fondos documentales y de estudiar, en la medida de lo posible, las investigaciones realizadas sobre este periodo, hemos podido comprobar que no existe aún un estudio de estas características, lo que nos sitúa ante un trabajo de cierta originalidad. Es cierto que existen algunos trabajos reflejados en la investigación que se refieren a diversos aspectos de este periodo, aunque algunos de ellos son más bien aproximaciones, apertura de campos de investigación, etc., pero por el momento no está publicado ningún

trabajo de la amplitud de éste que presentamos.

Creemos, pues, que los criterios de relevancia, viabilidad, originalidad e interés personal quedan perfectamente recogidos lo que, sin duda, influirá en el interés que el mismo puede presentar para otras personas preocupadas por este tema tan apasionante: el de la formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria.

* * *

*Los estudios histórico-educativos en la actualidad se presentan con una tendencia a englobar los distintos aspectos de estudio en ámbitos más amplios que permitan contextualizarlos adecuadamente para así poder explicarlos mejor. Por eso, aunque inicialmente el punto de partida de la investigación era la **Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria**, no parecía conveniente quedarse reducido a este aspecto porque, entre otras razones, estos profesores realizan, posteriormente, su actividad en un nivel educativo determinado, en este caso, el **Secundario**, y tanto su finalidad, como su estructura, funciones, destinatarios, etc., deberían ejercer cierta influencia en la formación de dichos profesores. Y, desde luego, esta Enseñanza Secundaria no se entenderá adecuadamente sin situarla en un contexto político, económico, social, cultural y educativo, determinado. Desde esta perspectiva nos aparece ya con cierta claridad la posible estructura de este trabajo de investigación que puede ir acompañado del siguiente subtítulo: **Enseñanza Secundaria y Formación de su profesorado en España.***

*Un concepto previo que interesa aclarar es por qué utilizamos el término de **Enseñanza Secundaria** y no el de **Segunda Enseñanza**, **Enseñanza Media** o cualquier otra de las denominaciones con que tradicionalmente se conoce este*

*nivel educativo. Este problema del concepto nos da idea de hasta dónde llega la problemática de la Enseñanza Secundaria, ya que ni siquiera en la denominación existe acuerdo. Si nos atenemos a cómo se ha llamado en España, observamos que las denominaciones que predominaron sobre otras fueron la de **Segunda Enseñanza**, en el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, y **Enseñanza Media**, primero, y **Enseñanzas Medias**, después, en el periodo comprendido entre 1.936 y 1.970, sin olvidarnos que con el término **Bachillerato** se ha identificado, por no pocos la Enseñanza Secundaria.*

*A nosotros nos ha parecido conveniente denominar a este nivel educativo **Enseñanza Secundaria**. La verdad es que se nos planteó la duda entre Enseñanza Secundaria o Educación Secundaria, pero hemos de convenir que los aspectos instructivos, en el caso español, han predominado sobre los educativos, por lo que hemos de aceptar que se ha desarrollado tradicionalmente en España una enseñanza secundaria y no una educación secundaria, independientemente, de lo que apareciera prescrito en las leyes que la regulaban, en los planes de estudio, etc. Creemos que sigue siendo una deuda pendiente con la Sociedad española el establecimiento de un nivel secundario con un carácter auténticamente educativo, que forme a las personas para incorporarse a la vida y les proporcione una verdadera cultura general y no sólo se dedique a preparar a los alumnos para la Universidad. El concepto de Secundaria nos parece más adecuado porque recoge en su seno otros planteamientos referidos a este nivel educativo además del Bachillerato que podríamos llamar universitario y porque, sobre todo, recoge otras dimensiones de este nivel, así como otros tipos de estudios. Parece que Segunda o Media se identifican más con el carácter propedéutico que se le ha dado a este nivel y que, sin embargo, el término **Secundaria** incorpora una mayor amplitud de aspectos (formativos, instructivos, profesionales, culturales, etc.). Quizá la denominación ideal sería la de **Educación Secundaria**, aunque lo de Educación es*

*un ideal a conseguir; el término **Enseñanza**, recoge con más precisión la realidad estudiada.*

Estas precisiones previas nos introducen ya en nuestro trabajo. Evidentemente, era necesario partir del ámbito de conocimientos existentes a partir del cual poder iniciar la investigación. Dado el planteamiento de este trabajo, nos hemos movido en el campo de la historiografía general para analizar los aspectos referidos al contexto político, social, económico y cultural, utilizando para ello la bibliografía más corrientemente utilizada por nosotros para el conocimiento de estos temas. Sin duda, se ha hecho necesaria una selección, dada la abundancia de publicaciones existentes. Hemos procurado contrastar los datos, las informaciones, etc., para considerarlos fiables. Hemos partido, así mismo, de las investigaciones y publicaciones que, referidas a la Enseñanza Secundaria y a la Formación del Profesorado existían, con un doble objeto: por un lado, para conocer lo ya hecho y, por el otro, para comprobar la viabilidad de esta investigación. Publicaciones sobre estos temas, investigaciones realizadas y, en gran medida, publicaciones periódicas de la época nos han situado en el terreno idóneo para la realización del trabajo. Nos hemos movido metodológicamente dentro de la estructura de los trabajos de investigación histórica y comparada, que tratamos de aplicar en éste.

Hemos procurado realizar este trabajo no olvidando la perspectiva histórica. Es decir, hemos tenido en cuenta los hechos y teorías precedentes, siempre que consideráramos que pudieran tener una influencia en el periodo estudiado; hemos tratado de resaltar los hechos considerados relevantes en el trabajo que, después, se han analizado y explicado; y se han procurado poner de relieve aquellos aspectos que, por su importancia, han podido tener una influencia posterior. Así, se dan, a nuestro modo de ver, las dos principales dimensiones de los trabajos de

carácter histórico-educativo: por un lado, la perspectiva temporal, concretando en etapas históricas aquellos periodos de tiempo que nos aparecían con cierta coherencia y, por el otro, una estructuración temática que se ha conjugado con las etapas establecidas o que, a su vez, han constituido núcleos de estudio e investigación. Conjugar, adecuadamente, la estructura temporal con la temática, ha sido un aspecto de constante preocupación en este trabajo.

*** * ***

Desde la información disponible nos dispusimos a plantear las hipótesis de la investigación que se concretaron del siguiente modo:

- 1.- La Enseñanza Secundaria adquiere su sentido en la Sociedad en la que se imparte.*
- 2.- La formación del profesorado de Enseñanza Secundaria está en consonancia con el tipo de enseñanza que se tiene que desarrollar.*

Otras hipótesis del trabajo de investigación que completaban las dos principales han sido:

*A) El Régimen de Franco fue un sistema **autoritario** en lo político, **autárquico** en lo económico y **tradicional** en lo social, hasta los años sesenta en que cambiaron los dos últimos aspectos.*

*B) La Enseñanza Secundaria fue de carácter **clasista** y **elitista**, es decir, estaba concebida para determinadas clases sociales y era, principalmente, **propedéutica** para los estudios superiores.*

C) El peso fundamental de la formación del profesor de Enseñanza Secundaria lo constituían sus conocimientos científicos adquiridos en las Facultades de Filosofía y Letras o de Ciencias, aunque, a lo largo del periodo estudiado, sobre todo, a partir de 1.953, se empezó a dar cierta importancia a su formación pedagógica y práctica.

Estas hipótesis del trabajo hemos tratado de confirmarlas mediante la verificación de los hechos y teorías en base a la estructura con que se ha planteado el mismo. Dicha estructura es la siguiente:

*Una primera parte, constiuida por lo que hemos denominado **La Sociedad Española (1.936-1.970)**. En ella, hemos analizado y tratado de explicar los aspectos políticos, económicos, culturales e ideológicos; los referidos a la población española, así como algunos datos de interés sobre la Enseñanza Secundaria y su profesorado en relación con la población. Esta parte la hemos dividido en cuatro capítulos: el primero, sobre la política del Régimen de Franco, estructurándolo en unas etapas precisas: la **España Nacional en la Guerra Civil (1.936-39)**; la **España de la postguerra (1.939-1.950)**; el **reconocimiento internacional (1.951-1.959)**; y **tecnocracia, desarrollismo e industrialización (1.959-1.970)**. Cuestiones como la internacionalización de la guerra civil, la configuración del Estado Nacional, el papel de la Iglesia Católica, el reconocimiento internacional del Régimen y el paso de una sociedad rural y preindustrial a una sociedad urbana e industrializada han sido abordados en este capítulo con especial atención.*

El segundo de los capítulos de esta primera parte se ha dedicado a la

*Economía española en el periodo estudiado. También la estructura en etapas, -la Guerra Civil, la **Autarquía** (1.939-1.959), la época de **desarrollo autónomo** (1.951-58) y la denominada **El milagro económico español** (1.959-1.973)-, nos ha servido para analizar la evolución de este aspecto de la Sociedad Española. El apoyo de determinadas potencias y la inhibición de otras, el aislamiento y el posterior reconocimiento internacional, los Planes de Desarrollo, el turismo, la emigración y las inversiones extranjeras, han sido algunos de los procesos abordados en este capítulo. En el tercer capítulo, dedicado a la Cultura e Ideología en España durante este periodo, manteniendo la misma estructura temporal, se ha prestado una atención especial a fenómenos como el del **Nacional-Sindicalismo**, **Nacional-Catolicismo**, o a la **dimensión tecnocrática** de la cultura en los últimos años.*

Un cuarto capítulo de la primera parte lo hemos dedicado al estudio de la evolución de la población española en este periodo. Se han analizado en él aspectos tales como los de la modernización de la población española, el papel de las migraciones, la natalidad, mortalidad, etc., para recoger y explicar, a continuación, los niveles de escolarización en Enseñanza Secundaria, los rendimientos, Centros, Profesores, etc. Este capítulo nos introduce, de algún modo, desde estas cuestiones, en la segunda parte de nuestro trabajo.

*La segunda parte de este trabajo ha estado dedicada a **La Enseñanza Secundaria: Teorías y realizaciones**. En esta parte, la dimensión temporal ha sido, en parte, englobada en una estructura temática dado que, algunos proyectos y planes predecesores de este periodo ejercieron una indudable importancia en nuestro periodo de estudio y porque, además, parecía interesante introducir un estudio de lo que sucedía en otros países para compararlos con el caso español.*

Por ello, dos de los capítulos presentan una estructura temática, respetándose la temporal para otros dos.

*El primero de los capítulos de esta segunda parte se ha titulado: **Antecedentes inmediatos de la Enseñanza Secundaria en el periodo franquista.** En este capítulo hemos analizado los planes y proyectos que posteriormente ejercieron alguna influencia en nuestro periodo de estudio: el Plan Callejo, los Informes del Consejo de Instrucción Pública (1.930), el Proyecto del Sr. Tormo (1.930), el de Fernando de los Ríos (1.932) y el Plan Villalobos (1.934). También hemos analizado las diferentes posturas respecto a esos planes y proyectos presentados: la del profesorado oficial, la de la Iglesia y la de sus Asociaciones, así como las relaciones entre la Iglesia y el Estado.*

*El segundo capítulo, de la segunda parte, ha abordado la Enseñanza Secundaria en la etapa comprendida entre 1.936 y 1.953: **Una nueva enseñanza para un nuevo Estado.** Lo hemos estructurado en Política Educativa y Planes de Estudio, teorías acerca de la Enseñanza Secundaria, y planteamientos teóricos de la Iglesia y de sus Asociaciones sobre la Enseñanza Secundaria. Este último, debido al protagonismo de la Iglesia en dicha etapa en España. La Ley de 1.938, de reforma de la Enseñanza Media, el Anteproyecto de Reforma de la Enseñanza Media (1.947), la Ley de Enseñanza Media y Profesional (1.949), el problema del Examen de Estado, la dimensión formativa de la Enseñanza Secundaria y la defensa de los derechos de la Iglesia han sido algunos de los aspectos tratados.*

El tercer capítulo de esta segunda parte se ha dedicado a analizar la etapa comprendida entre 1.953 y 1.970. En él hemos estudiado la Política Educativa de esta etapa dirigida a extender la Enseñanza Secundaria, al menos en su primer ciclo (Bachillerato Elemental), la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, la

creación de las Secciones Filiales, Estudios Nocturnos, Secciones Delegadas, Colegios Libres Adoptados, la Enseñanza Media a Distancia; los planes de estudio que desarrollaron la L.O.E.M., la creación del Bachillerato Laboral Superior, etc.; también, las teorías que en esta etapa se tenían acerca de la Enseñanza Secundaria en España, junto a la celebración de Congresos Pedagógicos, constituyen algunos de los aspectos tratados en él.

El cuarto capítulo ha consistido en realizar un estudio comparado entre la Enseñanza Secundaria que se lleva a cabo en otros países y la que se impartía en España. Por motivos que se explican en el desarrollo de este trabajo, se han comparado con España los siguientes países: Francia, Italia, República Federal de Alemania, Estados Unidos, Inglaterra y Gales, Bélgica, Holanda y Suecia. Las diferentes respuestas dadas a los problemas de la Enseñanza Secundaria en estos países ilustran adecuadamente las carencias españolas en este campo. La existencia de diversas modalidades, ciclos, centros, tipos de profesores, finalidades son algunos de los contrastes encontrados. La introducción de una Enseñanza Secundaria general (o moderna) que no prepare para la Universidad es una de las principales diferencias que hemos encontrado, junto a una menor utilización de recursos económicos para responder desde este nivel educativo a las necesidades de las sociedades burguesas e industriales, en el caso español.

La tercera parte de nuestro trabajo, finalmente, se ha dedicado a estudiar la Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria. En esta parte ha predominado la estructura temática sobre la temporal. Dada la naturaleza de los temas a estudiar parecía más lógica una estructura de estas características. Esta parte, también, se ha dividido en cuatro capítulos: Política y Legislación sobre

Profesorado de Enseñanza Secundaria; Teorías sobre Formación del profesorado de Enseñanza Secundaria; Instituciones para la Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria; y, finalmente, la Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en otros países comparados con el caso español.

El primer capítulo de esta tercera parte se ha dedicado a la Política y Legislación sobre el Profesorado de Enseñanza Secundaria en España (1.936-1.970). Han sido tratados en él aspectos relacionados con el marco jurídico del profesorado de este nivel educativo, tanto de la Enseñanza Media como de la Enseñanza Laboral; las distintas categorías de profesores existentes; la plantillas de profesores de los Centros; la reglamentación del Profesorado Oficial; etc. La selección y acceso al profesorado, junto a las condiciones exigidas han sido otras cuestiones consideradas.

El segundo capítulo de esta última parte ha tratado sobre las teorías acerca de la Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria. Se han considerado aspectos relacionados con la selección del profesorado, cualidades y funciones de los profesores de Enseñanza Secundaria, formación profesional y propuestas sobre Centros de formación de este profesorado. También se han analizado los planteamientos realizados en los Congresos Pedagógicos y en las Reuniones Internacionales.

El tercer capítulo se ha dedicado a las Instituciones que durante este periodo en España se dedicaron a la formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria: la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, el Centro de Orientación Didáctica, los Ayudantes Becarios y la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media (después de Grado Medio). La creación de estas instituciones, su funcionamiento, el alumnado que atendieron, su organización,

etc., han sido cuestiones tratadas a partir de la información disponible.

Y, finalmente, el cuarto capítulo de esta tercera y última parte ha considerado la formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en algunos países para poder compararlos con la situación española en aspectos tales como la selección de este profesorado, la formación que reciben, -de carácter científico y especializado, así como la profesional o pedagógica -, según los casos, además de los Centros en que esta formación y selección se realizaba. Los países estudiados han sido: Francia, Gran Bretaña, República Federal de Alemania, Bélgica y Holanda, Estados Unidos y la U.R.S.S.

*Dados los límites temporales concretos de esta investigación creo que merece la pena considerar en este trabajo la cuestión de la **objetividad**. Ya señalábamos anteriormente que la proximidad del periodo estudiado pudiera hacer pensar en dificultades en este terreno. Se ha tratado de distinguir claramente entre los hechos acaecidos que, independientemente, de las opiniones que se tengan, está reflejados y recogidos, y la interpretación que de los mismo se hace . Por eso este trabajo recoge abundantes citas que reflejan los testimonios, los hechos, las realidades, en suma, que acontecieron, distinguiendo éstos de su explicación e interpretación como puede comprobarse en el propio trabajo. También se ha procurado no tener prejuicios que hubieran sesgado la interpretación. Por ello, se han llegado a apreciar hechos que resultaron globalmente positivos en las realizaciones de este periodo y otros que supusieron un freno o una dirección, a nuestro juicio, equivocada.*

Otro aspecto a considerar es el del tiempo empleado para la realización de

este trabajo. No hay que olvidar que quien lo ha realizado, ha tenido que compatibilizar su trabajo profesional con la realización de esta investigación, ocasionando estas circunstancias un retraso mayor del previsto para su elaboración. Han sido de especial dedicación los cuatro últimos años en los que se han seguido los pasos formales de toda investigación: conocer la información existente, realizar el sondeo de fondos documentales, analizarlos, estudiarlos, clasificarlos, elaborar las correspondientes fichas, estructurarlas, etc. Después se ha procedido a un estudio detallado de cada una de las informaciones recogidas, se han completado otras y, por último, se decidió su estructuración definitiva procediéndose a la redacción del mismo, lo que felizmente ha sido, al fin, posible.

La información ha sido recogida en Archivos y Bibliotecas de Madrid: Archivo General de la Administración, Biblioteca y Archivo del Congreso de los Diputados, Biblioteca Nacional, Biblioteca del Museo Pedagógico y Biblioteca del C.I.D.E., principalmente. Con otros documentos contábamos ya en nuestra biblioteca y algunos nos los han facilitado colegas que, desinteresadamente, nos proporcionaron libros o materiales útiles para la investigación.

*No podemos olvidar en la breve historia de la realización de esta investigación el **agradecimiento** y el **recuerdo** a aquéllos que, de un modo u otro, han hecho posible que este trabajo haya podido ser finalizado. En primer lugar a mi familia: A Charo, a Juan Antonio y a María, que han tenido que prescindir de mí durante mucho tiempo. En segundo lugar, al director de esta tesis, Doctor Julio Ruiz Berrio, a quien considero **maestro** y **amigo**, quien en todo momento me ha atendido con especial atención. Y, también, quiero expresar mi agradecimiento a los profesores Delgado, González Agápito, Lozano y Fortuny de la Universidad de Barcelona; al profesor Mínguez de la Universidad de Málaga; a los profesores Bartolomé, Martín Alcázar y Oliveros de la Universidad Complutense; y al profesor*

Avila de la Universidad de Sevilla, lo cuales me prestaron gustosamente materiales útiles para este trabajo.

Esta, en síntesis, es la historia de este trabajo, de sus dificultades, de sus logros, la culminación, en fin, de una antigua aspiración finalmente cumplida, con el deseo de que sea útil para quienes estén interesados en estos temas y para que facilite elementos y claves de reflexión, con objeto de que algún día en esta sociedad se acierte, definitivamente, en un modelo de Educación Secundaria auténticamente formativo y en un profesorado en el que su dimensión personal y profesional brille por encima de otras consideraciones.

Siglas utilizadas.

SIGLAS UTILIZADAS

SIGLAS UTILIZADAS

| | |
|----------------|--|
| A.C. | Acción Católica. |
| A.C.N.P. | Asociación Católica Nacional de Propagandistas. |
| A.T.O. | Organismo Regional de Formación Pedagógica. |
| B.A.C. | Biblioteca de Autores Cristianos. |
| B.I.C.E. | Oficina Internacional Católica de la Infancia. |
| B.I.L.E. | Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. |
| B.I.R.D. | Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo. |
| B.M. | Boletín del Ministerio. |
| B.O.E. | Boletín Oficial del Estado. |
| B.U.P. | Bachillerato Unificado Polivalente. |
| C.A.E.C. | Certificado de Aptitud para la Enseñanza en Colegios. |
| C.A.P. | Certificado de Aptitud Pedagógica. |
| C.A.P.E.G.C. | Certificado de Aptitud para el Profesorado de Enseñanza General de Colegios. |
| C.A.P.E.S | Certificado de Aptitud para el Profesorado de Enseñanza Secundaria. |
| C.C.N. | Confederación Católica Nacional de Padres de Familia. |
| C.C.O.O. | Comisiones Obreras. |
| C.E.C.A. | Confederación Española de Cajas de Ahorros. |
| C.E.D.A. | Confederación Española de Derechas Autónomas. |
| C.E.D.O.D.E.P. | Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria. |
| C.E.E. | Comunidad Económica Europea. |
| C.E.G. | Colegio de Enseñanza General. |
| C.E.S. | Colegio de Enseñanza Secundaria. |
| C.G.E. | Certificado General de Educación. |
| C.I.D.E. | Centro para la Investigación y Desarrollo de la Educación. |
| C.O.D. | Centro de Orientación Didáctica. |

| | |
|-----------------|--|
| C.O.U. | Curso de Orientación Universitaria. |
| C.P.R. | Centro Pedagógico Regional. |
| C.S.I.C. | Consejo Superior de Investigaciones Científicas. |
| D.E.U.G. | Diploma de Estudios Universitarios Generales. |
| E.A.T.P. | Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales. |
| E.D.E. | Equipo de Estudios. |
| E.E.U.U./U.S.A. | Estados Unidos de América. |
| E.G.B. | Educación General Básica. |
| E.N.S. | Escuela Normal Superior. |
| E.T.A. | <i>Euzkadi ta Azkatasuna</i> (Patria y Libertad). |
| F.A.E. | Federación de Amigos de la Enseñanza. |
| F.A.O. | Organización para la Agricultura y la Alimentación. |
| F.E.R.E. | Federación Española de Religiosos de la Enseñanza. |
| F.E.T. | Falange Española Tradicionalista. |
| F.L.P. | Frente de Liberación Popular (FELIPE). |
| F.M.I. | Fondo Monetario Internacional. |
| H.A.V.O. | Enseñanza Secundaria General Superior. |
| H.B.S. | <i>Hoogere- Burgerschools</i> . Enseñanza Secundaria General. |
| H.O.A.C. | Hermandades Obreras de Acción Católica. |
| I.C.E. | Instituto de Ciencias de la Educación. |
| I.C.E.U.M. | Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Madrid. |
| I.L.E. | Institución Libre de Enseñanza. |
| I.N.B.A.D. | Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia. |
| I.N.C. | Instituto Nacional de Colonización. |
| I.N.E. | Instituto Nacional de Estadística. |
| I.N.I. | Instituto Nacional de Industria. |
| I.N.L.E. | Instituto Nacional del Libro Español. |
| I.P.E. | Programa de Inversiones en Educación. |

| | |
|-------------------|--|
| I.P.E.S. | Instituto de Profesores de Enseñanza Secundaria. |
| J.O.N.S. | Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas. |
| L.A.V.O. | Enseñanza Secundaria General de Grado Inferior. |
| L.G.E. | Ley General de Educación. |
| L.O.E.M. | Ley de Ordenación de la Enseñanza Media. |
| M.A.V.O. | Enseñanza Secundaria General Media. |
| M.E.C. | Ministerio de Educación y Ciencia. |
| M.E.N. | Ministerio de Educación Nacional. |
| N.C.A.T.E. | Consejo Nacional para la Acreditación de la Formación de Profesores. |
| O.C.D.E. | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. |
| O.E.C.E. | Organización Europea de Cooperación Económica. |
| O.I.E.C. | Organización Internacional de la Escuela Católica. |
| O.I.T. | Organización Internacional del Trabajo. |
| O.M.S. | Organización Mundial de la Salud. |
| O.N.U. | Organización de Naciones Unidas. |
| O.T.A.N./N.A.T.O. | Organización del Tratado del Atlántico Norte. |
| P.C.E. | Partido Comunista de España. |
| P.N.B. | Producto Nacional Bruto. |
| P.R.M. | Proyecto Regional Mediterráneo. |
| R.D. | Real Decreto. |
| R.T.V. | Radio Televisión. |
| S.E.M. | Sindicato Español del Magisterio. |
| S.E.P. | Sociedad Española de Pedagogía. |
| S.E.P.E.M. | Sindicato Español de Profesores de Enseñanza Media. |
| S.E.U. | Sindicato Español Universitario. |
| S.J. | Compañía de Jesús. |
| S.N.T. | Servicio Nacional del Trigo. |

Siglas utilizadas.

| | |
|--------------|---|
| U.N.E.D. | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| U.N.E.S.C.O. | Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. |
| U.R.S.S. | Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. |
| V.W.O. | Enseñanza Secundaria preparatoria para la Universidad. |

Archivos y Bibliotecas consultados.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS.

- . Archivo General de la Administración (Sección de Educación y Ciencia). Alcalá de Henares.**
- . Archivo y Biblioteca del Congreso de los Diputados. Madrid.**
- . Biblioteca de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado (Universidad Complutense).**
- . Biblioteca de la F.E.R.E. Madrid.**
- . Biblioteca del Ministerio de Educación y Ciencia (C.I.D.E.). Madrid.**
- . Biblioteca del Museo Pedagógico. Madrid.**
- . Biblioteca Nacional. Madrid.**

I.- La Sociedad Española (1.936-1.970).

I.- LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (1.936-1.970).

I.- LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (1.936-1.970).

Aunque el título de este trabajo de investigación es *la Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria en España: Pensamiento e Instituciones (1.936-1.970)*, parece conveniente estructurarlo de tal modo que esta formación, a que hace referencia el título, esté enmarcada en la etapa del sistema educativo en la que dichos profesores van a desarrollar su actividad profesional y, así mismo, tanto la formación del profesorado de Enseñanza Secundaria como dicha enseñanza se contextualicen en la Sociedad de la que forman parte. Desde las actuales corrientes historiográficas se pone de relieve esta necesidad. La formación de los profesores o una etapa determinada como es la Enseñanza Secundaria o, incluso, el Sistema Educativo en su conjunto, no se pueden comprender y explicar si no es considerando los principales aspectos políticos, sociales, económicos, culturales, etc. en los que dicha actividad queda enmarcada. Por esta razón, el trabajo incorpora una primera parte referida a aquellos aspectos de la Sociedad española que pueden darnos claves y ayudarnos a explicar mejor tanto la formación del profesorado de enseñanza secundaria como la propia etapa, que desempeña unas funciones muy concretas y determinadas en el seno de dicha sociedad. No se trata, por otra parte, de hacer de nuevo la historia general de este periodo histórico, existen ya importantes investigaciones y publicaciones sobre dicha etapa ¹, sino de tener en cuenta aquellas claves o hechos que justifiquen o ayuden a interpretar y explicar tanto la enseñanza secundaria como la formación de su profesorado.

¹ Carr, R. (1.982). *España (1.808-1.975)*. Barcelona: Ariel; Tamames, R.(1.980). *La República. La Era de Franco*. 8ª ed. Madrid: Alianza Universidad; Temime, E. et al. (1.991). *Historia de la España Contemporánea. De 1.808 a nuestros días*. 4ª ed. Barcelona: Ariel; Tuñon de Lara, M. (Dir.) (1.980). *España bajo la dictadura franquista (1.939-1.975)*. 1ª ed.. Barcelona: Labor; etc.

I.1.- La Política en el Régimen de Franco.

Al tratar los aspectos políticos del régimen que surgió de la Guerra Civil de 1.936 es necesario contemplar una serie de etapas para su mejor comprensión. Los historiadores están de acuerdo en señalar que dicho régimen se va configurando durante la Guerra Civil, etapa en la que se plantearon ya algunas de las características que continuarían, aunque en algunos momentos con matices, durante toda el periodo (1.939-1.975). También existe un acuerdo básico al temporalizar las posibles etapas que lo configuran: una primera, caracterizada por el intento de establecer un régimen de carácter *totalitario* (1.939-1.950) apoyado, además, por las circunstancias internacionales: hasta 1.945, la Segunda Guerra Mundial y el apoyo que países como Alemania o Italia le prestaron al régimen de Franco y, a partir de entonces, hasta 1.950, motivado por el aislamiento internacional a que los vencedores de la Segunda Guerra Mundial sometieron a dicho régimen. Una segunda etapa, situada en la década de los cincuenta, en el que se va produciendo, sucesivamente, el reconocimiento internacional del Régimen y su aceptación para que se incorporara en algunos organismos internacionales. Y una tercera, que podríamos situar a partir de 1.960, momento en que se produjo un gran desarrollo de la Sociedad Española, motivado, sobre todo, por la industrialización y la apertura en diversos sectores (económico, comercial, turismo, emigración, etc.). Este periodo tiene su lógica terminación en 1.975, año en que muere Franco, aunque en este trabajo nos detendremos en 1.970, dado que en ese año se produjo un cambio en la configuración del Sistema Educativo (se promulgó la Ley General de Educación - Ley Villar -) lo que conllevó un cambio de bastante trascendencia en la Enseñanza Secundaria y se inició una nueva etapa en la formación del profesorado de este nivel educativo. Sin duda, estas etapas tuvieron una incidencia importante en los aspectos educativos como tratamos de poner de relieve en este trabajo.

I.1.1.- La España Nacional en la Guerra Civil (1.936-1.939).

Antes de 1.936 se habían realizado dos intentos por reorientar la crisis de la Restauración canovista. Ambos, como bien sabemos, fracasaron. Ni el Régimen instaurado por Primo de

Rivera, ni la Segunda República fueron hasta sus últimas consecuencias en su lógica interna. Como resaltan Temime, Broder y Chastagnaret ² el primero pretendió mantener la dominación de la clase oligárquica y la segunda se limitó a iniciar reformas estructurales que no culminaron. La clase dominante conservó su poder y la protesta social, al no poder expresarse en las instituciones tradicionales no tuvo más salida que la violencia. El Estado republicano fue rechazado tanto por las fuerzas conservadoras - Oligarquía, Ejército e Iglesia - por juzgarlo impotente para mantener la unidad de la Nación, como por las fuerzas populares que no vieron en él más que un estado opresivo que no las representaba, debiendo enfrentarse al terrorismo, a levantamientos armados y a situaciones revolucionarias.

Con la victoria del Frente Popular, en febrero de 1.936, la situación se agravó al retomarse medidas del primer bienio, como la reforma agraria, que amenazó a los grandes propietarios, y la violencia de todo signo se multiplicó. En este contexto hemos de situar el pronunciamiento (*Alzamiento*) de julio de 1.936. Como ponen de relieve los autores antes citados, no es de extrañar el pronunciamiento de 1.936, lo realmente nuevo fue la capacidad de resistencia de las fuerzas populares y, sobre todo, la duración de esa resistencia. El pronunciamiento como movimiento para cambiar el poder al poco tiempo fracasó y se inició una larga y cruenta guerra civil que duraría por espacio de casi tres años. La victoria inmediata se les escapó de las manos a los que se levantaron contra la República, pero el gobierno republicano quedó hundido en su control directo sobre la instituciones, una parte del territorio y de la población. Desde esta perspectiva en la cual se aprecia una larga duración de la guerra, ambos bandos se apresuraron a solicitar ayudas de otros países.

I.1.1.1.- Internacionalización del conflicto.

La internacionalización del conflicto es fácilmente explicable en el contexto político europeo de aquellos años. El auge de los regímenes de Alemania e Italia presagiaban una guerra

² *Op. cit.* p.258.

de mayor alcance. Aunque, por iniciativa de Inglaterra, se impulsó un acuerdo de no intervención al que se adherieron Francia, Alemania, Italia y la U.R.S.S., la ayuda internacional llegó muy pronto a uno y otro bando. Esta ayuda aumentó sin cesar y el campo de batalla español se convirtió en terreno de maniobras y ensayo de armas modernas, principalmente carros blindados y aviones.

En el caso de los sublevados, la ayuda se solicitó, sobre todo, a Alemania e Italia, países que apoyaron por motivos que ponen de manifiesto Tuñón de Lara y García Nieto:

" ... Hitler no dudó ya en apoyar la sublevación. Tres factores influyeron en la postura del III Reich:

1º) El componente ideológico ... fue la lucha contra el comunismo.

2º) Un factor estratégico encaminado a tener un punto de apoyo en el Mediterráneo que sirviera de freno a Francia.

3º) El factor económico, la obtención de materias primas minerales con las que el "Nuevo Estado" financió, en parte, esta ayuda." ³

La ayuda también se materializó, para ambos bandos, con la llegada de extranjeros: italianos y alemanes, principalmente, en el *bando Nacional*; la Legión Cóndor y las Brigadas internacionales, en el bando republicano.

I.1.1.2.- La configuración del Estado *Nacional*.

Tanto en un lado como en el otro, muy pronto se sintió la necesidad de constituir o reconstituir, según el caso, el Estado y la instituciones. En el lado republicano, porque como ya se ha señalado el gobierno pidió el control y en el *Nacional* se trataba de constituir un nuevo Estado, ya que no había gobierno y urgía vertebrar el mando y poner los fundamentos de una

³ Tuñón de Lara, M. y García-Nieto, M^a C. (1.981). La Guerra Civil. Tuñón de Lara (Dir). *Historia de España. IX.. La Crisis del Estado: Dictadura, República y Guerra. 1ª ed.* Barcelona: Labor, p. 270.

administración civil y militar.

Las fases por las que pasó el *bando nacional* fueron esencialmente tres: La creación de una Junta Militar, en un primer momento, en Burgos; en segundo lugar, la creación de la Junta Técnica del Estado y el establecimiento de un mando militar y político único; y, finalmente, la constitución del primer gobierno de Franco y la promulgación de diversas disposiciones (Fuero del Trabajo, devolución de tierras expropiadas, desmantelamiento de la obra educativa de la II República, etc.).

El 24 de julio de 1.936 se constituyó en Burgos la *Junta de Defensa Nacional* :

" ... que asumió todos los poderes del Estado y representó legítimamente al país ante las potencias extranjeras. Estuvo presidida por el general Cabañellas e integrada únicamente por militares: Saliquet, Ponte, Mola, Dávila y los coroneles Montaner y Moreno Calderón, sucesivamente, a lo largo del mes de agosto, se incorporaron a ella Franco, Gil Yuste, Queipo de Llano y Orgaz".⁴

En el ambiente se sentía la necesidad de un mando único, pero hasta finales de septiembre no se abordó el problema. Candidatos posibles podían ser Mola o Queipo de Llano que mandaban el ejército del Norte y del Sur, respectivamente, ya que Sanjurjo, que hubiera sido el candidato con más posibilidades, había fallecido en accidente al comienzo del levantamiento. Franco fue considerado por algunos militares proclives a la Monarquía ya que pensaron que podría garantizar la restauración monárquica al terminar la guerra. Una vez elegido, Franco no se contentó con el mando militar, consiguió también el poder político, hecho que se materializó a partir del primero de octubre. A partir de ese momento, actuó como Jefe del Estado además de ejercer como Generalísimo de los Ejércitos. Entonces se creó *La Junta Técnica del Estado* que se puede considerar como el embrión del Gobierno de la España *Nacional*.

⁴ *Ibidem*, pp. 278-279.

Franco pudo contar con el conjunto de las fuerzas conservadoras para reforzar su poder *los grandes propietarios que han recuperado sus tierras lo apoyarán*⁵. Los militares serán el sostén más sólido del nuevo régimen. Además, la muerte del general Mola hizo desaparecer al único rival posible del General Franco.

Salamanca, Valladolid y Burgos se repartieron los diversos organismos de dicha Junta. El *autoritarismo* y el control en todos los aspectos se reflejaron en la legislación (Decretos destinados a regular el control monetario, comercio exterior, apoyo a la banca privada, etc.). El poder estaba en manos del Ejército, no obstante, las tres fuerzas políticas - monárquicos, tradicionalistas y falange - no renunciaban a sus programas. Mientras las primeras tenían un considerable peso en la incipiente vida política (Yanguas, Sainz Rodríguez, Pemán, Ibáñez Martín, Goicoechea, Vigón, etc.), las dos restantes representaban a las masas del *Movimiento*. Se hacía necesario *unificar* o coordinar estas fuerzas para conseguir una mayor eficacia.

Dicha unificación se llevó a cabo sin la participación de las fuerzas interesadas. A través del Decreto de 19 de abril de 1.937⁶ se reunió en una sola entidad política de carácter nacional a Falange Española y Requetés que fueron los dos exponentes auténticos del espíritu del *Alzamiento Nacional* y ello con una doble finalidad: por un lado, poner fin a la situación de caos y confusión política y, por otro, convertir el *Alzamiento* en una empresa política. Se creaba un partido único: *Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.*

Esta *unificación* supuso la consolidación del *Franquismo*. En el nuevo Estado, que se estaba formando, Franco, desde el diecinueve de abril, concentraba todo el poder en su persona: Ejército, Gobierno, Partido Único, Milicia Nacional. Como resalta Tuñón de Lara⁷ *la fidelidad*

⁵ Temime, E. *et al.* : *op. cit.* p.275.

⁶ Citado por Tuñón de Lara: *op. cit.*, p. 346.

⁷ *Ibidem*, p. 347.

y lealtad al Jefe del Estado será algo imprescindible en el franquismo para acceder a cualquier puesto de mando.

La *unificación* impregnó todos los ámbitos de la vida. En lo cultural se realizaba una legislación encaminada a la unificación ideológica desde la escuela primaria hasta la Universidad. En lo económico se sentaron las bases de un política *autárquica*: Decretos sobre organización triguera, creación del Servicio Nacional del Trigo, protección y fomento de la industria nacional.

El tercer acto que consolidó el modelo de Estado que ha ido surgiendo se constató con la promulgación de la *Ley de Administración Central del Estado* y la constitución del Primer Gobierno en 1.938. Franco reunió, finalmente, en su persona todos los poderes, incluso el Legislativo. El criterio que siguió en la elección de los Ministros fue múltiple: competencia personal, representatividad de todas las fuerzas del *Movimiento*, fidelidad al mando, etc. Franco quería mandar con autoridad y sin condicionamientos de ningún tipo ⁸. Este hecho lo resalta Preston :

" Poca duda puede haber de que, entre las considerables habilidades políticas del General Franco, la más refinada quizás era, su habilidad de mantener un control sutil, pero férreo, de las enconadas rivalidades existentes entre las familias y grupos de presión de su propio régimen ... " ⁹.

Las carteras que más importancia tuvieron fueron las de Justicia y Educación, dirigidas por Rodezno y Sainz Rodríguez, respectivamente, por la legislación que llevaron a cabo en

⁸ El gobierno se constituyó del siguiente modo: monárquicos eran Amado y Sainz Rodríguez; carlista, Rodezno; colaboradores de Primo de Rivera, Jordana y Martínez Anido; falangistas, Fernández Cuesta, Serrano y G. Bueno; *tecnócratas*, Peña y Suances y militar fiel, Dávila. Se puede considerar un Gobierno militar y conservador con representantes de la Oligarquía y un ropaje de Falange.

⁹ Preston, P. (1.995). De Reina Madre al olvido. El legado de Franco, veinte años después, veinte años antes. ABC, 19-XI, p.3. Este autor ha realizado una excelente biografía sobre Franco. Preston, Paul (1.994). *Franco*. Barcelona: Crítica.

materia familiar y educativa, basada en la doctrina social de la Iglesia y opuesta totalmente a la legislación laica de la Segunda República. Se promulgó el *Fuero del Trabajo*¹⁰ que más adelante se consideraría ley fundamental y su elaboración estuvo basada en una triple influencia: la doctrina social de la Iglesia, la Carta di Lavoro de Italia y la Revolución Sindicalista de la Falange. Destacó, así mismo, la promulgación en 1.938, en plena guerra civil, de la Ley de Enseñanza Media, primer eslabón para el establecimiento de un nuevo orden educativo¹¹. En general, toda la legislación y la obra de gobierno iban directamente encaminadas a desmontar la política republicana.

I.1.1.3.- El papel de la Iglesia en la Guerra Civil.

Al iniciarse el *Alzamiento* nadie pensó que se trataba de una guerra de religión o de una *cruzada*. Bien es cierto que, con la victoria del Frente Popular y con el comienzo de la Guerra Civil, se produjeron importantes actos de violencia contra iglesias, sacerdotes y religiosos, en la zona *republicana* pero, quizá, estuvieron basados más en actitudes anticlericales que en sentimientos antirreligiosos, en la mayoría de los casos.

Inicialmente, encontramos manifiestos anticomunistas, contrarrevolucionarios, antiseparatistas y, sobre todo, la defensa de un orden basado en la *unidad nacional*. Importantes sectores de la población tenían la conciencia de que luchar contra la República suponía la defensa de la religión, motivada por la utilización que la prensa católica y los partidos políticos de derechas habían hecho de determinados problemas: enseñanza de la religión, matrimonio civil, divorcio, desórdenes públicos, etc.

No obstante, la Iglesia y sus principales organizaciones (F.A.E., A.C.N.P., A.C., etc.), en

¹⁰ Citado por Tuñón de Lara, *op. cit.*, p. 420.

¹¹ Esta Ley aunque se promulga, como se ha indicado, en plena guerra civil va a marcar el comienzo de una nueva etapa en el campo educativo. Será estudiada, más adelante, en la parte correspondiente a la Enseñanza Secundaria como inicio de una etapa que se va a extender hasta 1.953.

estas circunstancias, tomaron partido en favor de uno de los bandos, ayudando a convertir lo que inicialmente era una sublevación política en una guerra de religión. Señala Tuñón de Lara que,

" La Iglesia continuaba siendo, como lo fue desde los años de la Restauración, elemento clave del aparato ideológico del Estado, legitimadora del Bloque de poder, y se aprestaba a serlo del nuevo Estado que surgía de la sublevación. Su palabra beligerante fue la que legitimó la sublevación".¹²

Franco, que aceptó el apoyo de los obispos españoles quería también el del Vaticano, el cual permaneció inicialmente a la expectativa. Pío XI no era partidario de un régimen *totalitario* aunque no negaba su apoyo moral a Franco, pero Pacelli, Secretario de Estado, fue adoptando, poco a poco, posturas cada vez más claras de apoyo al bando *nacional*.

Un documento de enorme trascendencia fue la pastoral colectiva del Episcopado del primero de julio de 1.937. En ella se justificaba la sublevación, considerando a ésta como el medio para salvar la Religión y a España. A partir de ahí, sin duda, la Religión Católica será uno de los elementos fundamentales del *Nuevo Estado*.

Más adelante, en septiembre de 1.937, se avanzó en la normalización de las relaciones con Franco al nombrar a Monseñor Antoniutti encargado de negocios, lo que suponía el reconocimiento oficial del Nuevo Estado. Y en junio de 1.938 se nombró nuncio a Monseñor Cicognani y embajador en el Vaticano a Yangüas Messía. Ya, por esta última fecha, el Gobierno de Franco había derogado la legislación laica de la Segunda República, sustituyéndola por otra en la que la Iglesia tenía una posición de privilegio.

I.1.1.4.- España y la situación internacional.

Los cambios de Gobierno que se produjeron en Inglaterra y Francia en 1.937 favorecieron

¹² *Ibidem*, p. 385.

al bando *Nacional*. En Londres, el gobierno pasó a estar presidido por Chamberlain, y en París, León Blum fue sustituido por Chautemps, más dóciles ámbos a las pretensiones y orientaciones de la Alemania de Hitler.

La política pangermánica de Hitler avanzaba a pasos agigantados. Se produjo, algo más adelante, la anexión de Austria y se inició la incorporación de los Sudetes, hechos ante los que ni Francia ni Inglaterra manifestaron la mínima protesta. En estas condiciones la ayuda italo-alemana al régimen de Franco siguió adelante, mientras que el Comité de no intervención aprobaba por unanimidad la retirada de voluntarios, decisión que fue aceptada por Franco con ciertas condiciones (reconocimiento del derecho de beligerancia previo a la salida del primer voluntario y que por ambos bandos se retiraran el mismo número de voluntarios).

Al mismo tiempo, en el frente diplomático, Franco obtuvo nuevos éxitos. Varios países, Hungría, Turquía, Rumanía y Grecia, reconocieron al gobierno de Burgos. También lo hizo Portugal y , sobre todo, sobresalió en este terreno el ya citado reconocimiento del Vaticano.

Como se puede observar, las condiciones internacionales fueron netamente favorables para el régimen de Franco por las circunstancias antes analizadas de tal modo que, en 1.938, la guerra se estaba decidiendo claramente en favor de éste, así como que el respaldo internacional al nuevo Estado era una realidad. Cuando Inglaterra firmó el pacto de Munich, en septiembre de 1.938, la suerte de España estaba ya decidida:

" El promunciamiento del 18 de julio se había transformado en guerra civil merced a la dimisión que las democracias hicieron de sus valores y sus principios; la derrota de la República española, tras dos años y medio de resistencia frente al adversario y frente al Comité de no Intervención, será también posible por una segunda claudicación de los mismos Estados que en 1.936 y de sus respectivos Gobiernos. El pacto de Munich fue

celebrado en Burgos como un verdadero triunfo" ¹³.

El primero de abril de 1.939 la guerra se dio por concluida, habiéndose conseguido una victoria total sobre el Gobierno de la Segunda República. Se inició, a partir de entonces, una nueva coyuntura que estuvo marcada por la Segunda Guerra Mundial, por la derrota de las potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón) y, finalmente, por el aislamiento a que se vio sometido el Régimen de Franco hasta mil novecientos cincuenta.

I.1.2.- La España de la postguerra (1.939-1.950).

" El largo periodo de estabilidad política que se inaugura con la instalación del poder militar no puede ser entendido correctamente aislado del resto, de la historia española, pero no sólo porque la reacción nacional y el repliegue sobre sí misma es una tentación permanente para la España tradicionalista ni porque, desde el comienzo del siglo XIX, el reforzamiento del poder autoritario y centralizador en las manos de una sola persona sea una de las tendencias políticas de la derecha española. España no puede, ni con el sistema franquista ni con anterioridad, aislarse del resto del mundo del cual depende, en primer término, para su supervivencia y luego para cualquier intento de modernización." ¹⁴

Ya en otras épocas se había intentado ese aislacionismo. En esta coyuntura, el largo periodo de reacción aislacionista que podemos situar entre 1.939 y finales de 1.950, la explicación la encontramos tanto por las condiciones en que se desarrolló la Segunda Guerra Mundial como por la condena posterior a que fue sometido el Régimen por las potencias vencedoras: condena de la O.N.U., retirada de embajadores, cierre de la frontera francesa, entre otras. Por lo tanto, nos encontramos en una etapa en la que el Régimen, con numerosas lacras de todo tipo, consecuencia de la guerra civil, tuvo que hacer frente a la difícil situación con sus

¹³ *Ibidem*, p. 479.

¹⁴ Temime, E. . *Op. cit.* p.288.

propios medios que fueron más bien escasos, aunque también se ha de reconocer, como señalaba Temime, que a ello contribuyeron determinadas tentaciones históricas de vivir de espaldas al exterior, así como al hecho de no poca trascendencia, de la negativa total de Franco a abandonar el poder, como en algún momento se le propuso, en favor de una restauración monárquica.

I.1.2.1.- Hacia la configuración de un Estado *totalitario*.

Las condiciones reseñadas anteriormente encaminaron al Régimen de Franco hacia un modelo de Estado *totalitario*, tanto por la ideología dominante inspirada en el falangismo como por la propia situación internacional de los primeros años de la década. Franco creía hasta 1.943, aproximadamente, en el triunfo de Alemania y sus aliados.

Se puso en marcha un régimen *personalista* que trascendió a los regímenes fascistas de Alemania e Italia. En estos países, el poder lo ejercía una persona pero en nombre de un partido, depositario de la autoridad. En España, por el contrario, todo dependería de un solo hombre, de Franco. Contó con el apoyo del Bloque dominante (oligarquía terrateniente), capas importantes de las clases medias y, por supuesto, de los militares y de la Iglesia. Toda la legislación que se elaboró en la construcción del *Nuevo Estado*, abundó en esta dirección, de tal modo que Franco concentró, como ya se ha dicho, todos los poderes, incluido el legislativo. Franco fue Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos y Jefe Nacional del partido único (Falange y de las J.O.N.S.)¹⁵.

En esta etapa se pusieron en marcha una serie de instituciones como el Alto Estado Mayor, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), el Instituto Nacional de Colonización, se aprobaron: la Ley de Bases de la Organización Sindical y la Ley de creación de las Cortes Españolas (1.942), aunque su función no era representativa. Otro aspecto que no

¹⁵ Así se reconoce en los Estatutos de Falange publicados por Decreto de 31 de julio de 1.939 en los que se señala que Franco es el Jefe Nacional *que responde ante Dios y ante la Historia*.

se descuidó fue el de velar por la pureza del Régimen, lo que conllevó una depuración amplia en diversos sectores entre los que destacó el docente, concretándose en una serie de disposiciones como la Ley de represión contra la masonería y el comunismo, Ley de Seguridad del Estado (1.941), etc. En estos años, el Gobierno tuvo un marcado carácter militar ya que había en él numerosos miembros del Ejército, y un barniz falangista, a pesar de que éstos nunca tuvieron los Ministerios claves, si contaron con numerosos instrumentos de poder (el diario Pueblo, Frente de Juventudes, Sección Femenina, el S.E.U., el Auxilio Social, etc.).

Franco rechazaba la herencia liberal del siglo XIX al considerarla responsable de la pérdida de la grandeza de España. Rechazó, así mismo, los partidos políticos, los que, según él, habían contribuido a la destrucción de la unidad de España. Sin embargo, respetaba sus logros administrativos. Los liberales - resalta R. Carr - :

" ... habían visto en la centralización uniforme un arma para acabar con el conservadurismo regional. El rígido centralismo formaba parte de la Cruzada Nacional contra el separatismo. La otra creación del liberalismo del siglo XIX era un funcionariado basado en el modelo francés" .¹⁶

Hasta la mitad de la década de 1.940, puede pensarse en un Estado de carácter *nacional-sindicalista*, con clara influencia de los veintisiete puntos programáticos de la Falange, de los que se aceptan veintiseis, así como de los modelos alemán y, sobre todo, italiano, en lo que a las relaciones laborales y de producción se refiere. A partir de la terminación de la Segunda Guerra Mundial con la derrota de Alemania e Italia, se fue produciendo un giro importante, en el que la Iglesia u hombres próximos a ella (los de la A.C.N.P.) tuvieron un protagonismo importante en las tareas de Gobierno. Esta situación quedó reflejada en el cambio de gobierno que se produjo en 1.945.

¹⁶ *Op. cit.*, p. 675.

I.1.2.2.- El papel de la Iglesia en esta etapa.

En la etapa anterior ya pudimos observar como la Iglesia por diversas razones tomó partido por el llamado *Bando Nacional*, al que apoyó sin reservas. Este apoyo, que provino tanto de la Jerarquía eclesiástica española como de El Vaticano, como ya se puso de relieve, tuvo sus consecuencias al finalizar la *Guerra Civil*. Además de desmontar la legislación republicana contraria a los principios y dogmas de la Iglesia (sobre enseñanza, congregaciones religiosas, matrimonio civil, divorcio, etc.), el 7 de junio de 1.941 se firmó un convenio¹⁷ en el cual el Gobierno Español se comprometía formalmente a concluir cuanto antes un nuevo concordato inspirado en su deseo de restaurar el sentido católico de la *gloriosa tradición nacional*. Entre tanto se llegaba a la conclusión del nuevo concordato, el Gobierno se comprometió a observar las disposiciones contenidas en los cuatro primeros artículos del concordato de 1.851:

" Artº.1º. La Religión Católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la Nación española ...

Artº.2º. En su consecuencia, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas, de cualquier clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás prelados diocesanos encargados de su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre todo la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de su cargo, aún en las escuelas públicas.

... " 18

Además, durante todo ese tiempo, el Gobierno se comprometió a no legislar sobre materias mixtas que pudieran interesar de algún modo a la Iglesia, sin previo acuerdo con la Santa Sede. A cambio, a Franco, en su condición de Jefe del Estado, se le concedió el privilegio de

¹⁷ Convenio de 7 de junio de 1.941 con la Santa Sede para el ejercicio del privilegio de presentación ... (B.O.E. de 17 de junio).

¹⁸ Concordato establecido entre la Santa Sede y España en 16 de marzo de 1.851. Tierno Galván, E. (1.979). *Leyes políticas españolas fundamentales (1.808-1.878). 2ª ed.* Madrid: Tecnos, pp.485-495.

presentación de Obispos para las sedes vacantes, lo que suponía una clara influencia en la orientación ideológica de la propia Iglesia española.

Más adelante, en 1.946, se firmó otro convenio ¹⁹ en el que se reconocen efectos civiles a los estudios eclesiásticos cursados en los Seminarios y se reconocieron, así mismo, las Universidades de Estudios Eclesiásticos erigidas por la Santa Sede.

La Iglesia, por su parte, siguió cumpliendo su función *legitimadora participando intensamente en todo lo referente a censura, control educativo, etc.* ²⁰. La Iglesia no sólo fue parte integrante del sistema político -como resalta Temime ²¹- sino que dos de sus organizaciones estaban específicamente interesadas en penetrar e influir en él. Se trataba de la A.C.N.P. y del OPUS DEI. Los propagandistas de la A.C.N.P. fueron importantes en los primeros años, cuando sus conexiones con el catolicismo internacional dieron lugar al primer triunfo diplomático del Régimen: *El Concordato de 1.953*. En el Gobierno que se formó en 1.945 tuvo un protagonismo especial Martín Artajo, procedente de esta corriente, y algunos otros miembros, como Ruiz Giménez, Castiella, Ortiz Muñoz, Lojendio y Rocamora. En esta coyuntura, señalan algunos historiadores el paso hacia la mitad de la década del *Nacional-Sindicalismo* al *Nacional-Catolicismo*. Por su parte, el OPUS DEI, tendría un protagonismo importante, algo más adelante, a finales de la etapa siguiente, cuando los primeros tecnócratas hicieron su aparición en el Gobierno.

I. 1.2.3.-España en relación con la situación internacional.

Interesa resaltar que la situación internacional, al igual que sucedió en la guerra civil,

¹⁹ Convenio de 8 de diciembre de 1.946 sobre Seminarios y Universidades eclesiásticas (B.O.E. de 9 de diciembre).

²⁰ Tuñón de Lara, M., *op. cit.*, p. 171.

²¹ *op. cit.*, p. 669.

influyó decisivamente para consolidar el Régimen instaurado tras la guerra civil. En gran medida, su pervivencia dependió de los resultados de la Segunda Guerra Mundial y , después, de la postura que tomaron los vencedores, sobre todo Inglaterra y E.E.U.U. No fue ajena a esta situación la invasión de la U.R.S.S. por Alemania, donde Franco puso de relieve su anticomunismo y justificó su apoyo a Alemania con el envío de la *División Azul (1.941-1.943)* y, más adelante, una vez finalizada la guerra, con el surgimiento de la *guerra fría* y la división en bloques, situó al Régimen español en condiciones de vencer el aislamiento a que fue sometido al terminar la guerra mundial.

Estos acontecimientos influyeron, sin duda, en el papel que pretendían jugar las oposiciones al Régimen de Franco, tanto desde el interior de España como desde el Exterior. Los monárquicos españoles tenían un peso importante e influencia en sectores de la Oligarquía, de los militares, de la alta burguesía (banqueros) , etc., por lo que Franco siempre tuvo interés en que estuvieran bajo su control. Entre ellos, había quienes eran partidarios de una pronta restauración monárquica, en este contexto hemos de situar el manifiesto de D. Juan de Borbón en Lausana, el 19 de marzo de 1.945 en el que presentó a la Monarquía tradicional como único instrumento de paz y de concordia para reconciliar a los españoles con el siguiente programa:

" Voto popular de una constitución, derechos de la persona humana, Asamblea Legislativa elegida por la Nación, reconocimiento de la diversidad regional, amnistía, una justa distribución de la riqueza..." ²²

También existían otros monárquicos profranquistas que eran partidarios de una instauración monárquica en la persona que designase Franco cuando lo creyese conveniente. Para conjugar este peligro transformó el Régimen en una Monarquía instaurada en la que él aparecía como Regente. También en esta fechas (1.945) se promulga el *Fuero de los Españoles*, una especie de Carta otorgada, la Ley de 22 de octubre de 1.945 de Referendums y la Ley de

²² *Ibidem*, p. 203.

Sucesión de la Jefatura del Estado de 1.947, que reafirmó la naturaleza monárquica del Régimen. Se trató de dotar de una apariencia democrática al mismo, a través de la denominada *democracia orgánica (reino católico, social y representativo)*.

Por otra parte, en el Exterior, siguió existiendo el Gobierno de la República. Los partidos de la oposición en el exilio, estaban muy divididos y su capacidad de influencia en los gobiernos extranjeros eran escasas. Otra oposición a la que tuvo que hacer frente Franco, fue a la de las *guerrillas* que, organizadas por el P.C.E., existieron durante varios años de esta etapa, en el interior de España.

Lo que evitó, finalmente, el hundimiento del franquismo fue la guerra fría. La desaparición del régimen franquista como sabían muy bien las fuerzas de oposición dependía en última instancia de Francia, Gran Bretaña y E.E.U.U. En 1.946 (12 de diciembre) la Asamblea General de las Naciones Unidas condenó el régimen franquista, pero sin anunciar medidas precisas y sin movilizar los medios necesarios para un bloqueo económico. Aunque se recomendaba que se retirasen los embajadores de Madrid (únicamente la Argentina de Perón no respetó estas decisiones). Este hecho, no obstante, sirvió a Franco para justificar su aislamiento y propagar la existencia de una conjura internacional contra España.

La *guerra fría*, que se generalizó, junto a los conflictos internacionales (guerra de Vietnam -1.946-, guerra civil griega -1.947-) favoreció claramente al Régimen de Franco. Este, caracterizado por su anticomunismo visceral, se convirtió en interesante para E.E.U.U. y los países de su entorno que no querían ver en España otro foco de conflicto.

En la segunda mitad de la década van a aparecer las primeras huelgas (Bilbao, 1.947, Barcelona) debidas a las precarias condiciones de vida, racionamiento, escasos salarios, y se convirtieron en el aglutinante reivindicativo.

Al finalizar la década , la condiciones políticas internacionales se han agravado. En 1.949, se creó la O.T.A.N. Se produjo también la creación de la República Democrática Alemana, la revolución china de Mao se hizo con el poder. Estos hechos supusieron que E.E.U.U. y los países occidentales dieran el espaldarazo al Régimen de Franco que pasó a ser reconocido internacionalmente. Lo ponen de relieve Temime *et al.*:

" Los medios dirigentes americanos desde 1.947 se dan cuenta de que España constituye un peón esencial en su estrategia de la defensa de occidente. En 1.948, únicamente las reacciones europeas muy intensas, han impedido la extensión del Plan Marshall a España, que ya había sido aprobada por la Cámara de los Representantes. La primera ayuda financiera que se concede al franquismo se hace a través de la banca privada. En febrero de 1.949, el Chase Bank concede a España un crédito de veinticinco millones de dólares para abastecerse de los alimentos indispensables... En el mes de agosto de 1.950 el Congreso Americano autoriza la concesión de créditos a España hasta un máximo de 62 millones de dólares. La cuarentena franquista ha acabado para siempre". ²³

Pero este es ya el comienzo de una nueva coyuntura. Nos situamos en el comienzo de una etapa en la que el Régimen de Franco va a ser reconocido internacionalmente y, además, va a ser aceptado en los principales organismos internacionales.

I.1.3.- El reconocimiento internacional (1.951-1.959).

Esta etapa se caracterizó por tres tipos de acontecimientos que analizaremos a continuación: en primer lugar, quizás, lo más relevante de toda esta coyuntura lo encontramos en el reconocimiento internacional del Régimen de Franco, cuyos hechos más relevantes serán, entre otros, la firma del Concordato con la Santa Sede, el acuerdo con E.E.U.U. (1.953), el ingreso en la O.N.U. (1.955), así como en otros organismos internacionales (F.A.O. y O.M.S -1.951-

²³ *Op. cit.*, p. 309.

U.N.E.S.C.O -1.953-, O.I.T.-1.956, O.E.C.E., F.M.I. y B.I.R.D. -1.958)²⁴, que se fueron produciendo a lo largo la década. En segundo lugar, los cambios que se apreciaron en el paso de los planteamientos *totalitarios* de la década anterior a los principios del *Movimiento* (1.958) al preconizar que la participación del pueblo se llevaría a cabo a través de la familia, el municipio y el sindicato, y la forma política era la *Monarquía tradicional, católica, social y representativa*, junto a los primeros signos de una apertura económica propiciada desde los organismos internacionales (F.M.I., O.C.D.E. y B.I.R.D.), así como cierta movilización de la población rural hacia algunas ciudades y focos industriales que analizaremos en capítulos siguientes y, finalmente, se apreciaba cierta vitalidad en la sociedad española que se manifestó en huelgas de reivindicaciones salariales y mejora de las condiciones de vida, y manifestaciones y huelgas de los estudiantes universitarios, pertenecientes ya a una generación que no vivió directamente la guerra civil.

I.1.3.1.- La situación española en la década de los años cincuenta.

En la vida española se van a apreciar ciertos cambios, aunque todavía no esenciales en esta década. Durante los años cuarenta gran parte de los esfuerzos se habían dirigido a apoyar a la Oligarquía terrateniente, gran vencedora de la contienda civil. En estos años cincuenta esta hegemonía va a ceder paso a la Oligarquía financiera e industrial. Este hecho es fácilmente apreciable dado que el sector agrícola en esta década ha bajado del 47,6% al 39,7% del total de la población activa; el sector industrial ha pasado del 26,5% en 1.950 al 33%; y el sector servicios pasó del 25,9% al 27,3%²⁵. Esta movilidad nos indica claramente que la generación de la riqueza estaba cambiando.

La década surgió con ciertas expectativas. Se asistió al fin del racionamiento. Los

²⁴ Escolano, Agustín (1.992). Los comienzos de la modernización pedagógica en el franquismo (1.951-1.964). *Revista Española de Pedagogía*. 192, 291.

²⁵ Tuñón de Lara, M., *op. cit.* p. 260.

productos no escasearon gracias a la ayuda americana. Se produjo un incremento importante de la población y se inició el trasvase de los campos a las ciudades y zonas industriales (Madrid, Barcelona, Bilbao, Asturias, País Vasco, etc.).

Un hecho relevante resultó el cambio de gobierno de 1.951 en el que accedió al puesto de Ministro de Educación, Joaquín Ruiz Giménez, que protagonizó una etapa de liberalización, sobre todo, en la Universidad española, junto a los rectores de Madrid, Laín Entralgo, y de Salamanca, Antonio Tovar. En este Gobierno destacaron dos hombres cuyo principal rasgo era su fidelidad a Franco: Carrero Blanco y Arias Salgado.

Franco siguió contando con el apoyo del Ejército. A pesar de la escasez de las retribuciones y a pesar de que el Ejército contaba con un número mucho mayor de Jefes y Oficiales de los que realmente necesitaba, se solucionaba ese problema con la participación de los mismos en Consejos de Administración de Empresas. Algo alivió también la situación el acuerdo con Estados Unidos que permitió que parte del armamento se renovara.

A lo largo de toda la década, se produjeron, a pesar de la represión, huelgas motivadas por la escasez de los salarios, la inflación, etc. En Barcelona, en 1.951, por la subida del precio de los artículos de primera necesidad, seguida por las del País Vasco y Pamplona. Los conflictos se reprodujeron en los años siguientes: 1.953, 1.954 y 1.955, dado que la inflación no era absorbida por las subidas salariales que por aquellos años decretó Girón. Destacaron por su importancia las huelgas de 1.956, en el ámbito universitario, motivadas por el rechazo de los estudiantes al S.E.U. Estas manifestaciones universitarias pusieron de manifiesto que un sector del Régimen se oponía ya a sus planteamientos ²⁶ y conllevaron en el seno del Gobierno el cese sin contemplaciones de los Ministros Ruiz Giménez y Fernández Cuesta, ministros de Educación y del Movimiento, respectivamente, y de los rectores, Laín y Tovar. Estas huelgas constituyeron una muestra de las

²⁶ Da cuenta Tuñón en la obra citada que entre los detenidos destacaban Dionisio Ridruejo, Javier Pradera, Miguel Sánchez-Mazas, Tamames, Ruiz Gallardón, Elorriaga, Múgica, Bardem, etc. (*Op. cit.*, p. 287).

nuevas reivindicaciones a las que el Gobierno respondió con una doble actuación: por un lado, reforzar los medios represivos y, por otro, ceder en los aspectos salariales.

Por aquellos años ya se puso de manifiesto la incapacidad de las medidas tomadas, sobre todo a nivel económico, que hicieron inviable el modelo de *desarrollo autónomo* ensayado con la ayuda americana en esta década. Un hecho relevante fue el cambio de gobierno de febrero de 1.957. En él, la llegada de Alberto Ullastres y Navarro Rubio como ministros, López Rodó a un puesto clave de Presidencia y García Monco a la Subsecretaría de Comercio, miembros del OPUS DEI, supondría un cambio de enfoque en la política económica y el inicio de lo que más adelante se consideró como la llegada de los *tecnócratas* al poder, desplazando a los miembros de la A.C.N.P. del Gobierno.

El nuevo equipo de gobierno basó su actuación, sobre todo, en la adopción de decisiones encaminadas a una racionalización burocrática, a una apertura económica al capitalismo internacional, apoyada por los organismos internacionales ya citados y a una salida de fuerza de trabajo hacia el Extranjero. Consecuencia de esta política fueron la Ley de Administración del Estado, la Ley de Procedimiento Administrativo, la de Convenios Colectivos, etc.

Lo novedoso consistió en la aplicación del *liberalismo económico* a la Sociedad española, pero no el político. En 1.958, el poder franquista estaba consolidado en el plano político pero sus opciones eran escasas. Representantes de la O.C.D.E. (1.958) y del F.M.I. (1.959) visitaron España, una vez que ésta ingresó en dichos organismos, con objeto de estudiar el problema. Se concede un préstamo de 544 millones de dólares a cambio del cual España se comprometió a realizar un plan de saneamiento financiero (Plan de Estabilización de 1.959) que incorporaba medidas presupuestarias, financieras y comerciales, tendentes a la liberalización de la economía española con objeto de proporcionar un modelo de crecimiento industrial rápido como el producido en países como Francia e Italia. Interesa resaltar el paralelismo que establecen Temime *et al* :

" Este equipo, que en 1.958 parece dispuesto a asumir las responsabilidades de la transformación de España, tiene un extraño aire de familia con los economistas del Sexenio revolucionario. En ambos casos, hay idéntica fe en el modelo liberal anglosajón en economía; combinado con el modelo político francés; y la misma fe en un liberalismo creador que posibilite, mediante la libre circulación de las personas, de las empresas y de los capitales, la difusión de las técnicas y la salida del subdesarrollo" .²⁷

El contraste que se produciría en la Sociedad española sería que los inevitables cambios del liberalismo económico, junto a la apertura de fronteras (emigración y turismo), no llevaba aparejado un liberalismo político, lo que generaría en los años siguientes enormes contradicciones.

El sistema educativo en su conjunto presentaba por aquellos años carencias importantes. En 1.957, había todavía en España 1.364.000 niños sin escolarizar entre los seis y los doce años de edad y el 13,5% de analfabetos en el país. El Ministerio de Jesús Rubio García-Mina abordó un plan de construcciones escolares y trató de mejorar la enseñanza profesional y técnica. Ya en esta década se apreció un incremento muy significativo en el número de estudiantes de Bachillerato. No obstante, este incremento se produciría, principalmente, en el seno de la Enseñanza privada. Dicho incremento estuvo motivado por el prestigio del Bachillerato, reservado a los hijos de la Burguesía, al que querían acceder otras capas sociales que, habiendo pasado del mundo rural al urbano, veían más accesibles estos estudios para sus hijos.

I.1.3.2.- El papel de la Iglesia en la década de 1.951-1.959.

La Iglesia durante esta década siguió siendo un sostén importante para el Régimen de Franco. De hecho el apoyo de ésta y de sus organizaciones, como la A.C.N.P. , de la que ya se ha dicho que su participación en el Gobierno y en Embajadas, como la de la Santa Sede, contribuyeron decisivamente a facilitar el reconocimiento internacional del Régimen de Franco.

²⁷ *Op. cit.*, p.324.

El hecho más relevante fue la firma del Concordato de 1.953 que regularizó formalmente las relaciones entre España y el Vaticano aunque, de hecho, no hizo otra cosa que ratificar los acuerdos tomados en 1.941 y 1.946. En las sesiones que en las Cortes tuvieron lugar se reflejó muy bien el espíritu que animaba dichas relaciones:

"

...
Bien se ha dicho que este Concordato no es un Tratado de Paz para poner término a la discordia entre dos poderes, cuya amistad, por el contrario, nació con bautismo de sangre en los días gloriosos de nuestra cruzada, ni aquí se trata de legalizar la usurpación de unos bienes mal adquiridos, como en el Concordato de 1.851. Todos cuantos bienes una República atea y perseguidora arrebató a la Iglesia los devolvió el Movimiento en los primeros días de su victoria. No; este Concordato, como dice el mensaje que pronto os voy a leer, tiene otras miras mucho más altas, otras miras mucho más sagradas. Porque hora era, ya que tras el ciclo liberal y revolucionario, cúmulo de usurpaciones contra la Iglesia, Iglesia y Estado, remontando la diferencia de los tiempos a la luz de una justicia imprescindible, hubieran de, concordar el ejercicio de sus verdaderas soberanías, borrando de una vez y para siempre todos los atentados y depredaciones que un regalismo cauteloso, primero; un liberalismo radical o doctrinario, después, y una demagogia sacrilega, por último, hubieron de acumular en nuestro derecho público, haciendo imposibles las buenas relaciones entre dos instituciones que, mirándose adversas y recelosas en la vida oficial, debían vivir entrañablemente unidas en el corazón de la España Católica.

...

*Tres Concordatos, contando con la Concordia Fachinetti, el de 1.717 y el de 1.737 fueron necesarios para llegar al de 1.753. Y largas y laboriosísimas gestiones para llegar al Concordato de 1.851, verdadera absolución plenaria de una desamortización escandalosa. Este Concordato regía mucho antes de su otorgamiento. "*²⁸

²⁸ Discurso del Presidente de las Cortes con motivo de la aprobación por éstas del Concordato. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*. Nº 440, 26-10-1.953, pp. 8.363-8.366.

En esta misma sesión se leyó un mensaje del Jefe del Estado a las Cortes del Reino en el que Franco realizó las siguientes manifestaciones:

"
...
Por eso sólo cuando, a fines del año cincuenta, terminó en la Asamblea de las Naciones Unidas la farsa montada contra España, sólo entonces propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general que, (...), diera sistema y complemento a la legislación ya concordada, abriéndose seguidamente las negociaciones ahora tan felizmente rematadas.

...
Concebir la Iglesia como sociedad perfecta, libre e independiente del Estado no es más que reconocer las prerrogativas con que la instituyó su divino fundador. Y esta aceptación es plena, sin reserva ni menoscabo alguno; pues hablamos de la Iglesia de Cristo, no sólo como dispensadora de la gracia santificante, sino también en sus aspectos jurídico y social, en virtud de la doble potestad de orden y de jurisdicción que, por derecho divino le corresponde.

...
Por último, el concordato reitera el reconocimiento hecho en las leyes de enseñanza de España sobre el libre ejercicio por la Iglesia de su derecho a organizar y dirigir escuelas pública de cualquier orden y grado y de fundar Colegios Mayores o Residencias en los respectivos distritos universitarios..."²⁹

En el articulado del Concordato se reconocía que La Religión Católica, Apostólica y Romana seguía siendo la única de la Nación. Obligaba al Estado a garantizar la enseñanza de la Religión Católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los Centros docentes fueran estatales o no estatales (Art. XXVII). Además, la Iglesia conservaba su control sobre los manuales escolares y se beneficiaba de la exención de censura para sus publicaciones, exenciones fiscales y sus miembros estaban exentos del servicio militar³⁰. En el Concordato se confirmó la confesionalidad del Estado, competencias de la Iglesia en materia de regulación de vida civil

²⁹ *Ibidem*, pp. 8.370-8.373.

³⁰ Tierno Galván, E. *Op. cit.*, pp. 496-505.

(derecho de familia, enseñanza, etc.), presencia de la Jerarquía en los órganos (decisorios y deliberantes) del Estado - Consejo del Reino, Cortes Españolas, Consejo Nacional, etc. - y sostenimiento financiero.

No obstante, desde la situación real, habría que analizar el papel de la Iglesia en otro doble plano: uno, el ya señalado, en el cambio de Gobierno de 1.957, la participación en él de varios miembros del OPUS DEI a distintos niveles y, el otro, las primeras manifestaciones y discrepancias con el Régimen. Diversos sectores de la Iglesia ofrecieron pruebas de una real independencia de espíritu en el campo social. Resaltan Temime *et al.*³¹ que *la primera forma de esta oposición es la asociación de algunos sacerdotes a una resistencia regionalista en el País Vasco y Cataluña.*

Otras tensiones se manifestaron en 1.951 cuando el Gobierno suspendió la revista *Tú* de la H.O.A.C. y la revista *Razón y Fe* de los jesuitas. Algo más adelante, surgieron roces entre Angel Herrera Oria (Obispo de Málaga) y Arias Salgado a propósito de la libertad de prensa de la Iglesia. En el seno de la Acción Católica, de los intelectuales (Santamaría, Aranguren, etc.) y en las organizaciones obreras del apostolado se apreciaban ya actitudes críticas. Estas tensiones y contradicciones se incrementaron con la llegada al Papado (Solio Pontificio) de Juan XXIII. La Iglesia no representaba ya, a finales de la década de los años cincuenta, el monolitismo de los años precedentes, aunque el Cardenal Primado, Pla y Deniel, en la inauguración del Valle de los Caídos en 1.959, seguía apoyando la tesis de que la Guerra Civil fue una *cruzada*.

I.1.3.3.-El reconocimiento internacional del Régimen Español .

Ya se ha puesto de relieve el protagonismo que El Vaticano jugó en el reconocimiento del Régimen Español. Es un hito más en el reconocimiento del Régimen de Franco por las potencias occidentales. Ya hemos visto, también, como no fue ajena a esta situación la *guerra*

³¹ *Op. cit.* p. 317.

fría que se extendió por todo el mundo en esta década. El anticomunismo del Régimen, ya dijimos, resultaría fundamental, para su aceptación por los E.E.U.U. y por los países occidentales.

En noviembre de 1.952, las Naciones Unidas rescindieron su resolución de 1.946 de condena al régimen español y los embajadores retornaron a España. El segundo gran apoyo al Régimen provino de los E.E.U.U. que, como ya hemos visto, ayudó a paliar las dificultades económicas del régimen español con préstamos a través de la banca privada y materializó un Acuerdo en 1.953 relativo al establecimiento de Bases Militares americanas en suelo español, lo que para algunos supuso la cesión de soberanía del Estado Español.

El Régimen español debió optar entre dos necesidades:

" - Mantener sus estructuras y asegurar su unidad frente a todas las tentaciones de cambio y todas las oposiciones del interior y del exterior.

- La apertura de las fronteras con el mundo occidental dificulta un mantenimiento estricto del dogma franquista". ³²

El Régimen optó por lo último, por lo que, necesariamente, la apertura de fronteras, que supuso la salida de españoles al Extranjero para buscar un trabajo que faltaba en España y que el desarrollo industrial europeo facilitaba (Francia, Alemania, Suiza, etc.), y la venida de turistas a España a finales de los años cincuenta, iniciaron un cambio en las características de la Sociedad Española que con el paso de los años supondría la necesidad de una transformación política que no se planteó, por entonces, en ningún momento.

El hecho más relevante de esta década lo representó, precisamente, este reconocimiento internacional que, como hemos resaltado, supuso el inicio de un cambio en profundidad en la Sociedad española y, sobre todo, con las medidas de política económica que tomó el Gobierno

³² Temime, E. *et al.* *Op. cit.* p. 308.

a partir de 1.957, pusieron a España en el camino del *desarrollismo* y de la *industrialización* convirtiéndola en un país, económica y socialmente avanzado, en contraposición con el atraso político que representaba el régimen *autoritario* establecido.

I.1.4.- Tecnocracia, Desarrollismo e Industrialización (1.960-1.975).

Efectivamente, España, gracias a la política económica de los gobiernos de Franco, se convirtió, en estos años que conforman la última etapa del franquismo, en un país desarrollado y moderno, considerado desde el ámbito social. Sin embargo, permaneció anclado políticamente, en un Régimen *autoritario*, con una ausencia real de libertades políticas, lo que provocó una oposición cada vez más amplia de diversos sectores de la sociedad que, en otros momentos, lo habían apoyado y que anunciaban ya la dificultad de la continuidad del Régimen de Franco cuando este desapareciera.

Los tres aspectos claves que en este trabajo interesa resaltar hacen referencia, por un lado, a este cambio social al que antes aludíamos, motivado, sobre todo, por el incremento del nivel de vida que se reflejaría en la adquisición de la propia vivienda, en la tenencia de automóvil y en la incorporación a muchos hogares de electrodomésticos de diverso tipo, sobre todo, de la televisión que había comenzado a emitir en 1.956. Ello supuso un aumento de las clases medias y el deseo de conservar este nivel de vida permitió apreciar una cierta despolitización de amplias capas sociales (por esos años se habla del *fin de las ideologías*). Por el contrario, la influencia que los turistas ejercieron sobre la población española y la que los emigrantes recibieron en los países europeos reclamaban la necesidad de mayores libertades políticas y de expresión que se reclamaron en estos años.

El segundo aspecto a resaltar lo encontramos en la obra de gobierno del Régimen. En ella se acentuó la racionalización administrativa, teniendo una clara predominancia la política económica: se trabajó desde la perspectiva de una economía liberal y planificada, destacando los

Planes de Desarrollo, imitación del modelo francés. También vamos a encontrar diversos intentos de apertura del Régimen que fracasaron ante las resistencias de lo que por los años setenta se denominó el *Bunker* (el sector más intransigente del Régimen), el cual controlaba los principales mecanismos de poder.

Y en última instancia, hemos de resaltar, como ha sucedido en las etapas precedentes, el papel jugado por la Iglesia Católica, en la que ya se apreciaban con claridad dos posturas diferenciadas: la de la Jerarquía, afín al Régimen de Franco, y la del Vaticano, inspirada por Juan XXIII y Pablo VI, inclinada a una mayor apertura y de apoyo a los sectores eclesiales que defendían un papel de la Iglesia más social y más distanciado del poder político. Supuso la ruptura de la *legitimación* con que la Iglesia había venido sosteniendo al Régimen confesional del General Franco.

I.1.4.1.- Un cambio social en profundidad de la Sociedad Española.

Ya desde la década anterior se venía apreciando un cambio en las estructuras del poder. El poder de la oligarquía terrateniente se había reducido. Señalan Temime *et al.* que los herederos de los oligarcas buscaron en el mundo financiero madrileño nuevas bases para su poderío. El pequeño campesinado castellano y, sobre todo, la masa proletaria rural se habían reducido a una cuarta parte por la oleada de migraciones interiores y exteriores:

" ... ahora el primer plano lo ocupa el ascenso de las clases medias urbanas, de los cuadros directivos, de los funcionarios, mejor retribuidos, y de los trabajadores independientes. En total casi 25 millones. Pero también se ha creado una clase obrera poderosa de casi seis millones de personas, de las que cuatro millones viven de la industria".³³

³³ *Op. cit.* p. 350.

Urbanización, clases medias y proletariado urbano en expansión fue, sin lugar a dudas, el aspecto más nuevo de la sociedad española que surgió a partir de 1.959. Fueron los síntomas clásicos de una sociedad burguesa que en España hasta entonces no se habían encontrado por las circunstancias sociopolíticas de los siglos XIX y XX. Podemos señalar como en estos años es cuando la sociedad española se integró plenamente en claves típicas de las sociedades burguesas decimonónicas: ascenso de las clases medias (que sustentan la burguesía), industrialización y aparición con fuerza del proletariado.

Apreciamos una contradicción entre la política económica del Régimen, claramente liberal, y la organización política del Estado básicamente autoritaria y carente de claves democráticas . Ello provocaría cierta desestabilización social y una pérdida de apoyo social al régimen de Franco por parte de las nuevas clases medias y la clase obrera nacida en los entornos industriales creados estos años (Madrid y sus alrededores, Barcelona y sus alrededores, El País Vasco, Asturias, Valladolid, etc.)

En otro terreno, la llegada de masas de turistas ayudó a poner en tela de juicio las costumbres y los prejuicios que poseía la Sociedad española y, además, contribuyó de manera efectiva en el plano económico a contar con unos ingresos saneados de divisas muy necesarias para otros sectores de la economía.

Y, finalmente, otra clave ligada también a aspectos relacionados con la política económica, fue la gran cantidad de inversiones extranjeras que como analizaremos más adelante, ayudó a la industrialización creciente pero sólo tendría efectos coyunturales para la política económica española. Estas son tres claves esenciales para entender los cambios sociales producidos en la España de los años sesenta: emigración, turismo e inversiones extranjeras.

Resumiendo estos avances, Tuñón de Lara ³⁴ indica que *lo determinante en estos cambios*

³⁴ *Op. cit.* p. 338.

serán los factores nuevos: movilidad de población, concentración industrial y urbana, desarrollo de los medios televisivos de comunicación y ciertos elementos de condición de vida.

Otro cambio decisivo que se produjo en estos años estuvo relacionado con la Educación. Todavía en estos años no se logró la escolarización total de los alumnos de Enseñanza Primaria. Existía, además, un alto nivel de analfabetismo (en estos años se ponen en marcha, de nuevo, campañas de alfabetización). Pero lo que destacó, sobre otras consideraciones, fue el aumento masivo de alumnos de Bachillerato que pasa de 564.111 en el curso 1.961-62 a 929.589 en el curso 1.966-67³⁵. Sin duda, el trasvase demográfico de las zonas rurales a las aglomeraciones urbanas importantes (con centros de segunda enseñanza) contribuyó al aumento de la población escolar, a la vez que la conciencia, más o menos vaga, de la necesidad de cualificación y la evidente tendencia al prestigio que suponía que los hijos cursasen el Bachillerato. En otra parte de este trabajo se estudiarán con detalle estos procesos. Esta mayor demanda de educación es consecuencia también de los mayores niveles de desarrollo que estaba alcanzando la sociedad española, junto a un mayor nivel de concentración de población en las ciudades, fueron hechos que evidenciaban la entrada de España en el mundo desarrollado.

Un signo evidente que pone de relieve las contradicciones que estamos reseñando lo constituye el hecho de que España en 1.962 solicita el ingreso en la Comunidad Europea, creada por el Tratado de Roma en 1.957. Los países miembros rechazan su admisión por la falta de libertades políticas en España. Sólo en 1.970 conseguiría el Régimen español un tratado *preferencial* en sus relaciones comerciales con estos países pero no su ingreso, que no se producirá hasta que un Régimen democrático estuviera instaurado en España. Los países europeos occidentales de nuevo se aprovecharon de la situación española como venían haciendo desde 1.936 para con actitudes ambiguas no favorecer la plena integración española en el contexto europeo.

³⁵ Cifras aportadas por Tuñón de Lara, *op. cit.* p. 353.

1.1.4.2.- Gobierno y oposición en la década de los sesenta.

La obra de gobierno del Régimen de Franco no hizo en esta etapa más que señalar las contradicciones indicadas. Avance en el terreno económico y conservadurismo en el político. El primer cambio de gobierno en este periodo se produjo en 1.962, con un reforzamiento de los sectores *tecnocráticos* vinculados al OPUS DEI. El Ministerio de Información y Turismo lo ocupó Manuel Fraga y el de Educación, Lora Tamayo. Otro cambio de gobierno se produjo en 1.965, en el que entró como Ministro López Rodó que ya venía desarrollando una importante labor desde la Presidencia del Gobierno con el Plan de Desarrollo Económico Social, Silva Muñoz en Obras Públicas, etc. Y, finalmente, en octubre de 1.969, se produjo un importante cambio de gobierno como consecuencia del escándalo Matesa. Fue filtrado por miembros del Gobierno para erosionar el poder de los miembros del OPUS DEI y se saldó con la salida de Fraga y de los Falangistas. En este gobierno se apreciaba el protagonismo que ejerció un hombre que contaba con la total confianza de Franco: Carrero Blanco, que sería nombrado presidente del Gobierno en 1.973, siendo el primer hombre, sin contar a Franco, que ocupó la Presidencia del Gobierno. En Educación estaba Villar Palasí (nombrado ministro en 1.968), que había sido Subsecretario con Arias Salgado y Ullastres. Este incorporó a su equipo a Diez Hochleitner, experto en organizaciones internacionales, como Secretario General Técnico y, después, como Subsecretario. En esta etapa se pondría en marcha el cambio del Sistema Educativo, con la publicación de un Libro Blanco que reflejaba con acierto las carencias del sistema educativo español y con la promulgación en 1.970, de la Ley General de Educación (Ley Villar) que produjo cambios importantes en la estructura del Sistema Educativo que en lo esencial, hasta entonces, se mantenía tal cual fue diseñada por la Ley Moyano (1.857).

Las principales realizaciones del Régimen en estos años fueron: La puesta en marcha de los Planes de Desarrollo (I y II), La aprobación de la Ley de Prensa en 1.966, propuesta por Fraga, que suponía la supresión de la censura previa, y que reportó alguna mayor libertad de expresión y, sobre todo, la aprobación de la Ley Orgánica del Estado (1.966) aprobada en referéndum, después de una fuerte campaña informativa. En ella se trataba de dejar preparado el

Régimen para cuando Franco desapareciera. Adquiría un protagonismo trascendental, el Consejo del Reino, en el que estaban representadas las principales familias del Régimen. Consistía en pasar de una estructura de poder personal a una de carácter más colegiado. Y, finalmente, en 1.969, se designó a D. Juan Carlos como príncipe heredero que asumiría el título de Rey cuando Franco determinase.

En esta década es ya notoria la oposición al Régimen desde diversos sectores. La respuesta de éste va a ser con pequeñas variaciones siempre la misma. De un lado, hará concesiones de tipo económico ante las reivindicaciones de los obreros e incluso se negociará con ellos a través de la emergente C.C.O.O. y, por otro, se elevarán los niveles de represión contra toda oposición de carácter político.

Un año de especial relieve fue 1.962. Hubo numerosas huelgas en primavera. También los intelectuales reclamaban libertad de información. Un hecho relevante fue el denominado *Contubernio de Munich*. Allí se reunieron del 5 al 8 de junio ciento dieciocho españoles convocados por el Movimiento Europeo. Resalta Tuñón de Lara que ochenta procedían del interior (Satrustegui, Gil Robles, Dionisio Ridruejo, Álvarez de Miranda, etc.) junto a otros que estaban exiliados (Llopis, Madariaga, etc.). Allí se votó una resolución en la que se fijaban las condiciones necesarias para que España o cualquier otro país pudieran adherirse o asociarse a la C.E.E. y que se precisaba en cinco puntos:

- " . *Instituciones auténticamente representativas y democráticas.*
- . *Garantía de los derechos de la persona humana con supresión de censura gubernativa.*
- . *Reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales.*
- . *Libertades sindicales sobre base democrática, con derecho de huelga.*
- . *Posibilidad de organizar corrientes de opinión y partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición".* ³⁶

³⁶ *Ibidem* pp. 344-345.

El Gobierno suspendió el Fuero de los Españoles y algunos de los participantes fueron enviados al destierro. A Canarias: Satrútegui, Miralles, Álvarez de Miranda, Félix Pons, etc. Otros permanecieron en el Extranjero: Gil Robles, Ridruejo, etc. Este último, a su vuelta, fue encarcelado, aunque saldría pronto en libertad.

En esta década, la oposición, como se puso de relieve, se había extendido mucho. La oposición comunista era la más activa, había logrado infiltrarse en C.C.O.O. En el ámbito estudiantil se crearon organizaciones como el F.L.P.(Frente de Liberación Popular). Los monárquicos también se organizaban. Surgió, además, un llamado falangismo de izquierda y el carlismo navarro empezó a actuar por su cuenta. Un hecho importante fue la aparición de E.T.A. en 1.959, aunque empezaría a hacerse notar en esta década y , sobre todo, adquiriría una gran importancia con el asesinato de Carrero, en 1.973, cuando ya era Presidente del Gobierno.

Se apreciaba ya cierto declive del Régimen. No obstante, éste, procedió con gran dureza contra las diversas oposiciones (ejecución de Julián Grimau en 1.963, procesos y ejecuciones de anarquistas, de miembros de E.T.A., procesos a miembros de C.C.O.O., declaradas ilegales en 1.967, etc.).

Un distanciamiento y ,en cierta medida, también oposición vendría protagonizada por la Iglesia Católica.

I.1.4.3.- La Iglesia en la década de los años *sesenta*.

Como hemos venido haciendo en los apartados anteriores, merece la pena resaltar el papel y el protagonismo que la Iglesia Católica tuvo durante el Régimen de Franco en esta etapa. Podría perfectamente encajarse a la Iglesia en esta década en el ámbito de la oposición. No obstante, los hechos no están tan claros, dado que, la jerarquía, en general, permaneció fiel al Régimen e incluso, miembros significados de ésta siguieron formando parte de las principales

instituciones: Cortes, Consejo del Reino, etc. Pero otros ámbitos de la Iglesia, fundamentalmente, algunas de sus organizaciones (H.O.A.C., J.O.C. etc.) entrarían en abierta oposición al Régimen. También la Iglesia vasca y catalana, iniciaron un distanciamiento de aquél, motivado, además, por razones culturales y lingüísticas de sus respectivas comunidades.

La Iglesia, a través del concilio Vaticano II, con los Papas Juan XXIII y Pablo VI, promovió unos planteamientos que entraban en claro conflicto con el Régimen de Franco e incluso con algunos de sus obispos. La apertura que representaron las conclusiones del Concilio, que defendían el pluralismo ideológico y los derechos humanos, no gustaron al Régimen español. De hecho, Juan XXIII y, sobre todo, Pablo VI, en casos de condenas a muerte a presos españoles por razones políticas, trataron de interceder ante Franco.

Un cambio especialmente significativo lo representó el hecho de nombrar Primado de España a Moseñor Tarancón en 1.969, quien algo más tarde fue elegido presidente de la Conferencia Episcopal española. Este pilotaría un cambio de las relaciones Iglesia-Estado defendiendo una mayor independencia de Iglesia respecto del Estado.

Por último, hemos de resaltar que la finalización del Régimen no se produjo hasta el fallecimiento del General Franco en 1.975, final lógico de esta etapa. No obstante, conviene destacar que la desaparición del Almirante Carrero, asesinado por E.T.A. en 1.973, supuso un duro golpe para el régimen de Franco y para él, personalmente. También en estos últimos años, concretamente en 1.973, se provocó la llamada *crisis del petróleo* representando el final de una etapa de desarrollo económico sostenido a nivel internacional y que en España no se notaría hasta algo más tarde, con lo que el llamado *milagro español* se pondría en peligro, cuestionándose así el principal logro del Régimen. Se produciría una importante repatriación de emigrantes, incrementándose los niveles de paro, y la economía española pondría de manifiesto su debilidad estructural. Pero esto ya forma parte de otro capítulo de este trabajo.

I.2.- La Economía española (1.936-1.970).

La Economía fue un factor bastante determinante, aunque no el único, tanto en el comienzo de la guerra civil, como en las etapas posteriores del Régimen de Franco. De hecho, como se ha puesto de relieve, el cambio que en la década de los años sesenta se produjo en la Sociedad Española fue motivado, principalmente, por las decisiones tomadas en el ámbito económico, de liberalización, impuestas en parte por los organismos internacionales de los que España formaba parte a finales de los años cincuenta. Las decisiones sobre política económica impulsaron una importante industrialización y, consecuentemente, una mejora de las condiciones de vida de amplios sectores de la población, así como la apertura de fronteras ya citada, dieron lugar a importantes cambios de tipo social (usos, costumbres, etc.) en la Sociedad Española. Provocaron la consolidación de una sociedad burguesa en la que las clases medias, por fin, ocuparon un importante lugar tal y como había sucedido en muchos países europeos con anterioridad.

También en el ámbito económico podemos apreciar una serie de etapas que facilitan el estudio de estos años. En primer lugar, la guerra civil supuso unas condiciones especiales para el desenvolvimiento económico de las *dos* Españas. Las circunstancias internas del Régimen nacido tras la guerra civil, así como las exteriores, Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias, determinaron una etapa de *autarquía*, es decir, el intento del Régimen de valerse por sí mismo, a la que siguió otra en la que se pretendió un *desarrollo autónomo* y, finalmente, una última etapa, de plena integración en lo económico en los mecanismos de una economía de mercado, que conllevó un importante desarrollo, una alta industrialización, situando a España en el ámbito de los países desarrollados (décima potencia del mundo). Se podría hablar de la finalización de esta etapa en 1.973, con la aparición de la denominada *crisis del petróleo*, origen de una recesión que, como ya se señaló, en España se notaría algo más tarde.

I.2.1.- La economía en la España *Nacional* durante la Guerra Civil (1.936-1.939).

Los historiadores económicos han enfocado la guerra civil desde una triple perspectiva: el papel de los factores económicos en el inicio de la guerra, la economía española durante la Guerra Civil y las consecuencias económicas de la misma.

Señala Malefakis que la Guerra Civil española fue una guerra que estalló, sobre todo, por razones socio-económicas (España tenía una economía atrasada e injusta):

" Si la revolución burguesa que representó la llegada de la República en 1.931 hubiera tenido éxito, probablemente habríamos presenciado una evolución más rápida hacia el europeísmo y el capitalismo liberal ... pero ocurrió que los problemas acumulados llegaron a tal extremo, las heridas se ahondaron tanto y los republicanos cometieron tantos errores en todos los campos, no sólo en el económico, que todo terminó en un fracaso, que abrió paso al Bienio Negro. Lo es porque mata la esperanza que había suscitado el primer bienio de la República. Esto, a su vez, radicaliza a la clase obrera, potenciando sus visiones de una segunda revolución que no sería como la burguesa de 1.931, ni básicamente democrática, sino totalmente social y económica".³⁷

En realidad, terminaron conviviendo tres visiones sobre lo que debería ser el desarrollo económico en España: una era la *liberal-capitalista* representada por la burguesía, otra era la *social-marxista*, que por la vía de las nacionalizaciones pretendía cambiar el orden económico existente y, finalmente, una tercera la *libertaria-comunitaria*, con bastante fuerza en España y que trataría de llevar a ésta a una sociedad comunitaria socializante. Las dos últimas las representaban distintos sectores de la clase obrera. Estas tres visiones lucharon entre sí en el lado republicano.

³⁷ Malefakis, Edward (1.987). La Economía española y la Guerra Civil. Nadal, J. et al. (Comps). *La Economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica. 1ª ed.*. Barcelona: Ariel, pp. 150-152.

Por el contrario, en el lado *nacional* había un sólo y único objetivo consistente en organizar la producción industrial y económica con vistas a la guerra, mientras en el lado republicano, como hemos visto, las tres concepciones económicas que trataron de imponerse dificultaban, sobremanera, la organización de la economía. En la España *Nacional* no había una revolución social. Allí todo estaba como antes de la guerra. En realidad, sólo hubo un cambio consistente en que el Estado intervino en la economía como lo hacen todos los gobiernos en tiempos de guerra. Esta misma intervención estatal *fue un factor importante para ganarse la aceptación de la población, debido a la estabilidad económica y a la mejora del nivel de vida que la acompañaron* ³⁸.

En plena Guerra Civil se tomaron una serie de medidas económicas: apoyo a la banca privada, creación del Servicio Nacional del Trigo y protección y fomento de la industrial nacional, reguladas por diversas disposiciones oficiales. También conviene resaltar la creación, en 1.938, del Servicio de Reforma Económica y Social de la tierra, encargada de la devolución de las propiedades incautadas por la República.

La agricultura obtuvo grandes rendimientos en los años de la guerra, sobre todo en 1.937, aunque la conquista del Norte supuso para la España *Nacional* una mayor demanda de productos alimenticios, por el empujón demográfico que acarrió, pero también mayor oferta de productos agrícolas y ganaderos y la gran conquista industrial y minera, lo que les permitió integrar la producción del Norte de España en la economía general del país y en su esfuerzo de guerra:

" Sin duda, la producción industrial en la zona de Franco, se veía estimulada por la marcha de las operaciones militares, y la conquista del Norte fue un factor importante, que compensó con creces, la presión de la demanda de productos alimentarios".

³⁸ *Ibidem*, p. 162.

³⁹ Tuñón de Lara, M. y García Nieto, M^o C.: *op. cit.*, p. 436.

Otro aspecto importante fue la financiación de la guerra. En la zona *nacional*, al igual que en la republicana, se recurrió a la inflación para la financiación interior de la guerra, por medio de adelantos al Tesoro hechos por el Banco de España de esta zona. Tuñón de Lara y García Nieto ⁴⁰ cifran el coste de la guerra en 10.100 millones de pesetas para la zona *nacional*. Las deudas a Italia suponían 5.000 millones de liras en 1.940 y a Alemania, en 1.939, 500 millones de marcos. En total, unos quinientos millones de dólares de la época.

En 1.938, hubo por primera vez inflación en la zona de Franco, los precios subieron en torno al 40%. Este hecho incrementó los problemas económicos para el gobierno de Burgos. Como los salarios no aumentaron más allá del 20% el empeoramiento del nivel de vida fue evidente.

Como hemos podido observar, entre las causas que ocasionaron la Guerra Civil, tuvieron bastante importancia las de carácter económico, sobre todo la reforma agraria que había pretendido llevar adelante la República y que, a partir de marzo de 1.936, con la victoria del Frente Popular se aceleraron las expropiaciones a terratenientes, sobre todo, en Andalucía y Extremadura. Esta amenaza motivó que la Oligarquía terrateniente, se pusiera de parte de los sublevados. La economía en la guerra civil, en el llamado bando *nacional*, estuvo supeditada al servicio y desenvolvimiento de la guerra y en la medida en que se iban ganando territorios se iba ampliando la base económica.

Y, finalmente, la Guerra Civil tuvo consecuencias graves para la economía ya que retrasó a ésta en más de una década en comparación con los niveles europeos. España tuvo que llegar - señala Malefakis ⁴¹ - a 1.950 para alcanzar los niveles de 1.935.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 439.

⁴¹ *Op. cit.*, p. 163.

Respecto a las consecuencias de la guerra, no hubo una destrucción de capital físico, ni de fábricas. Lo que si hubo fue una pérdida importante de medios de transporte y, sobre todo, de capital humano, tanto por las bajas ocasionadas por la guerra como por las personas que salen al exilio al terminar ésta.

Otro de los factores que resultó ser determinante al finalizar la Guerra Civil, fue el comienzo y desarrollo de la Segunda Guerra Mundial que, junto a los planteamientos ideológicos del Régimen de Franco, representó una época de aislamiento internacional; así mismo obligó a la realización de una política económica *autárquica* que terminaría teniendo consecuencias negativas para la economía española. Pero estamos ya en otra etapa que analizamos a continuación.

1.2.2. La Economía española (1.939-1.950): *La Autarquía.*

Como se ha señalado antes, el Régimen de Franco al terminar la Guerra Civil inició su andadura en condiciones difíciles, tanto nacional como internacionalmente. Escribe Carr - citando a París Eguilaz -⁴² que en 1.940 el ingreso nacional, a precios constantes, había vuelto a ser el de 1.914, pero, puesto que la población había aumentado, el ingreso *per cápita* se reducía a niveles decimonónicos, es decir, la Guerra Civil había provocado una recesión económica sin precedentes.

Todos los instrumentos típicos del intervencionismo florecieron en los años cuarenta: salarios controlados por el Ministerio de Trabajo, tipos de cambio fijos, cupos de importación, regulación gubernamental de nuevas industrias, etc. La escasez imperaba por doquier y el mercado negro se convirtió para algunos en un modo de vida (floreció el estraperlo). Existía el racionamiento y las condiciones de vida eran harto difíciles. Son años en los que imperó el hambre. La *autarquía* se convirtió en una filosofía del Estado, adecuada a un régimen *totalitario* pero que alejó a España de los préstamos internacionales, totalmente necesarios para importar bienes de capital que permitieran reequipar la industria. En estos años no hubo producción ni

⁴² *Op. cit.*, p. 703.

consumo.

A un ámbito al que se le dio gran importancia fue a la *Agricultura*. Una de las primeras medidas consistió en autorizar a la Dirección General de Reforma Económica y Social de la tierra para devolver a sus antiguos dueños las tierras intervenidas. La función hegemónica en esta etapa - tal y como ponen de relieve Biescas y Tuñón de Lara ⁴³- *correspondía a la gran burguesía agraria con evidentes imbricaciones en la financiera y de negocios:*

" De hecho el Régimen se halla entre la espada de la necesidad de hacer evolucionar una agricultura arcaica cuyos rendimientos incluso han empeorado y la pared de presión de la oligarquía terrateniente que, ha vuelto con fuerzas renovadas detrás de los ejércitos nacionales". ⁴⁴

Son años en los que se enaltecó, por parte del Régimen, la Agricultura. Trató de conservar los intereses económicos existentes. No hay que olvidar que uno de los principios del *nuevo Estado* fue el mantenimiento y reforzamiento del sistema de propiedad privada de la tierra.

A la destrucción del número de cabezas de ganado como consecuencia de la guerra se han de añadir las malas cosechas que durante varios años de la década se produjeron. Sólo gracias a la importación masiva de trigo argentino, que facilitó el gobierno de Perón desobedeciendo el bloqueo internacional impuesto a España, consiguió aliviar la situación. Además, las malas condiciones de la Agricultura en estos años produjo un retraso en el relanzamiento industrial.

A pesar de que los desastres materiales de la guerra fueron limitados, la agricultura española se sumió durante la década de 1.940 en una profunda crisis. Las superficies cultivadas, la producción y los rendimientos disminuyeron en relación con los niveles alcanzados durante el

⁴³ Biescas, J.A. y Tuñón de Lara, M. (1.980). *Historia de España.X. España bajo la dictadura franquista (1.939-1.975)*. Barcelona: Labor, p. 18.

⁴⁴ Temime *et. al.*: *op. cit.* p. 298.

periodo republicano.

Causas que contribuyeron a la caída de producción agrícola fueron: el descenso de ganado de labor como consecuencia de la guerra, la dificultad de sustituirlo por maquinaria importada, así como la falta de abonos, así como las condiciones climatológicas adversas de algunos años. Fue necesario esperar a 1.948 para que se recuperaran las áreas cultivadas en 1.935, siendo decisiva en esta recuperación, la política de apoyo al cultivo del trigo a través de precios garantizados que permitieron obtener grandes beneficios a los terratenientes. No se trató en ningún momento de promover una reforma agraria que hubiera supuesto una alteración en el régimen de propiedad de la tierra sino que, sobre todo, se abordaron reformas técnicas para incrementar la producción. Entre ellas destacaron la creación de Instituto Nacional de Colonización (I.N.C.), a través del que se trató de incrementar la superficie de regadío, entre otras medidas, y que terminó fracasando por la inadecuación de los grandes proyectos de inspiración falangista a las circunstancias económicas de la década y por el ambiente social y político, contrario a cualquier clase de reforma agraria.

En el caso de la Agricultura este periodo de la autarquía representó una sobreacumulación de capitales que tendrían su importancia en la década siguiente en el sector financiero, principalmente:

" El intento de incrementar y garantizar la producción a través del S.N.T., por una parte, incrementó el mercado negro en el que era posible obtener precios para el trigo muy superiores a los oficiales. Por otro, aseguró a los grandes latifundios un superbeneficio desde el momento en que se garantizaban unos precios de venta que , si bien para las pequeñas explotaciones eran a veces una escasa garantía de subsistencia, suponían para las grandes explotaciones un notable beneficio." ⁴⁵

⁴⁵ Bozal, V. y Paramio, L. (1.975). Sistema Educativo/Sistema de Clase. En Varios. *La Enseñanza en España*. Madrid: Alberto Corazón, pp. 24-25.

Otro aspecto a resaltar es el relacionado con la *Industria*. Fue una etapa caracterizada por el intervencionismo que se puso de manifiesto con la aprobación de la Ley de protección a las nuevas industrias de interés nacional (1.939) que establecía un límite máximo a la aportación de capital extranjero del 25%, ampliable tras costosas trabas hasta el 45%, lo que dificultó la llegada de inversiones extranjeras. El intervencionismo antes citado se completó con la creación del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), en 1.941, que participaba en empresas como SEAT, IBERIA, ELCANO, ENASA, ENSIDESA, ENDESA, etc.

Se consolidó el planteamiento de que la empresa pública debía actuar de manera subsidiaria con respecto al sector privado, y así era recogido en el Fuero del Trabajo que prescribía que el Estado no sería empresario excepto cuando faltase la iniciativa privada o lo exigieran los intereses de la Nación. Un hecho relevante en este periodo fue la nacionalización de RENFE en 1.941 con objeto de mantener el servicio para que no se paralizase la actividad económica.

En el transcurso de estos años la banca privada experimentó un fuerte crecimiento en las partidas más significativas de sus balances, incluidos sus beneficios que llegaron a multiplicarse por siete en este década, a la vez que otra serie de medidas como la restricción de créditos en los últimos años de esta etapa contribuyeron a acelerar el progresivo control del sector industrial por parte de la banca privada, que iba configurándose como el principal centro de poder de la economía española.

El modelo económico que se intentó consolidar tras la Guerra Civil supuso un cambio cualitativo importante, porque tras 1.939 ya no se trató sólo de proteger la producción nacional de la competencia exterior, sino de poner en marcha una política económica a través de la cual se pretendió lograr la autosuficiencia económica frente al exterior. Hasta la finalización de la Segunda Guerra Mundial este tipo de política económica resultó una necesidad dadas las condiciones internacionales pero, en cambio, en los años siguientes fue una decisión *voluntaria*

del Régimen de Franco:

" España perdía así la posibilidad de haberse beneficiado del Plan Marshall, adelantando en varios años su despegue económico ... Para poder salir de este aislamiento, el sistema político español debería haberse homogeneizado con el de los países vencedores en la Segunda Guerra Mundial, renunciando el dictador a su puesto de Jefe del Estado (Franco nunca quiso pagar ese precio". ⁴⁶

El modelo de organización económica tiene en la *intervención* y en la *autarquía* sus términos definitorios:

" Su cobertura doctrinal no evidencia sino un sincretismo precipitado, amalgama de ocasión de diversas influencias que van desde el amasijo regeneracionista hasta el conservadurismo maurista, desde el nacionalismo y el corporativismo económicos de entreguerras hasta el fascismo en algunas de sus también heterogéneas variantes.

El rasgo exclusivo de la economía española en esos años ... consistía en el hecho de considerar el dirigismo y la autarquía, no como expediente temporal, sino como política correcta y permanente para un estado imperial militar, cuyas inevitables secuelas se compendian en la existencia y amplitud del mercado negro y, el auge de prácticas monopolistas y la generación de rentas a favor de las empresas y grupos de presión" ⁴⁷

Resaltan Biescas y Tuñón de Lara que:

" ... las consecuencias de este intento autárquico se reflejan en la evolución de los niveles de renta por habitante; mientras que en el periodo 1.910-1.930 se había crecido al 1,1 % anual

⁴⁶ *Ibidem*, p. 24.

⁴⁷ García Delgado, J.L. (1.987). La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo. Nadal, J. et al. (Comps). *La Economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica. 1ª ed.* Barcelona: Ariel, pp. 169-170.

acumulativo, en los años cuarenta se asiste a un estancamiento del que no se saldrá definitivamente hasta la década siguiente, y el crecimiento de los años cincuenta sirve para poner progresivamente de manifiesto las limitaciones del modelo autárquico, apareciendo, estrangulamientos en algunos sectores productivos, una fuerte inflación, tensiones sociales que se exteriorizan por primera vez tras la guerra civil y, sobre todo, el déficit del sector exterior, lleva a la economía española a un agotamiento de reservas". ⁴⁸

El año 1.950 supuso un punto de inflexión muy importante en las relaciones existentes entre precios agrarios y precios de productos industriales. Estos últimos crecieron a ritmos bastante superiores a los agrarios favoreciendo el trasvase de recursos hacia la industria:

" ... es el momento en el cual los intereses de la burguesía industrial comienzan a predominar sobre los intereses agrarios que habían estado tan claramente representados en las primeras leyes de la postguerra, iniciándose así un periodo de progresiva industrialización, aunque en los años cincuenta se realice a un ritmo muy discontinuo, con graves estrangulamientos, tensiones inflacionistas y, sobre todo, con un creciente deterioro de la situación del sector exterior". ⁴⁹

La situación económica tendría sus consecuencias en los gastos destinados a Educación. En este periodo los gastos del Ministerio de Educación Nacional crecieron con gran lentitud, pasando como señala C.Benso ⁵⁰ de representar un 5,51 %, en 1.940, a un 7,42 %, en 1.951, con años de retroceso 1.944 (4,37%), 1.945 (4,79%) y 1.943 (5,28%).

Estos datos analizados nos permiten concluir que los años de la postguerra fueron en

⁴⁸ *Op. cit.*, p. 22.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 32.

⁵⁰ Benso, Carmen (1.978). La coyuntura económica y el presupuesto para Educación en España (1.940-1.975). *Revista Española de Pedagogía*, 141, 132.

términos económicos de estancamiento y hasta de retroceso como lo prueban los distintos indicadores económicos. En parte, como hemos visto, fue debido a la coyuntura internacional de este periodo y, en parte, no menos importante, también, al afán de Franco por mantenerse en el poder y no ser aceptado el régimen español por las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo, por los países europeos. Como resultado de ello, se presentaron años muy difíciles para la Sociedad española en su conjunto y que como hemos visto tuvieron sus consecuencias también en Educación.

1.2.3.- De la *autarquía* al *desarrollo autónomo* (1.951-1.958).

Al analizar el contexto político observábamos como el inicio de esta etapa representó la apertura internacional del Régimen: vuelta de embajadores, supresión de la condena de la O.N.U., ingreso en algunos organismos internacionales y, en términos económicos, sobre todo, la ayuda americana que permitió adquirir bienes necesarios para el desarrollo de la economía.

A la opción *autárquica* le sucedería la de un *desarrollo autónomo* con la ayuda de los E.E.U.U. Pero, a pesar de la ayuda americana de 1.200 millones de dólares este modelo elegido no alcanzaría, como veremos, los objetivos propuestos. Desaparecieron dificultades propias de la época anterior y las industrias empezaron a funcionar normalmente, pero los estrangulamientos productivos y las alzas de precios que terminarían provocando huelgas como la del año 1.956 y demostraron los límites que tenía este modelo. Faltaban las bases de una economía moderna: la falta de un tejido industrial complejo y de transportes adecuados, insuficiencia de personal cualificado en todos los niveles, etc., convirtieron las inversiones en bienes de equipo en algo muy costoso y hasta inútil. A ello hay que añadir - como ponen de relieve Temime *et al.* - que:

" *La reconocida habilidad de Franco para jugar con las ambiciones contradictorias de los grupos afectos al Régimen tuvo como contrapartida el deseo de no inquietar a ninguno de ellos en sus intereses económicos inmediatos. Así se explica la protección de actividades económicas arcaicas, subvenciones*

*concedidas a los precios agrícolas, política fiscal relajada. De todo ello resulta que el déficit comercial crece peligrosamente pese a que la ayuda americana lo disimule temporalmente".*⁵¹

En estos años, hasta 1.960, la renta nacional creció a un ritmo del 6% protagonizando un importante despegue económico, consecuencia del propósito del Gobierno surgido en 1.951 de conseguir un rápido crecimiento industrial, teniendo, para ello, que limitar el crecimiento de los precios de los productos agrarios con objeto de invertir la relación real de intercambio en favor de los precios industriales. Esta política económica y sus consecuencias nos ayudan a explicar el cambio que se produjo en los grupos de poder que pasó, como ya se ha resaltado, de la Oligarquía terrateniente a la Oligarquía financiera e industrial.

El comercio exterior se convirtió en factor clave de la economía española de esta etapa. Destacan Biescas y Tuñón de Lara que:

*" La dependencia de reequipamiento industrial que se produce en estos años con respecto a las importaciones se pone de manifiesto en que sobre un volumen creciente de compras al exterior - que pasa de 1.307,5 millones de pesetas oro en 1.951 a 2.639,3, en 1.957. Pero mientras en los siete primeros años de esta década se habían multiplicado por dos las importaciones como consecuencia de los cambios introducidos en la política económica, el volumen de exportaciones no se incrementaba dada la incapacidad de nuestro sistema productivo en estos años para variar la gama de productos que llegaban a los mercados exteriores. El déficit de la balanza comercial es crónico y creciente."*⁵²

La ayuda americana fue fundamental para poder poner en marcha esta política de industrialización, pero su influencia habría sido mayor si se hubieran adoptado las medidas de

⁵¹ *Op. cit.* p. 320.

⁵² *Op. cit.* pp. 45-46.

estabilización recomendadas que contendría, más adelante, el Plan de Estabilización de 1.959 (estabilizar la peseta manteniendo un cambio de tipo realista, equilibrar el presupuesto, estimular la competencia, fomentar el desarrollo del comercio exterior, etc.) y terminó dando al traste con la política de *desarrollo autónomo* que inspiró esta etapa como evolución de la política *autárquica* anterior.

En la Agricultura, dado que los cambios no podían provenir de una reforma en la estructura de la propiedad, dicha reforma sólo se podía acometer con la disminución de mano de obra que era totalmente excedentaria en el campo español. No obstante, en 1.952 se aprobó la Ley de Concentración Parcelaria que trataba de mejorar la situación de las regiones donde el minifundio no permitía una explotación mecanizada de la Agricultura. También se pusieron en marcha algunos pueblos de colonización que no mejoraron sustancialmente las condiciones de vida de los agricultores afectados, el Plan Badajoz, etc.

El sector agrícola, no obstante, experimentó en estos años una serie de transformaciones fundamentales: pudieron adquirir con facilidad semillas seleccionadas, abonos, maquinaria, carburantes, ganado, etc. Este sector siguió contribuyendo al desarrollo de la economía nacional, al aportar mano de obra a la industria además de adquirir productos industriales.

El éxodo rural empezó pronto en las regiones donde la abundancia de mano de obra era mayor y las posibilidades de trabajo escasas. Indican Temime *et al.* que:

*" Los braceros abandonan Andalucía, Castilla la Nueva o Extremadura para ir a hacinarse en los nuevos suburbios o en los barrios de chabolas de las grandes ciudades. Esto resuelve cuantitativamente el problema del paro agrícola ya que el número de jornaleros que aún era de dos millones en 1.939, se ha reducido a la mitad en 1.960".*⁵³

⁵³ *Op. cit.* p. 314.

Las mejoras aportadas por la ayuda americana y por la apertura de las fronteras resultaron ser particularmente insuficientes para inducir los cambios esperados. El crecimiento de las importaciones convirtió la balanza comercial en gravemente deficitaria. La inflación y la hemorragia de divisas perturbaron notablemente el sistema monetario llegando a dejar en situación de suspensión de pagos a España frente al Exteior. El sector exterior acabó con este modelo económico que ya no daba más de sí.

El gobierno formado en 1.957 ya fue consciente de estas dificultades (alzas de precios, salarios muy fuertes, aumento de la conflictividad laboral, alarmante deficit exterior) por lo que puso en marcha algunas medidas estabilizadoras, pero sería en 1.959, cuando se decidió, finalmente, un cambio de rumbo en la economía española a través del Decreto de Ordenación Económica (Plan de Estabilización). No fueron ajenos a este plan algunos organismos internacionales: F.M.I., O.C.D.E., BANCO MUNDIAL ⁵⁴ que eran quienes podían proporcionar los créditos necesarios para salir de la grave situación económica en que se encontraba España. También hay que resaltar que fueron los ministros del gobierno procedentes del OPUS DEI: Ullastres, Navarro Rubio y algunos de sus colaboradores los que impulsaron un proceso liberalizador en la economía española en estos años.

El cambio de rumbo en la economía española vino marcado, por tanto, por el Plan de Estabilización de 1.959, pero, sin duda, estamos ya en otra etapa en la que el liberalismo económico y la planificación indicativa van a ser determinantes en la evolución de la economía y de la sociedad españolas.

Todos estos cambios tuvieron su reflejo en Educación. Toda una serie de disposiciones oficiales trataron de adaptar el Sistema Educativo a las nuevas necesidades que fueron surgiendo. Así, durante esta década asistimos: al desarrollo de la Enseñanza Media y Profesional (creada en

⁵⁴ Conviene resaltar que en esta etapa que estudiamos se produce, en parte motivado por la guerra fría, la incorporación de España a estos organismos internaciones, creados muchos de ellos en la década anterior y que facilitaban el desarrollo económico de los países miembros.

1.949); al cambio de la Enseñanza Media en 1.953 que, al dividir el Bachillerato en elemental y superior e iniciar la creación de nuevos centros en los lugares donde la población se va concentrando, representaría una auténtica *democratización* de este nivel educativo, así como un espectacular aumento del número de alumnos; al cambio de las enseñanzas técnicas en 1.957, etc.

A nivel de presupuestos para la Educación se apreció como recoge C. Benso ⁵⁵ que el proceso de crecimiento respecto a los gastos totales del Estado se consolidó y aseguró hasta alcanzar el 8,92% a comienzos de la década siguiente, al tiempo que se llegó a invertir en los créditos del Ministerio de Educación Nacional un 1,30% de la Renta Nacional.

I.2.4.- El *milagro económico español*: Desarrollismo e Industrialización (1.959-1.973).

Esta etapa ganó en complejidad y en ella se puede apreciar un cambio real tanto en la Economía como en la Sociedad Española. Como consecuencia de las medidas económicas que se tomaron y con el apoyo de los organismos económicos internacionales (exceptuado el Mercado Común Europeo) España entraría, por fin, a formar parte de los países desarrollados en el ámbito económico, se hablaría de España como la *décima potencia industrial del mundo*. Ello tendría una gran trascendencia en todos los niveles: mejora de las condiciones de vida, costumbres más abiertas y relacionadas con los países más adelantados, una mayor demanda de educación a todos los niveles, con un incremento notable del secundario y del universitario, etc. España en esta etapa se convirtió en un país industrial y desarrollado, en el que la Agricultura perdió su papel protagonista como motor de la economía española. No obstante, como podremos observar, este crecimiento y este desarrollo tendrían su *talón de Aquiles* en una dependencia creciente de la economía internacional y en un control cada vez mayor de la producción industrial e incluso de los beneficios económicos que no revertirían en nuevas inversiones o en mejoras en investigación y desarrollo. La Economía española pasaría a ser subsidiaria de otras economías.

⁵⁵ *Op. cit.* p. 133.

Las claves económicas básicas de este proceso de modernización sin precedentes, en su rapidez, los encontramos en los siguientes factores: El Plan de Estabilización de 1.959, los Planes de Desarrollo Económico y Social que, de una forma indicativa, trataron de regular la economía siguiendo el modelo francés (Plan Monnet), la reforma bancaria, etc. Y, finalmente, no es posible ignorar que algunos de los problemas económicos tradicionales como el déficit comercial serían solucionados a partir de tres claves: los ingresos que proporcionó el *turismo*, las partidas monetarias que trajeron a España los *emigrantes* y, por último, *las inversiones extranjeras*. Permitieron un desarrollo económico que integraría a España, por primera vez, entre los países más avanzados en el plano económico.

I.2.4.1.- El Plan de Estabilización de 1.959.

Una vez que España ingresó en el F.M.I. , en la O.E.C.E. y en el B.I.R.D., representantes de las dos primeras organizaciones la visitaron con objeto de estudiar los problemas de la economía al borde, como vimos en el apartado anterior , de la quiebra económica consecuencia de la política *autárquica* llevada a cabo hasta entonces. Se acordó que, a cambio de facilitar a España un préstamo de 544 millones de dólares, ésta se comprometiera, a través de un *Memorándum* de 30 de junio de 1.959 , a realizar un plan de saneamiento financiero que preveía una serie de medidas:

". Presupuestarias: limitación de los gastos, aumento de los impuestos.

. Financieras: reducción a la mitad del ritmo anual del crecimiento del crédito y elevación del tipo de descuento.

. Comerciales: Liberalización progresiva del comercio español.

Los efectos de esta última medida se compensaban mediante una devaluación de la peseta en un 30% y situándola en un cambio de tipo único." ⁵⁶

⁵⁶ Temime *et al.*: p. 322.

El Plan se publicó el 21 de julio de 1.959. Señala Biescas que cinco días después publicado del Plan se promulgó un Decreto-Ley que autorizaba a invertir libremente en la modernización, ampliación o creación de empresas en las mismas condiciones que los residentes en España hasta alcanzar una participación del 50% del capital social, suprimiéndose en 1.963 este requisito para numerosos subsectores industriales (siderurgia, cemento, textil, alimentación, química y electrónica). Los tres objetivos que se pretendían lograr eran:

- " a) posibilidad de completar el escaso ahorro interior con las aportaciones de capital extranjero,*
- b) mejorar la situación de la balanza de pagos,*
- c) incrementar la productividad de las empresas españolas al favorecer la introducción de tecnología necesaria para reequiparlas. " ⁵⁷*

Los inconvenientes se tradujeron en un creciente endeudamiento frente al exterior y el progresivo aumento de la dependencia extranjera. La realización de este plan de ajuste supuso unos elevados costes sociales: fuerte aceleración de la emigración al exterior en busca de trabajo, la caída del producto nacional bruto y el fuerte descenso de las retribuciones salariales reales. Sin embargo, el logro más importante fue, sin duda, que se sentaron las bases para iniciar el fuerte crecimiento de la década de los sesenta acabando definitivamente con los intentos *autárquicos* precedentes.

En realidad, como resalta Carr:

- " Una vez obtenida la luz verde de El Pardo, se aplicaron las recetas del capitalismo occidental ortodoxo:*
- . Una rápida brusca deflación que despejaría el camino para el desarrollo y la integración del capitalismo internacional.*
- . El control de la emisión de moneda.*
- . Una congelación de los salarios.*
- . Una liberalización parcial del comercio exterior.*

⁵⁷ *Op. cit.* p. 66.

⁵⁸ *Sobre todo, la apertura de España a la inversión extranjera."*

En 1.961 se inició la recuperación y España estuvo en condiciones de entrar en un periodo de rápido crecimiento. En esta época, la Banca privada se convirtió en uno de los factores claves del poder económico.

Una medida de gran trascendencia fue la reforma bancaria de 1.962. A través de dicha reforma se nacionalizó el Banco de España y se creó el Consejo Superior Bancario, encargados de ejercer el control de este sector. No obstante, como contrapartida la banca privada recuperó la libertad para establecer nuevas oficinas o crear nuevas empresas apareciendo entonces la separación entre Bancos de Depósito y Banco Industriales.

Fue precisamente en esta etapa cuando el capital financiero (resultado de la fusión del capital bancario e industrial) reforzado en sus posiciones ocuparía la posición hegemónica en el poder económico.

Otra consecuencia que, como resultado de esta política de liberalización, tuvo lugar fue la subordinación de la empresa pública (I.N.I.) a las empresas privadas. Se acentuó el principio de *subsidiariedad* vendiendo empresas rentables al sector privado y socializando, a través del I.N.I., las pérdidas de determinadas empresas que abandonaba la iniciativa privada.

Resultado, así mismo, de esta política fue la creciente presencia de empresas multinacionales en la economía española con algunos efectos positivos (compensar una parte del deficit de la balanza comercial, así como aumentar la productividad de las empresas y su capacidad de inversión) y otros negativos (un control cada vez mayor de importantes parcelas de la economía española, así como el retorno de la mayor parte de los beneficios a los países originarios de las Empresas por el pago de patentes, *royalties*, etc.). Funcionó, sin duda, la

⁵⁸ *Op. cit.*, p. 709.

inversión extranjera como motor del crecimiento de los años sesenta y primeros de los setenta. Temime *et al.* han recogido los sectores en los que la participación extranjera fue superior al 50% del capital total:

" *Química: materias plásticas, fibras sintéticas, cauchos y neumáticos, vidrio, productos farmacéuticos y de laboratorio.*
 Industria mecánica: turismos y material agrícola.
 Electricidad y Electrónica: informática, material de oficina, electrodomésticos, material televisivo, telefónico y cinematográfico.
 ³⁹*Maquinaria pesada: motores diesel marítimos y ferroviarios.*"

I.2.4.2.- Los Planes de Desarrollo y los resultados de la Economía.

En los primeros años de esta etapa se creó en el seno de la Presidencia del Gobierno la Comisaría del Plan de Desarrollo, presidida por López Rodó, y algunos años después se convertiría en un Ministerio más. Es una época en la que el modelo económico de moda es el de E.E.U.U. y el de la economía de mercado de Erhard. Se imitó el Plan Monnet puesto en marcha en Francia para conseguir el apoyo estadounidense.

En los meses de marzo y junio de 1.961 visitó España una comisión del Banco Mundial que publicó en el año siguiente un informe titulado: *El desarrollo económico de España*. Este informe tuvo gran importancia ya que su influencia en la recién creada Comisaría del Plan de Desarrollo iba a ser claramente perceptible en las directrices que se elaborarían para planificar de manera indicativa la economía española en los años siguientes. En el informe se reconocía que aún subsistían en la economía española una serie de prácticas intervencionistas producto de una situación extraordinaria, propugnándose su supresión llegando a una serie de recomendaciones:

³⁹ *Op. cit.*, p. 328.

- " . *Imperio del libre mercado.*
- . *Pureza en la formación de precios.*
- . *Utilización de la planificación indicativa.*
- . *Y, modernización de la Administración Pública".* ⁶⁰

El Primer Plan de Desarrollo Económico y Social apareció como el instrumento de una orientación voluntaria para su desarrollo. El Plan era sólo de obligado cumplimiento para el sector público, siendo indicativo para el sector privado. A través del Primer Plan de Desarrollo (1.964-67) se pretendió asegurar la coherencia de los proyectos del sector privado con las previsiones del mismo a través de la vinculación de la actuación del sector público y la concesión de alicientes a la iniciativa privada para que se adecuase a sus previsiones pero, en la medida en que el peso del sector público era muy reducido en la Economía española, el logro de los objetivos del Plan dependía fundamentalmente de las decisiones que adoptase el sector privado, por lo que las diferencias entre previsiones y realizaciones fueron apreciables y explicables en este contexto. En el caso de la enseñanza, el grado de los objetivos no llegó a alcanzar el 70% y en sanidad y seguridad social quedó por debajo incluso del 65%. Una de las novedades de este plan fue la creación de Polos de Desarrollo y de promoción industrial, a través de los que se concedían ventajas fiscales, crediticias y subvenciones a las empresas que se colocaran en aquellos emplazamientos. Se llegaron a promulgar otros dos planes.

El Segundo Plan de Desarrollo, fue aprobado en 1.969, por lo que hubo de prorrogarse la vigencia del primer plan, mientras que el tercero, publicado en noviembre de 1.971, amplió el horizonte planificador hasta 1.980, cuando ya la planificación indicativa había entrado definitivamente en crisis. *La debilidad del sector público y la limitación de los recursos disponibles son tales* - señalan Temime et al. ⁶¹ *que ninguno de los tres planes presenciara la realización de los programas del sector público.* El principal obstáculo a la realización de los planes sería el crecimiento rápido y deseado de la inversión extranjera.

⁶⁰ Biescas, *op. cit.*, p. 96.

⁶¹ *Op. cit.*, p. 327.

La Agricultura, sector dominante de la economía española hasta los años cincuenta, fue la gran olvidada del crecimiento. En los años cincuenta se inició en España la crisis de la agricultura tradicional que se tradujo en un fuerte descenso tanto de la población activa en el sector, como de la participación agraria en la producción total. La causa inicial fue el empeoramiento de la relación de precios de los productos agrarios con los industriales. La agricultura se configuró en esta etapa como un sector suministrador de mano de obra y de ahorro a otros sectores a la vez que se incrementaba su capacidad de adquirir productos al sector industrial:

" A partir de 1.959, los movimientos migratorios interiores se intensifican en España afectando en la década de los sesenta a 3.339.000 personas - el 10% de la población total - y reflejando las consecuencias del profundo cambio económico que se produce en el país. Esta reserva de mano de obra, que alimentará tanto los movimientos migratorios exteriores como los interiores al encontrar posibilidades de trabajo alternativas a la agricultura, protagoniza una disminución drástica en el número de activos en el sector, que pasa de 4,9 millones de personas en 1.960 a sólo 3,2 en 1.973." ⁶²

Debido a esta rápida disminución de la población activa agrícola y al constante crecimiento de la productividad el aumento del producto bruto por habitante fue más intenso que en otros sectores de la Economía. A pesar de ello la participación de la agricultura en el P.N.B. se redujo desde más del 30% a comienzos de los años cincuenta, al 24 % en 1.960 y al 9% en 1.976.

La disminución y el encarecimiento de la mano de obra en el campo y la inadecuación de la oferta agraria respecto a nuevos usos y costumbres alimenticios provocaron una remoción extraordinaria en el tamaño de las explotaciones, los niveles de mecanización, la selección de cultivos, etc.

⁶² Biescas. *Op. cit.*, p. 77.

Durante la década de 1.960 se desencadenó, definitivamente, la crisis del sistema de agricultura tradicional en España, como consecuencia de la aceleración del proceso migratorio, ya reseñado, desde el campo a las zonas industriales de España y de Europa Occidental y provocó una importante elevación de los salarios agrícolas obligando a sustituir a los obreros por maquinaria agrícola, lo que conllevó aumentos considerables en la productividad y en las rentas agrarias.

La aportación de la agricultura al desarrollo económico español durante este periodo varió en función de las nuevas condiciones en las que se desenvolvía el sector: declinó en su aportación de capitales, continuó exportando mano de obra y aumentó extraordinariamente su papel como mercado para los productos industriales.

En contraste con la agricultura, la Industria española consiguió su despegue, intentado en vano en épocas anteriores, con ayuda de los capitales extranjeros. Partiendo de una base cien en 1.963, el nivel de actividad industrial alcanzó el 294 en 1.973, sólo superado por Grecia y Japón. Por ello, se hablaba de *el milagro económico español*. Se consiguieron logros espectaculares en la siderurgia, en la construcción naval, en la fabricación de automóviles y material eléctrico. Este crecimiento sugiere que el desafío de 1.959 se había superado, pero encubría unas cuantas debilidades que, al parecer, el tiempo no ha hecho sino acentuar:

" 1ª. El número anormalmente alto de pequeñas empresas. Las que emplean a menos de 200 personas constituyen el 99,5% del total pero sólo ocupan al 67,5% de la mano de obra , mientras que las mayores (+ 500 empleados) representan el 0,2% del total con el 22,7 % de la mano de obra. La mayoría de estas empresas son, o bien extranjeras o bien con participación y tecnología extranjeras.

2ª. La mayoría de estas empresas extranjeras sólo disponen de actividades directamente productivas. Prácticamente no existe ningún centro de investigación integrado y no aportan al

mercado ningún producto verdaderamente original." ⁶³

Este ciclo de progreso hay que encuadrarlo en la prosperidad económica general que imperaba desde la década de los años cincuenta y al que España se incorporó con un importante retraso:

" Las oportunidades que desde el comienzo de la década de 1.950 brindaban diversos factores:
. energía barata en términos absolutos y crecientemente barata en términos relativos,
. favorables precios relativos también de las materias primas y de los alimentos,
. financiación exterior nutrida de transferencias de emigrantes, divisas de turismo y entradas de capital,
. fácil adquisición en un mercado internacional expansivo de la tecnología y de los productos necesarios...
. abundantes disponibilidades de mano de obra (agraria y femenina), con la válvula de seguridad adicional de la desviación hacia mercados laborales extranjeros de la mayor parte de la fuerza de trabajo excedente. " ⁶⁴

En este marco de crecimiento general, lo importante de esta etapa de la economía española, comprendido entre 1.959 y 1.973, fue la irreversibilidad de las transformaciones estructurales que se iniciaron, progresaron y se consumaron : industrialización, modernización de actividades productivas, apertura a la economía internacional, etc.

En este contexto, se estructuró en España un modelo de sociedad urbana en detrimento de la rural con una creciente importancia del sector servicios (economía terciaria) y con consecuencias en diversos aspectos, entre otros, el educativo.

No obstante, conviene resaltar que este crecimiento y transformación rápida de la sociedad

⁶³ Temime *et al.* p. 334.

⁶⁴ García Delgado, J.L. *Op. cit.*, pp. 177-178.

y de la economía españolas dieron lugar a una serie de fragilidades en la estructura económica que aparecerían con mayor virulencia que en otros países cuando la crisis económica llegara a partir de 1.973:

" *Los aspectos más vulnerables de la economía española son:*

.la mayor dependencia energética española de aprovisionamientos exteriores.

. La muy marcada vulnerabilidad de muchos sectores y empresas industriales ante la agresividad competitiva de los nuevos países industriales, al acceder éstos a la misma tecnología, fácilmente adquirible que la industria española incorporó sin un esfuerzo paralelo de investigación y asimilación.

. El elevado endeudamiento, en términos absolutos y comparados de la empresa española, con la consiguiente incidencia negativa cuando, al final de la década de 1.970 se eleven los tipos reales de interés.

. La malformación del sector público, débil en términos de insuficiencia, ineficacia y regresividad.

*. Las mantenidas rigideces institucionales e injerencias administrativas en diversos mercados de productos y servicios y, especialmente, en un mercado de trabajo con enorme rigidez."*⁶⁵

A finales de 1.973 la economía española, que ya había alcanzado una interdependencia intensa e irreversible con la economía internacional, presentaba, como señala García Delgado, no pocos flancos débiles a pesar de la fuerte expansión precedente.

L2.4.3.- Turismo, emigración e inversiones extranjeras, claves del progreso económico español.

La economía que se puso en marcha en esta etapa en España suponía la realización de fuertes inversiones en bienes de equipo, patentes, etc. En la década anterior había sido la ayuda americana la encargada de suplir el déficit de la Balanza comercial española. En estos años

⁶⁵ *Ibidem*, p. 184.

comprendidos entre 1.960 y 1.973, serán tres factores principalmente lo que ayuden a este equilibrio: el turismo, la emigración y las inversiones extranjeras.

El *turismo* es uno de los factores clave para mantener el equilibrio antes citado. Resalta Biescas que:

*" ... frente a una diferencia de 21.254,2 millones de dólares que ha existido entre las importaciones y las exportaciones en el periodo que va de 1.960 a 1.973, los ingresos netos por turismo ascendieron a 16.680,3 millones de dólares, es decir, casi el 80% del saldo negativo de la balanza comercial... se pasó de 385 millones en 1.961 (7.455.262 turistas) a 3.091,2 en 1.973 (34.558.943 turistas)... "*⁶⁶

El *turismo* tuvo también su incidencia en el empleo, el desarrollo regional (Costa Brava, Costa del Sol, Baleares, Canarias) y en el deterioro medioambiental debido a la improvisación con que se actuaba. Otro aspecto poco positivo fue la orientación hacia un turismo de masas en lugar de a uno de calidad.

Otro aspecto favorable en términos económicos para la Balanza comercial fue en este periodo la *emigración* que contribuyó también a financiar el deficit, como segundo de los ingresos en función de su cuantía. Las posibilidades de emigrar a Europa a finales de los cincuenta, sobre todo, en los años en que el Plan de Estabilización provocó una fuerte recesión, y a lo largo de toda la década de los años sesenta mejoraron la situación de la economía española al disminuir las cifras de paro e incrementar las reservas exteriores:

" Las remesas de emigrantes que ascendieron a 163 millones de dólares en 1.961, llegaron a 467 en 1.970 y a 1.260 en 1.973. La emigración afectó durante el decenio a 2,2 millones de personas ... lo que supone a lo largo del periodo una

⁶⁶ *Op. cit.* p. 88.

emigración que se aproxima al 10% de la población activa española." ⁶⁷

Como consecuencia de la crisis económica de 1.973, dejó de emigrarse y, por el contrario, empezaron a regresar emigrantes que habían salido en la década anterior. La emigración se dirigió en estos años citados hacia Francia (600.000 trabajadores a final de 1.973), Alemania (250.000), seguidos de Suiza, Bélgica, Inglaterra y Holanda.

El tercer factor clave que aquí analizamos lo representaron las *inversiones de capital extranjero*. Desde 1.960 a 1.973 el total de ingresos netos que recogía la balanza de pagos por saldo de capital privado a largo plazo era de 5.980 millones de dólares ⁶⁸. El proceso de entrada masiva de inversiones extranjeras permitió una importante adición de recursos a las posibilidades del ahorro interior, aunque a costa de la penetración creciente en sectores cada vez más numerosos e importantes, acentuando la dependencia económica y favoreciendo el desequilibrio regional, la ausencia de investigación, etc.

Este modelo económico permitió que se acentuasen los desequilibrios regionales, facilitando que la población urbana creciese el doble que el conjunto de la Nación, y el de los grandes centros (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao), aún más. Aceleró las corrientes migratorias tradicionales del campo a las ciudades y focos industriales.

Estos desequilibrios los concreta Biescas diferenciando cinco factores explicativos que pueden detectarse en el funcionamiento de la Economía española:

" a) La polarización del crecimiento industrial en torno al País Vasco y Cataluña, así como el grado de protección arancelaria existente.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 90.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 91.

b) La actuación del sistema financiero ... tiende a convertirse en un instrumento de la absorción de los ahorros de las regiones más pobres y canalizarlos hacia las más ricas.

c) La actuación del sector público. Los datos existentes permiten apreciar una intervención desequilibradora del sector público, como sin duda sería el caso del I.N.I.

d) Las transferencias de capital humano que actúan a través de los movimientos migratorios.

e) La exportación de materias primas y productos energéticos (que impide el aprovechamiento de la posibilidad de generar valor añadido en la elaboración de productos finales)."⁶⁹

Finalmente, los avances en el terreno de la Educación, al igual que en el económico, en estos años, fue decisivo. El proceso de urbanización creciente, la mejora de las condiciones de vida, y las necesidades crecientes de una sociedad cada vez más industrializada hicieron que la Educación fuera mirada con nuevos ojos. Asistimos a una demanda creciente en la Enseñanza Secundaria y en la Universitaria. Las diferencias económicas trataron de paliarse a través de Becas (Principio de Igualdad de Oportunidades), aunque todavía en esta época escasas, para dar respuesta a las necesidades sociales. No obstante, se dieron incongruencias en el Sistema Educativo de enorme trascendencia. Podemos resaltar, entre otras, la separación entre la Enseñanza Primaria y la Secundaria/Superior. Y la diferencia entre éstas y la formación profesional. Eran caminos que marcaban importantes diferencias entre clases sociales. En estos años se amplió la escolaridad obligatoria hasta los catorce años, y se unificaron en un sólo ciclo los estudios a nivel de Bachillerato Elemental. Y, por fin, el salto para tratar de adaptarse a una sociedad industrial lo daría el Ministro Villar Palasí en 1.970 cuando consiguió que se aprobara la Ley General de Educación que solucionó algunos de los problemas anteriores: se consiguió la escolarización total de la población española, etc., pero este es el momento que nos hemos marcado para poner fin a este trabajo.

Los Planes de Desarrollo se dejaron notar en el campo educativo ya que al fijar unos

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 114-116.

objetivos a alcanzar, y enmarcada la educación en claves económicas y de desarrollo, hicieron que las partidas destinadas a educación se incrementasen notablemente. Resalta C. Benso ⁷⁰ que *en 1.970 y por primera vez en los Presupuestos del Estado, las cifras relativas al Ministerio de Educación se colocan a la cabeza de las correspondientes a los distintos departamentos ministeriales.*

La Economía como hemos podido apreciar se convirtió, de hecho, en uno de los factores determinantes que facilitaron las importantes transformaciones que en el periodo estudiado se produjeron en España, sobre todo, en los ámbitos social, cultural, educativo, etc.

⁷⁰ *Op. cit.*, p. 133.

I.3.- Cultura e ideología en la España *franquista*.

La cultura y la ideología que trataron de imponerse en España durante el Régimen de Franco no nacieron al mismo tiempo en que se produjo el levantamiento del 18 de julio. Hincaba sus raíces en etapas anteriores. En planteamientos como los de Donoso Cortés, Jaime Balmes, Menéndez Pelayo, etc., en el siglo XIX; los de algunos regeneracionistas; y, en el último periodo de la Restauración, sobre todo, en la época de la Dictadura de Primo de Rivera, encontró referentes el Régimen que se implantó después de la Guerra Civil para establecer su modelo cultural e ideológico, sin olvidar los sentimientos de simpatía que los regímenes de Alemania e Italia inspiraban, sobre todo, en la Falange y en otros movimientos que en torno a los años treinta surgieron en España ⁷¹. Conviene resaltar que, además de otras motivaciones, fueron, sobre todo, las culturales, educativas y religiosas, las que impulsaron el levantamiento contra la II República y todo lo que representaba en este tipo de cuestiones.

Se podría establecer que, coincidiendo con otro tipo de planteamientos, sobre todo, de tipo político, existen una serie de etapas que ponen de relieve algunos matices en el tipo de cultura e ideología que el Régimen de Franco trató de implantar en España desde casi el inicio de la Guerra Civil. Una primera etapa, con perfiles propios, la representó el tiempo que duró la propia guerra. Una segunda, abarcaría desde finales de la guerra civil hasta mil novecientos cincuenta, aproximadamente, sin olvidar lo que representó la terminación de la Segunda Guerra Mundial y la derrota de Alemania e Italia. En la década de los años cincuenta se apreciaron diversos indicios de distanciamiento con el Régimen por parte de aquella generación que no había vivido la guerra directamente, así como la aparición de medios como la Televisión (1.956). Y, finalmente, en el desarrollismo y la apertura económica de los años sesenta, podemos situar una última etapa en

⁷¹ Se pueden analizar algunos de estos planteamientos en Cortés, Donoso (1.978). *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*. Madrid: Editora Nacional. Herrero, Javier (1.973). *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. 2ª ed. Madrid: Edicusa. Menéndez Pelayo, M. (1.956). *Historia de los Heterodoxos españoles*. 2 vols. Madrid: B.A.C. Tuñón de Lara, M. (1.977). *Medio siglo de cultura española (1.885-1.936)*. 3ª ed. (reimpr.). Madrid: Tecnos, etc.

la que el distanciamiento cultural e ideológico de la Sociedad Española respecto al Régimen de Franco se fue haciendo cada vez más evidente, existiendo ya un fuerte contraste entre lo que se ha denominado España *oficial* y la España *real*.

I.3.1.- Cultura e ideología en la España *Nacional* (1.936-1.939).

No podemos empezar hablando de esta etapa sin referirnos, aunque sea someramente, a situaciones anteriores, ya que la cultura e ideología hemos de enmarcarlas en periodos relativamente amplios de tiempo. No surgen espontáneamente, sino que hincan sus raíces en movimientos precedentes como ya se ha puesto de relieve. Al llegar 1.936, todavía permanecían personalidades relevantes de la Generación del 98. Es el caso de Unamuno, Pío Baroja, Valle Inclán, Azorín, Machado, etc. Estaba en pleno vigor la generación que surgió en torno a Ortega, hacia 1.914. Y en el plano literario, la generación del 27 se encontraba en pleno auge.

En estos años precedentes a la Guerra Civil se había planteado el dilema tradición-modernidad. En el caso de Ortega, ligado a la burguesía y a las clases medias profesionales, la apuesta la hace en favor de la modernidad. Señala Mainer que:

" *Todo el pensamiento de Ortega se expresa en términos de posesión (de la realidad) y de avance (hacia un futuro sin límites): es la consagración del optimismo burgués, sobre el que elabora un concepto vitalista de cultura.* " ⁷²

La más apreciable tarea de Ortega consistió en su labor de animación cultural, destacando la *Revista de Occidente*, como una revista de calidad.

Otro aspecto a resaltar que ya venía manifestándose desde la Dictadura de Primo de Rivera fue la vida universitaria que alcanzó un notable protagonismo a partir, sobre todo, de

⁷² Mainer, J.C. (1.981). Cultura, 1.923-1.939. Tuñón de Lara, M. (Dir.). *Historia de España. IX. La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1.923-1.939)*. 1ª ed. Barcelona: Labor, p.564.

1.923. Indica el autor antes citado ⁷³ *que profesores y estudiantes se convirtieron en una suerte de vanguardia ideológica de la lucha por el cambio político y social.*

Es necesario destacar también que, instituciones como la Junta para Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes, el Instituto-Escuela, el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Cajal, habían contribuido decisivamente a un enriquecimiento cultural de la España del siglo XX, de igual modo que iniciativas en los ámbitos regionales, sobre todo, en Cataluña, donde en el primer tercio del siglo XX, se asistió a un importante renacimiento de la lengua y cultura catalanas. Sin olvidar ya en tiempos de la II República, las Misiones Pedagógicas, inspiradas por Cossío, *la Barraca*, junto a otras manifestaciones.

El teatro seguía teniendo una importante fuerza popular, aunque en estos años entró en competición con él el cinematógrafo, cuyos locales empezaron a llenarse progresivamente. Se representaban obras de Benavente, los hermanos Álvarez Quintero, Muñoz Seca, etc.

Como se ha señalado, en torno a 1.927 surgió una nueva generación de poetas que le dio gran altura a la poesía. Con razón esta etapa se ha denominado, *Edad de Plata* de la poesía española. Salinas, Cernuda, Jorge Guillén, García Lorca o Alberti eran algunos de sus más egregios representantes. Por estos años surgieron revistas literarias de gran altura: *Litoral* (1.927) formada en Málaga por Manuel Altolaguirre, *Carmen* (1.927), creada en Gijón por Gerardo Diego, *Gallo* (1.928), en Granada, en torno a García Lorca, etc. Hemos de resaltar el protagonismo en aquellos años de Juan Ramón Jiménez y su antología poética (1.922), y de Ramón Gómez de la Serna con la enorme influencia en los jóvenes a través de sus famosas *greguerías*.

En la II República, dadas las condiciones políticas en las que se desarrolló, fue necesario para muchos tomar postura en una u otra dirección: Alberti, García Lorca, Miguel Hernández,

⁷³ *Ibidem*, p. 570.

Bergamín, Giménez Caballero, Azorín, etc. En esta época destacaron revistas como *Leviatán* (1.934-36), *Octubre* (1.933), *Nueva Cultura* (1.935), etc.

Una revista de hondo significado fue *Cruz y Raya* (1.933-1.936) inspirada por José Bergamín quien al decir de Mainer ⁷⁴ *quiso conseguir con ella un medio de expresión de alta calidad formal y promover una inquietud católica progresista en la misma línea de la revista francesa Sprit o de la actitud de Jacques Maritain.*

La nómina de lo que algunos han denominado *generación de 1.936* estuvo ya presente en las páginas de *Cruz y Raya* y su escisión desde la perspectiva de la Guerra Civil fue evidente:

" ... mientras Bergamín, Alfredo Mendizábal, Eugenio Imaz, Vicente Salas Viu, José María Semprún, María Zambrano ... formarían sin reservas en la defensa de la legalidad republicana, Rafael Sánchez Mazas y Luys Santa Marina destacarían en el reducido parnaso fascista, Leopoldo Eulogio Palacios y José Antonio Maravall formaron entre los ideólogos de la nueva situación y Luis Felipe Vivanco, Luis Rosales y Leopoldo Panero se convirtieron, en los vates oficiales de la primera postguerra. " ⁷⁵

El nombre de Miguel Hernández ha de situarse en la nómina de escritores de esta generación de 1.936.

La España *Nacional* y los sectores culturales que la representaron, no se encuentran reflejadas en revistas de la talla de las anteriormente citadas. El pensamiento ideológico y cultural de lo que representaba la España *Nacional* ha de buscarse en otros ámbitos: discursos de las reuniones patronales, cartas pastorales de los obispos, tertulias y charlas de las salas de banderas

⁷⁴ *Ibidem*, p. 608.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 609.

de los cuarteles, etc. Las principales referencias ideológicas utilizadas apuntaban hacia la defensa de la propiedad privada (en peligro por la Reforma Agraria, sobre todo, a partir del triunfo del Frente Popular), la causa de la unidad nacional (en peligro, según su planteamiento, por el reconocimiento de nacionalidades. Cataluña, País Vasco) y el mantenimiento del catolicismo como religión del Estado. En el número 89 de la revista *Acción Española* (Burgos, marzo de 1.937) se despedía así de sus lectores:

*" Para nosotros se hacía evidente en la razón y en el conocimiento, que la democracia y el sufragio universal eran formas embrionarias del comunismo y el anarquismo, pregonábamos que había que combatirlas por todos los medios, hasta los legales ... ".*⁷⁶

En las páginas de *Acción Española*, fundada en 1.930 por el Conde de Santibáñez del Río y por Ramiro de Maeztu, su director, encontramos a escritores monárquicos (Vázquez Doderó, Fernández Cuenca, González Ruiz), primorriveristas (Pemán, Aunós, Yanguas Messía), carlistas (Víctor Pradera, Conde Rodezno), además de, Vigón, Ansaldo, Juan de la Cierva, Sainz Rodríguez, Enríquez de Salamanca, el Marqués de Lozoya, Ernesto Giménez Caballero, Rafael Sánchez Mazas, Eugenio Montes y Emiliano Aguayo.

Se trató de una revisión de todo el pasado español reivindicando el Siglo de Oro, el concepto de Hispanidad, héroes y gestas que ensalzaban el concepto *nacional*.

El año 1.933 fue decisivo en la organización de las derechas españolas. Se constituyó la C.E.D.A. y , algo más adelante, la Confederación de Patronales Agrarias y, finalmente, el 29 de octubre tuvo lugar en el Teatro de la Comedia de Madrid el mitin de José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 611. Señala el autor citado que la revista iba avalada por los autógrafos del Cardenal Gomá, Primado de España y de Franco, titulado Jefe del Estado.

El estallido de la Guerra Civil, proporcionó a Falange (simpatizante de los fascismos) cierto protagonismo cultural e ideológico a través de su dominio de los Servicios de Prensa y Propaganda, mientras cedistas, monárquicos de Renovación Española y los carlistas ocuparon puestos claves en justicia y enseñanza y se aprestaron a abolir toda la obra republicana en estos campos.

Un último aspecto que conviene resaltar es el referido a la Educación. En Salamanca y Burgos, residencias del gobierno de Franco, la preocupación fundamental, fue dismantelar con la máxima rapidez posible la obra republicana: fue evidente el rechazo a todas las reformas pedagógicas de la Segunda República. Se pusieron las bases para la creación de un nuevo sistema educativo que, en algunos aspectos, buscó sus precedentes ideológicos en los años anteriores a 1.931. El sistema que se trataba de implantar se asentaba sobre valores religiosos y patrióticos, que fueron los constituyentes ideológicos del *nuevo Estado*. En plena guerra civil, se promulgó la Ley de Enseñanza Media (1.938) de Sainz Rodríguez, que significaba el primer paso para la reforma de todo el sistema. Estudiaremos, más adelante, esta disposición en detalle. Medidas importantes fueron, además, la supresión de: el laicismo, la coeducación, la enseñanza de las lenguas vernáculas (catalán, gallego, vascuence), el establecimiento de la censura de los libros escolares y la depuración del personal docente afin a la República.

I.3.2.- Nacional-Sindicalismo y Nacional-Catolicismo, inspiradores culturales e ideológicos de la España de la postguerra.(1.939-1.950).

La finalización de la Guerra Civil y el triunfo de Franco y de los sectores que lo apoyaron, supuso un cambio radical respecto a la situación anterior. De hecho, se quiso acabar radicalmente con ella. La República había representado el último intento de salvar un sistema iniciado con la Restauración Canovista que fracasó, a lo largo del tiempo, entre otras razones, por establecer unas diferencias profundas entre la España *oficial*, representada por una apariencia democrática y de participación recogida en la Constitución de 1.876, y la España *real* muy alejada de la anterior. Se dejaban fuera nuevas fuerzas (socialismo, sindicatos, republicanismo, etc.),

limitándose la Oligarquía terrateniente a turnarse en el poder, sin que hubiera una participación real de la Sociedad. Por si fuera poco, la fuerza emergente en la Segunda República la representaba la burguesía que no se identificaba con los poderes oligárquicos y que, además, tuvo que unirse para gobernar con el partido socialista en algunas ocasiones. Restaurar la Monarquía representaba para Franco la pérdida del poder ganado en una costosa guerra, lo que no entraba en sus planes. El triunfo de Franco suponía el triunfo de la Oligarquía terrateniente, principal beneficiaria del resultado de la guerra.

En este contexto hemos de situar el nacimiento del Régimen de Franco. Se trataba de proporcionarle un perfil ideológico. Este lo va a encontrar, en primera instancia, en los planteamientos de la Falange, que ya había sido unificada durante la guerra: Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., bastante en consonancia con los regímenes de Alemania e Italia, en principio, con apariencias de imponerse al resto de los países democráticos europeos. Suponía una importante base de legitimación para el Régimen de Franco y para su carismático *caudillismo*. Ya desde la guerra civil, la otra fuente legitimadora del Régimen lo representó la Iglesia Católica, cuya jerarquía se puso incondicionalmente de parte de Franco como ya hemos puesto de relieve en otra parte de este trabajo. La Iglesia terminó siendo la fuente legitimadora más importante con que contó Franco en aquellos años, sobre todo, después de la derrota de Alemania e Italia.

En estas condiciones se trataba de elaborar una ideología cuyo primer rasgo definitorio fue el de la exaltación de la victoria en la guerra y el segundo, el de la justificación de la situación creada a consecuencia de la misma. Al tener que buscar modelos, ya que como hemos visto, no se aceptó volver a ninguna de las situaciones precedentes, se tuvo la necesidad de recurrir a los fascismos, alemán e italiano, y también a la tradición conservadora, pero que como algunos autores (J. Herrero, etc.) han puesto de relieve, no era española en su origen. Señala Tuñón de Lara que:

" *El nuevo Estado y el partido único creado en 1.937 ofrecieron lemas ideológicos tales como los de imperio, unidad*

de destino en lo universal, ideal de vida místico y guerrero (santos y soldados), etc., en contrapartida cartesianismo y kantismo, cualquier liberalismo y, desde luego, el marxismo, eran eliminados de todo dominio ideológico y cultural (enseñanza, prensa, libros, radio) .

... el carisma y la providencia, la atribución gratuita al jefe de la representatividad de la nación entera, la capacidad sin límites de éste para mandar y de sus súbditos para obedecer dando por supuesto que todo ello encarna un destino social..."⁷⁷

Esta corriente sería dominante en el seno del nuevo partido único y de la mayoría de los periódicos de la red de prensa controlada por él, a través de las Delegaciones de Prensa y Propaganda. En la Enseñanza, por el contrario, se dio una mezcla entre las aportaciones del fascismo y las de planteamientos ultraconservadores, con un protagonismo importante de la Iglesia durante todo el periodo. En la base de esta corriente se hallaba el *Nacional-Catolicismo* que identificaba nación y cultura con catolicismo y tradición. Sus fuentes de inspiración fueron Menéndez Pelayo, Vázquez de Mella, Balmes y Ramiro de Maeztu.

La obra de elaboración ideológica no fue ni muy abundante ni muy original. La prensa y la radio fueron los aparatos ideológicos más visibles aunque, probablemente, de mucho menor alcance que la acción de la enseñanza de la acción eclesial. Merecen especial relevancia en este periodo publicaciones como *Vértice (1.937-1.946)* , revista literaria de Falange en la que colaboraron Giménez Caballero, Sánchez Mazas, Eugenio Montes, Aunós, Dionisio Ridruejo, Agustín de Foxá, etc., *El Español (1.942)*, y *La Estafeta Literaria (1.944)* bajo la dirección de Juan Aparicio.

El Régimen de Franco se preocupó también de crear cierta instituciones para la elaboración ideológica. Entre ellas destacaron: El Instituto de Estudios Políticos (1.939) y la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (1.942) que perseguían la introducción de los

⁷⁷ Tuñón de Lara, M. (1.980). *Cultura e Ideología. Historia de España.X. España bajo la dictadura franquista. (1.939-1.975). 1ª ed.* Barcelona: Labor, p.439.

principios del Régimen en todos los grados de la enseñanza. El Instituto empezó a publicar en 1.941 la *Revista de Estudios Políticos*.

La otra fuente de legitimación ideológica y cultural la representó la Iglesia Católica, bien directamente o a través de alguna de sus organizaciones. En esta etapa que estudiamos destacó el protagonismo de la A.C.N.P. por su participación en importantes actividades del Régimen, incluidas las de gobierno, a partir de 1.945. En esta órbita eclesial se colocó el C.S.I.C. (1.939), contrarréplica ideológica de la Junta para Ampliación de Estudios, a cuyo frente se puso a José María Albareda, un hombre muy próximo a Escrivá de Balaguer, fundador del OPUS DEI. A la sombra del C.S.I.C., nació la revista *Arbor* dirigida por el padre agustino Fray José López Ortiz. Conviene resaltar el carácter católico del Ministro que sucedió a Sainz Rodríguez, a partir de 1.939, José Ibáñez Martín.

Otras instituciones que se disputaron falangistas y otras fuerzas fueron la Editora Nacional, el I.N.L.E. y la Escuela de Periodismo.

Respecto a las actividades culturales de esta época en el teatro destacaron la reposición de obras sacramentales del Siglo de Oro, y obras de Pemán, Benavente, Jardiel Poncela, generalizándose el teatro de humor: Mihura, Tono, etc. En el cine sobresalieron las películas alemanas e italianas y algunas españolas como *Raza*, de Saenz de Heredia, cuyo guión ha sido atribuido al propio Franco, *Los últimos de Filipinas*, etc.

Una revista que destacó fue *Escorial* (1.940), fundada por Dionisio Ridruejo y Pedro Laín Entralgo, director y subdirector, siendo secretarios Luis Rosales y Antonio Marichalar. En ella escribieron García Valdecasas, Javier Conde, Sánchez Mazas, Rosales, Vivanco, Dámaso Alonso, Menéndez Pidal, Zubiri, Marías, Tovar, Torrente Ballester, etc.

En estos años se publicaron *La Familia de Pascual Duarte* de C.J. Cela (1.942), *Los*

hijos de la ira (1.944) de Dámaso Alonso y *Nada* (1.945) de Carmen Laforet, que representaban una ruptura respecto a los planteamientos oficiales de aquellos años.

Señala Tuñón de Lara que lo esencial es *el alcance de la fuerza legitimadora que la Iglesia otorga a los detentadores del poder político*⁷⁸. En la España de los años cuarenta esa misión siguió correspondiendo a la Iglesia, coincidente con la hegemonía de la gran burguesía agraria que durará todavía un decenio después de terminada la Guerra Civil. No hay que olvidar que la gran mayoría de la población activa en estos años pasó a pertenecer otra vez al sector agrario (sólo era el 45% en 1.930) dándose así un salto atrás de casi veinte años. La propaganda oficial tendía a idealizar lo rural.

Dice el autor antes señalado que, en la cúspide del conjunto social, había dos super-sociedades que vivían en círculo cerrado:

" Una, la aristocracia (la nueva, la de los burgueses del siglo XIX) abierta en salones, cacerías, polo, golf, fiestas benéficas y religiosas, juegos de canasta y bridge, a la oligarquía económica sin título de nobleza y abierta también, tras la guerra, a los jefes militares que les devolvieron el poder total.

La otra, específicamente nueva, es una especie de super-sociedad constituida por la Falange. Tiene sus reuniones, sus ritos, sus fiestas, hasta un lenguaje muy específico.

*Una tercera capa que si podría denominarse contra-sociedad igualmente cerrada, era la formada por aquel sector de la oposición, de los rojos, directamente afectado por la represión... Esas familias tienen el rasgo común de no trabajar en los aparatos del Estado, ni siquiera en la Administración Local, de verse sujetas a una serie de restricciones en cuanto a desplazamientos, solicitudes de trabajo, etc."*⁷⁹

⁷⁸ *Ibidem*, p. 456.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 462-463.

El final de la Segunda Guerra Mundial marcó, como se ha señalado, un punto de inflexión del marco ideológico en el que se desenvolvía el Régimen de Franco. Se produjo a partir de ese año el paso a lo que se ha denominado *Nacional-Catolicismo*. La entrada al Gobierno de la A.C.N.P. acentuó la catolicidad del Régimen y el cambio se apreció en las leyes que se promulgaron durante esos años (El Fuero de los Españoles, las leyes del Referendum y de la Sucesión), las cuales suprimieron toda referencia al *totalitarismo* empezándose a hablar de *democracia orgánica*. Esta operación ideológica tuvo una triple perspectiva:

- 1ª. Insistir en el aspecto católico del Régimen.
- 2ª. El intento de sentar las bases institucionales de una monarquía instaurada, cuando Franco lo determinase.
- 3ª. La dicotomía entre españoles y antiespañoles, considerando enemigos a todos lo que se oponían al Régimen, bien desde el interior o desde el exterior.

Referencia especial merece el ámbito educativo ya que su influencia fue la de mayor alcance con diferencia respecto a la ideologización de la Sociedad. Los profesores fueron encuadrados obligatoriamente en el S.E.M., los escolares en el Frente de Juventudes y los universitarios en el S.E.U.

Según Laín Entralgo, a partir de 1.939, de la Universidad española pretendió hacerse una institución ideológicamente limitada a las orientaciones no incompatibles con una concepción derechista de *los Principios del Movimiento*. Cuatro órdenes de medidas fueron empleadas con ese fin:

- " . una previa depuración del personal docente,
- . la exigencia, respecto de todos los que ulteriormente pretendiesen ingresar en el profesorado universitario, del antes mencionado certificado de adhesión,
- . la constitución, en las oposiciones a cátedras, de tribunales juzgadores integrados por personas ideológicamente seguras,

.y, el establecimiento obligatorio de la formación política." ⁸⁰

La Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1.943 representó el máximo intento de politización universitaria. Parecida situación se reflejó en la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1.945, en la que se reconocía el papel subsidiario del Estado respecto a la iniciativa privada, sobre todo, de la Iglesia. La Enseñanza Media siguió rigiéndose por la Ley aprobada en 1.938, aunque en la segunda mitad de la década, ya se apreciaba la necesidad de un cambio (anteproyecto de 1.947) que se concretaría en 1.953. No obstante, en 1.949, se aprobaría la Ley de Enseñanza Media y Profesional.

Todo el sistema educativo estaba regulado y fuertemente imbuido de la ideología del Régimen. Eran pilares fundamentales en todos los niveles de la Enseñanza, la formación política y la enseñanza religiosa. Nos encontramos ante un sistema educativo de una sociedad preindustrial y rural.

En otro orden de cuestiones, conviene resaltar la importancia que representó para los sectores intelectuales el regreso a España de Ortega y Gasset, en 1.946, el cual organizó junto a Julián Marías un Instituto de Humanidades en el que también colaboraron Dámaso Alonso y Caro Baroja. Para el campo de la Historiografía resultó muy importante a finales de la década la participación de Jaime Vicens Vives en el Congreso Nacional de Ciencias Históricas en el que tomó contacto con la Escuela de Annales y con Pierre Vilar, lo que supuso la introducción en España de los planteamientos de la Historia *total o global*.

A nivel literario hay que resaltar las obras de Cela: *La Colmena* (prohibida inicialmente en España y publicada en Argentina en 1.951) y *Viaje a la Alcarria* (1.948). Entraron en escena Delibes y Ana María Matute. En poesía, Blas de Otero (*Angel fieramente humano* y *Redoble de conciencia*) y Gabriel Celaya (*Cartas boca arriba*). Y en teatro sorprendió Buero Vallejo en

⁸⁰ Citado por Tuñón de Lara: *Ibidem*, p.451.

1.949 con el estreno de *Historia de una escalera*. Se pueden apreciar ya los primeros signos de una crisis de hegemonía coincidente con la apertura de fronteras y el reconocimiento internacional de España. Pero ya estamos en otra etapa.

I.3.3.- El inicio de la crisis ideológica de la España franquista (1.951-1.959).

Entre las claves que hemos de destacar para identificar esta etapa, junto a las ya señaladas (coyuntura internacional: apertura de fronteras, reconocimiento del Régimen y guerra fría) está la de la transferencia de la hegemonía de la oligarquía agraria a la oligarquía financiera.

Con la entrada en escena de la primera generación que no había vivido directamente la guerra, con la *normalización* económica que se fue alcanzando a lo largo de la década, a pesar de las dificultades de la política económica que generó inflación y numerosos conflictos (huelgas), se iniciaría la crisis de la hegemonía de la ideología dominante y sus manifestaciones las encontramos tanto en las protestas sociales por razones económicas o salariales como en la Universidad que refeljaría un enorme descontento, posibilitado por la etapa de Ruiz Giménez al frente del Ministerio de Educación. Todo ello se traduciría en huelgas y manifestaciones contrarias a la organización de la propia Univesidad (rechazo del S.E.U. y creación de nuevas organizaciones estudiantiles).

Ya en estos años, el falangismo había perdido sus posibilidades ideológicas quedando reducido a una alta burocracia que controlaba numerosos servicios, entre ellos, toda la actividad sindical. A lo largo de esta década también se asistió a un cambio en la representación que la Iglesia Católica tenía en el Gobierno, pasando a tener un menor protagonismo la A.C.N.P. y empezando a tener un acceso al mismo o a sus órbitas de influencia, los denominados tecnócratas, más próximos al OPUS DEI, como ya se ha resaltado en otros apartados.

A finales de la década encontramos el intento formal del cambio del Estado *Nacional-Sindicalista* al Estado Social, Católico y representativo, claves de la denominada *democracia*

orgánica, plasmado en la Ley de los Principios Fundamentales del Movimiento de 17 de mayo de 1.958. Según ha puesto de relieve Solé -Tura:

" En el fondo, se trataba simplemente de mantener intacto el depósito de la tradición y de los valores dominantes al tiempo que modernizaba las estructuras económicas y administrativas sin poner en peligro la estabilidad global del sistema. La verdad es que las bases ideológicas del Poder no se renovaban".⁸¹

Un hecho muy relevante en este periodo, lo representó la entrada en escena de un medio nuevo: *la televisión*. Cambiaba sustancialmente las posibilidades de intervenir mucho más directamente en la opinión pública y con una mayor efectividad que otros medios de comunicación.

Ya en este periodo se pudieron apreciar toda una serie de cambios sociológicos en la Sociedad española. También en lo literario se apreciaron algunos cambios. Así, en la poesía, poetas como Celaya, Otero y Carlos Bousoño representaban un signo de ruptura respecto de la ideología dominante. En la novela, bajo la etiqueta de social, se podía apreciar una novela más realista y, por tanto, más próxima a la sociedad real de aquellos años: *El Jarama* de Rafael Sánchez Ferlosio (premio Nadal en 1.956), Ana María Matute, Jesús Fernández Santos, Luis Romero, etc. El teatro, de mayor alcance popular, ejerció una influencia, si cabe, mayor. Destacaron, sobre todo, Alfonso Sastre con su obra *Escuadra hacia la muerte* (estrenada en 1.953) y Buero Vallejo con *Hoy es fiesta* (1.956), *Un soñador para un pueblo* (1.958) o *Las Meninas* (1.960), en las que se apreciaba un cierto componente histórico.

En este decenio es importante destacar también la entrada en escena de varios nuevos cineastas con Berlanga, *Bienvenido Ms. Marshall* (1.953) y Bardem, *Muerte de un ciclista* (1.955), *Calle Mayor* (1.956), etc. El cine norteamericano siguió teniendo gran protagonismo en

⁸¹ Citado por Tuñón de Lara, *op. cit.*, p. 483.

las pantallas españolas y algunas películas como *Marcelino Pan y Vino* o *El último cuplé*, mucho más en onda con la ideología y pretensiones del régimen español.

También en este periodo encontramos ya obras de autores españoles exiliados como las Américo Castro: *Realidad histórica de España* (1.954), *España, un enigma histórico* de Claudio Sánchez Albornoz o *Requiem por un campesino español* (1.953), de Sender. También fue imposible desconocer ya a poetas de la talla de Juan Ramón Jiménez (Premio Nobel en 1.956), Rafael Alberti, León Felipe, etc.

Dentro de la estructura del Régimen, se ha de destacar el cambio de la Vicesecretaría de Educación Popular que hasta 1.951 ejerció como un importante elemento en el orden ideológico por el Ministerio de Información y Turismo a cuyo frente se puso a Arias Salgado. También en Educación, se apreciaron cambios importantes. Así la promulgación de la Ley de Enseñanza Media de 1.953, que estudiaremos más ampliamente en otro apartado de este trabajo, supuso un intento de mejorar este nivel educativo y, sobre todo, al estructurarlo en dos etapas (elemental y superior) consiguió una mayor *democratización*, al permitir acceder a una mayor población escolar a las aulas de los centros de Enseñanza Media, en una sociedad que empezaba a urbanizarse a un ritmo más acelerado que en toda la historia anterior. A ello se añadió, también la creación de nuevos centros (Secciones filiales, delegadas, estudios nocturnos, etc.). No obstante, se ha de resaltar que la mayor parte de la población asistía a Centros privados, fundamentalmente de la Iglesia, en unos porcentajes que no admitían comparación.

Los principales conflictos se apreciaron a nivel universitario. El S.E.U. en aquellos años ya había perdido toda su capacidad en la Universidad y era fuertemente contestado por los universitarios. Como ya se ha dicho, el año 1.956, resultó especialmente conflictivo en este ámbito y terminó con la destitución como Ministro de Ruiz Giménez y de los rectores de Madrid, Lain Entralgo y de Salamanca, Tovar. Se ha destacar, además, la actividad de algunos catedráticos como Tierno Galván en Salamanca con su *Boletín del Seminario de Derecho Político*, con quien

colaboraban Raúl Morodo y Lucas Verdú, o el ya citado, Vicens Vives, que revolucionó los estudios históricos en España, y destacaron sus obras: *Historia Económica de España e Historia Social y Económica de España y América*. También Aranguren desde su cátedra de Ética alzaba su voz discordante con los planteamientos ideológicos del Régimen de Franco.

Como síntesis de este periodo encontramos acertada la opinión de Tuñón de Lara:

" *Cuando está terminando el decenio de los 50, la España a la que empiezan a venir turistas, de la que ya algunos pueden salir, la España homologada por los organismos económicos del mundo occidental, dista bastante de la que llegó a la mitad exacta del siglo. La transformación se opera en una serie de niveles:*

a) Medios universitarios e intelectuales. Ciertos aparatos del Estado han hecho crisis por completo. El cambio generacional es clave.

*b) En los medios obreros y de trabajadores en general. En la segunda parte del decenio la multiplicación de huelgas y protestas obreras ... empieza a ser un factor de confianza en la propia fuerza y desmitificación del poder. "*⁸²

En realidad, en esta época, la sociedad española vivía contradicciones importantes: un sector de la población que está en la vanguardia junto a otro gran sector (del mundo obrero, campesinado, funcionarios) que seguía pasivo y sin tomar conciencia de la situación. Y, también, un contraste generacional acusado entre los jóvenes más inconformistas y las personas mayores, en muchos casos, adaptadas al sistema. Se podía apreciar ya, no obstante, el contraste entre un cambio sociológico emergente y una permanencia de la ideología del Régimen, inamovible, lo que, sin duda, generaría mayores conflictos en los años siguientes. El turismo, la emigración, la mejora de los niveles de vida en todos los sectores supusieron un cambio real en la vida y costumbres de la sociedad española que el Régimen trataría de seguir desconociendo aunque fuera él mismo quien lo había provocado.

⁸² *Ibidem*, p. 496.

I.3.4.- Hacia un cultura e ideología de carácter tecnocrático (1.960-1.970).

A finales de los años cincuenta ya se perfilaba un cambio en parte de la Sociedad española. Aunque las claves de este cambio empezaron siendo de carácter económico, como ya se ha indicado, tuvieron sus repercusiones en el aspecto cultural e ideológico. El Plan de Estabilización de 1.959, llevado a cabo por los miembros del Gobierno denominados tecnócratas, con la aquiescencia de los organismos internacionales (B.I.R.D., O.E.C.E., etc.) supusieron una *liberalización económica* que aproximó al Régimen español en claves económicas a los países desarrollados occidentales. Y, aunque el Régimen no lo pretendiera, dicha liberalización, tuvo sus efectos en otros ámbitos como fueron el cultural y el ideológico. Tuñón de Lara lo ha puesto de relieve:

" Al comenzar el decenio de los sesenta interviene una vez más todo el sistema capitalista mundial para salvar al franquismo (como había intervenido no interviniendo en 1.936-1.938 para hacerlo posible, y como había entervenido en 1.950-1.953 para utilizarlo como peón de la guerra fría).

Basta el liberalismo económico aunque no haya liberalismo político, para que reciba el espaldarazo de los organismos internacionales, los créditos, las ayudas, las inversiones, la avalancha de turistas." ⁸³

En el seno del Bloque dominante, vencedor de la guerra, se habían perfilado cada vez más los cambios de hegemonía interna, primero fue, como ya se ha indicado, la pérdida de ésta por la Oligarquía Agraria, después en el seno de la Oligarquía financiera, que fue estrechando lazos con los grandes grupos internacionales, los cuales irían ganando progresivamente influencia, tanto en la Economía como en la toma de decisiones en otros ámbitos.

Al amparo de la liberalización económica que, en ningún caso vino acompañada por una liberalización política, se produjo un intento de despolitizar a las masas al conseguir unas mejores condiciones de vida . Se implantó una ideología tecnocrático-consumista que trataba de quitar

⁸³ *Ibidem*, p.499.

importancia a los aspectos y preocupaciones políticas de la sociedad. Fernández de la Mora habló por entonces, desde esta óptica, del *fin de las ideologías*. Estos planteamientos fueron acompañados de un intento de amortiguar el carácter carismático y *caudillista* del Régimen en la persona de Franco y transformar el poder unipersonal de éste en un poder colegiado. Parece que a este propósito respondió la promulgación de *La Ley Orgánica de Estado*, sometida a referéndum el 14-12-1.966. Desde esta perspectiva jugaba un papel fundamental El Consejo del Reino, en el que estaba representado el Bloque dominante, así como Las Cortes y el Consejo Nacional del Movimiento. El primero era el que proponía la terna para que el Jefe del Estado nombrara al Presidente del Gobierno.

Apareció en esta década al amparo de los gobiernos tecnocráticos, un nuevo lenguaje en el que destacaban términos como *eficacia, tecnología, racionalización administrativa, gestión empresarial, renta per cápita, igualdad de oportunidades, etc.* Se intentó un despegue de la ideología *totalitaria* pero la práctica política estaba imbuida de esos mismos principios.

No obstante, los síntomas de crisis en la ideología del Régimen empezaron a ser más que evidentes. La Iglesia influida por el Concilio Vaticano II marcaría distancias con la ideología del Régimen, aunque como ha se ha dicho en otro apartado de este trabajo, la jerarquía católica, todavía en esta década seguiría apoyando sin fisuras al Régimen. Pero no sucedía lo mismo con otros sectores de la Iglesia, que ya estaban totalmente identificados con unos planteamientos de cambio:

" Teólogos como González Ruiz y Díez Alegría, periodistas de las organizaciones del apostolado como Miret Magdalena, sociólogos como Comín, sacerdotes vinculados al pueblo tras una evolución de 180º como el Padre Llanos, son todos ejemplos sobresalientes de un sector cada vez más importante del catolicismo español que se opone a la función de la Iglesia como aparato ideológico y legitimador del Bloque dominante." ⁸⁴

⁸⁴ *Ibidem*, p. 504.

Algo parecido sucedía en las propias clases dominantes, en las que ya se apreciaban importantes diferencias, por ejemplo, entre los monárquicos, entre los demócrata-cristianos de Gil Robles, Ruiz Giménez, etc. Un papel importante lo jugó en estos años la revista *Cuadernos para el Diálogo*, aunque llegara a sectores limitados de la Sociedad. También tuvieron un importante protagonismo algunas organizaciones obreras como C.C.O.O., en las que estaba infiltrado el P.C.E., y que combatían al Régimen.

Esta crisis se manifestó en varios campos. Uno de ellos, se puso de relieve en la dificultad para aprobar la Ley General de Educación que trataba de adaptar el sistema educativo a las nuevas necesidades socio-económicas y que fue cercenada por una falta de financiación en la que intervinieron no sólo algunos sectores de Oligarquía dominante sino también sectores internacionales con peso en la Economía española que preferían una economía dependiente, por lo que trataron de impedir un sistema educativo que pudiese preparar sectores cualificados para hacer frente a las necesidades de investigación y desarrollo propias de un país desarrollado. Otros, se concretaron en pedir una serie de derechos y libertades de talante democrático. En éste estaban representados sectores de todas las tendencias. La Universidad tampoco permaneció quieta. Destacaron, sobre todo, los sucesos de 1.965, que terminaron con la expulsión de la Universidad de los Catedráticos: Tierno Galván, García Calvo, Aranguren.

Los frutos de Vicens Vives fueron en la década de los años sesenta más que evidentes en el campo de la Historia. El profesor Jover ⁸⁵ ha caracterizado este decenio como de primacía de la Historia Social:

- 1º) renovación y ampliación de cuadros de investigación histórica paralelos al interés creciente del hombre de la calle por esas parcelas de saber.
- 2º) desarrollo espectacular de los estudios de historia contemporánea, y
- 3º) primacía de la historia social, no sólo en su campo específico, sino impregnando

⁸⁵ Citado por Tuón de Lara, *op. cit.*, p. 511.

metodológicamente todo el territorio del saber histórico.

También en esta década aparecía una nueva generación de economistas con planteamientos diferentes a los oficiales: Tamames, Roldán, García Delgado, etc. Y, otro tanto sucedía en la ciencia política con Lucas Verdú, González Casanova, M. Ramírez, Truyol, Solé Tura, etc.

A pesar de haber querido hacer tabla rasa con una parte importante de la tradición, sobre todo, la contemporánea española, en estos años se asistió al redescubrimiento de importantes valores españoles que habían sido denostados por la ideología del Régimen. Se rescataron las obras de Machado, de Giner de los Ríos y la I.L.E., de Azaña, de Núñez de Arenas, de Joaquín Costa, de Sender, de Max Aub, de Clarín, Baroja y de tantos otros.

En literatura destacaron Delibes en *Cinco Horas con Mario*, Luis Martín Santos con *Tiempo de silencio*. También en poesía sobresalieron Castellet, Blas de Otero, Alberti; Salvador Espriu, en Cataluña; y Ferreiro, en Galicia.

No obstante los medios del Régimen para llegar a las masas eran ya otros. La Televisión se había ido extendiendo pasando de 300.000 aparatos en 1.963 a más de 3 millones en 1.968, por lo que se convirtió en el más poderoso instrumento ideológico del Régimen a gran distancia de los tradicionales: prensa, radio, literatura, teatro, etc. Dicho medio irrumpió en las costumbres familiares alterando su ritmo de vida y sus costumbres, así como que entró en liza con el cine, hasta entonces, un lugar mucho más frecuentado:

" Encuestas como la de FOESSA resaltan el contraste entre el crecimiento del número de televisores y estancamiento de libros comprados por las familias. La T.V. constituía, pues, un medio técnico nuevo (de presión ideológica, pero también, en principio, de difusión cultural, que contrasta con el carácter

arcaico del contenido de las emisiones. " ⁸⁶

Desde finales de la década de los sesenta, las prácticas cotidianas fueron operando importantes cambios en las mentalidades. Se apreciaba la crisis de la familia tradicional, aparición de nuevas funciones de la mujer, que se fue incorporando progresivamente al mundo de la educación y del trabajo. En realidad, a través de la política económica liberal que los tecnócratas, apoyados por los organismos internacionales, introdujeron en España, lo que se produjo fue la entrada de España en la sociedad industrial, urbana, en definitiva, en la sociedad burguesa ya implantada en los países de nuestro entorno desde hacía muchos años, con la evidente contradicción de que dichos progresos no llevaron aparejada una apertura política propia de este tipo de sociedades. Por eso, la contradicciones de finales de esta década y de los primeros años setenta, hasta la muerte de Franco en 1.975, fueron evidentes y suponían la necesidad de un cambio político próximo, ya que el cambio económico y social se había producido. En este cambio de mentalidades y cultural tuvieron especial relieve tanto el turismo como la emigración y, también, la mejora de las condiciones de vida. Claves, por tanto, básicas para entender estos años son: industrialización, urbanización, e incremento de las clases medias.

La Educación, en esta década, resultó ser también un instrumento de primer orden para este cambio que se estaba produciendo en la Sociedad, no tanto por sus planteamientos organizativos e ideológicos como por el incremento de la población escolarizada tanto en la Enseñanza Media como en la Universidad. Esta, sobre todo, había entrado en crisis: huelgas, asambleas, manifestaciones, fueron la tónica dominante de los años sesenta. Villar Palasí, Ministro de Educación desde 1.968 y Ricardo Díez Hochlteiner, primero con la publicación de un Libro Blanco en el que se exponían valientemente los fallos del sistema educativo vigente y, enseguida, con el Proyecto de Ley General de Educación pretendieron cambiar dicho sistema para adaptarlo a la nueva situación socio-económica. Pero ya hemos indicado como las resistencias del Bloque dominante fueron muy fuertes no permitiendo, entre otras cosas, una ley de financiación de dicha

⁸⁶ *Ibidem*, p. 518.

ley, que hubiera llevado aparejado un cambio fiscal en España, al que dicho bloque no estaba dispuesto. Y como ya dijimos, parece que los intereses extranjeros tampoco estaban por esta labor de modernización real del sistema educativo. Se aprobó dicha Ley en 1.970. No obstante, con la salida de Villar Palasí del Gobierno, hay quienes han señalado ⁸⁷ que, inmediatamente, se puso en marcha una contrarreforma que se plasmó, sobre todo, en la implantación de la selectividad por Martínez Esteruelas (1.974), en la política de subvenciones a los Centros privados y en el plan de estudios de Bachillerato de 1.975:

" En general, las estructuras previstas no eran democráticas y la mal llamada autonomía era un término vacío. Pero, sobre todo, la ausencia de sólidas previsiones financieras y presupuestarias denunciaba las escasísimas posibilidades de aplicación de la Ley, de la misma manera que era utópica la previsión de la red de Centros de formación profesional.

No aportaba tampoco una solución al problema del personal docente formado en enseñanza media por no numerarios en proporción de un 75% y en enseñanza universitaria por más de un 80%. Tampoco se solucionó el problema de la enseñanza privada en los grados primario y medio. " ⁸⁸

De una España rural, preindustrial y atrasada en los años cuarenta, se pasa a una España urbanizada, industrial y moderna en lo económico y social en la década de los años sesenta. De una España agraria a una España desarrollada (décima potencia industrial), pero con las contradicciones ya expuestas de una ausencia de liberalismo político y democrático propio de este tipo de países. Las clases medias y el proletariado urbano tendrían, ya en esta última década y en las siguientes, un protagonismo que nunca antes se había conocido en la Historia de España. En la década siguiente se asistiría, finalmente, al cambio político, con la muerte de Franco y el acceso a la Monarquía instaurada por Franco, de Juan Carlos I, legitimado no sólo por el pueblo español,

⁸⁷ Vozal, V. y Paramio, L. (1.975). *Op. cit.*, p. 55.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 509-510.

cuando se aprobó la Constitución, sino también por la herencia transmitida por su padre D. Juan de Borbón.

I.4.- Evolución de la población española .

Un aspecto importante a la hora de contextualizar la Enseñanza es el análisis de la población. Los cambios que se produjeron en ella, en el periodo estudiado, a pesar de que se aceleraron y consolidaron en los años sesenta, venían anunciando ya el paso de una sociedad rural a una sociedad urbana desde principios del siglo XX. Así lo atestiguan los principales indicadores de la población: natalidad, mortalidad, nupcialidad, migraciones, etc. Como ha puesto de relieve Joaquín Arango, en este siglo y, sobre todo, en las décadas de los años sesenta y setenta, España se convirtió en un país moderno:

" Si por revolución se entiende un cambio radical en un periodo relativamente breve, puede decirse que una revolución demográfica ha tenido lugar en la España del siglo XX. En efecto, en apenas 80 años la población española ha pasado de ser una población del Antiguo Régimen a ser una plenamente moderna. " ⁸⁹

En este apartado de la Población analizaremos los indicadores de la población antes citados que nos situarán en la explicación de la modernización de la Sociedad española, también en este aspecto, al igual que en otros. Conviene precisar el papel que han tenido las migraciones tanto internas como exteriores y que, como podremos observar , han contribuido de una manera decisiva en este proceso de modernización, aunque a veces con enormes costes personales y sociales. Otro aspecto a considerar lo constituye la población económicamente activa, así como los niveles educativos que dicha población posee. Dentro de este apartado, consideraremos también la población escolarizada en Enseñanza Secundaria, aspecto relevante para el tema que estudiamos y, finalmente, realizaremos un análisis de la población desde la óptica del Sistema Educativo, especialmente referido a la Enseñanza Secundaria. Todas estas cuestiones nos ayudarán, sin duda, a comprender y explicar mejor, si cabe, el papel de este nivel educativo en

⁸⁹ Arango, Joaquín (1.987). La modernización demográfica de la sociedad española. En Nadal, J. *et al.* (Comps.) *La Economía española en el siglo XX. 1ª ed.*. Barcelona: Ariel, p.201.

España en la etapa estudiada, así como a responder a una de las cuestiones básicas de este trabajo: ¿qué tipo de enseñanza secundaria para qué sociedad?

I.4.1.- La modernización de la población española.

Resalta el autor anteriormente citado que en los primeros ochenta años de este siglo la población se duplicó. La tasa bruta de natalidad se redujo a menos de la mitad y la mortalidad, a menos de la tercera parte. Se ha modificado la estructura de la población por edades y la población española ha envejecido considerablemente en el transcurso del siglo. Todo esto nos lleva a concluir que *España ha pasado de ser un país predominantemente rural a ser decididamente urbano*⁹⁰.

A lo largo del siglo la población española ha crecido a una tasa ligeramente superior al 0,88 % anual entre 1.901 y 1.981, pero aún así ha terminado por doblar sus efectivos en los 80 años transcurridos. No ha sido un crecimiento exagerado, pero si lo ha sido regular y continuo que tan sólo en dos décadas, la de 1.920 y la de 1.960, ha superado el 1% en el conjunto del decenio. El siguiente cuadro lo justifica:

⁹⁰ *Ibidem*, p. 202.

*Evolución de la población absoluta entre los censos de 1.900 y 1.981 * 91*

| Años | Habitantes | % incremento intercensal | Densidad |
|-------|-------------|--------------------------|----------|
| 1.900 | 18.616.630 | - | 36,84 |
| 1.910 | 19.990.909 | 0,74 | 39,94 |
| 1.920 | 21.388.551 | 0,70 | 42,21 |
| 1.930 | 23.677.095 | 1,07 | 46,68 |
| 1.940 | 26.014.278 | 0,99 | 51,27 |
| 1.950 | 28.117.873 | 0,81 | 55,43 |
| 1.960 | 30.528.539 | 0,86 | 60,29 |
| 1.970 | 33.956.047 | 1,12 | 67,27 |
| 1.981 | 37.680.960* | 1,12 | 74,65 |

* Elaboración propia. a) Es notable que este censo de cifras ligeramente distintas de la población total en los datos hasta ahora aparecidos.

FUENTES: INE, *Avance de resultados del censo de población de 1.981 y Censos anteriores de Población*.

La modernización demográfica de la Sociedad española, que se aceleró entre 1.920 y 1.930, se interrumpió por la incidencia de diversas crisis - la gran depresión, la guerra civil y la segunda guerra mundial y sus secuelas - para recuperarse y confirmarse en las dos décadas que van de 1.960 a 1.980. La acusada gradualidad del crecimiento de la población española se ha debido a la reducida distancia que en todo momento ha separado los niveles de natalidad de los de mortalidad.

Uno de los indicadores referidos ha sido el de *la natalidad*. El siguiente cuadro refleja la tasa de natalidad en España en el siglo XX. En él se puede observar un decrecimiento ininterrumpido, con la excepción de los quinquenios 1.956-60 y 1.961-64, en la que superó la tasa registrada en la primera mitad de los años cincuenta. Este descenso de la natalidad ha sido un indicador de aproximación a los países desarrollados:

⁹¹ Campo, S. del y Navarro, M.(1.987). *Nuevo análisis de la población española 1ª ed.* Barcelona: Ariel, p.12.

Tasa bruta de natalidad, 1.900-1.980 ⁹²

| Años | Tasa de natalidad |
|-------------|-------------------|
| 1.901-1.910 | 34,5 |
| 1.911-1.920 | 29,8 |
| 1.921-1.930 | 29,2 |
| 1.931-1.935 | 27,0 |
| 1.936-1.940 | 21,6 |
| 1.945-1.945 | 21,6 |
| 1.946-1.950 | 21,4 |
| 1.951-1.955 | 20,3 |
| 1.956-1.960 | 21,4 |
| 1.961-1.965 | 21,3 |
| 1.966-1.970 | 20,0 |
| 1.971-1.975 | 19,1 |
| 1.976-1.980 | 16,9 |

FUENTES: Jean Daric(1.956). *Evolution démographique en Espagne. Population*. Enero-Marzo, p. 91 y Anuario Estadístico de España 1.985.

En casi todos los años del siglo han nacido una cifra muy parecida de españoles, en torno a los 600.000, constante que se ha mantenido hasta la década de los sesenta. Después del ligero aumento de la década de los años sesenta y de los primeros años setenta se ha producido una drástica reducción con sus correspondientes repercusiones en la demanda de educación y sobre el mercado de trabajo.

Otro aspecto a considerar es la *mortalidad*. En España a principios de siglo se daba una de la mayores tasas de mortalidad de toda Europa (29 por mil), si exceptuamos Rusia. Desde entonces hasta nuestros días el descenso de la mortalidad ha sido sostenido con dos excepciones: la gripe de 1.918, y los años de la guerra civil y de la postguerra. El siguiente cuadro refleja esta situación:

⁹² *Ibidem*, p. 16.

*Tasa bruta de mortalidad*⁹³

| Años | Tasa de mortalidad |
|-------------|--------------------|
| 1.901-1.910 | 24,4 |
| 1.911-1.920 | 23,5 |
| 1.921-1.930 | 19,0 |
| 1.931-1.935 | 16,3 |
| 1.936-1.940 | 17,9 |
| 1.941-1.945 | 14,3 |
| 1.946-1.950 | 11,6 |
| 1.951-1.955 | 9,8 |
| 1.956-1.960 | 9,1 |
| 1.961-1.965 | 8,6 |
| 1.966-1.970 | 8,5 |
| 1.971-1.975 | 8,4 |
| 1.976-1.980 | 8,0 |

FUENTES: Jean Daric, *op. cit.*, p. 93, para todos los datos hasta 1.950. Después, Anuario Estadístico de España, varios años.

El grado de urbanización ha influido en esta baja, al deberse en gran proporción al éxodo de la población joven desde el campo a las ciudades, así como por la existencia de más y mejores facilidades sanitarias en los centros urbanos. No obstante, se debe destacar que la gran reducción de la mortalidad en nuestro siglo se ha dado en los menores de un año. La evolución socio-económica y cultural del país desde 1.940, que se ha traducido en mejores centros sanitarios y asistenciales, así como en el nuevo hábito de dar a luz en las clínicas y hospitales y no en domicilios particulares, ha sido la causa principal de la disminución de la mortalidad infantil, bajando de un 11,5 en el periodo de 1.940 a 1.944 a un 2,4 en el de 1.966-1.970, reduciéndose en los siguientes años todavía más. Resaltan del Campo y Navarro que:

*" La mortalidad española se situó ya en los años cincuenta, entre las más bajas del mundo, antes ciertamente de que se produjera el despegue económico y también de que se recuperaran los niveles de renta que España tenía al estallar la guerra civil en 1.936. "*⁹⁴

⁹³ Este cuadro ha sido sacado a partir del de Campo, S. del y Navarro, M.: *op. cit.*, p. 34.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 40.

En ningún otro periodo de nuestra historia ha habido una caída comparable de la mortalidad general. El descenso fue ya acusado en la primera década del siglo. En la década de 1.920, caracterizada por la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y por la construcción de viviendas y por una relativa prosperidad, el descenso se reanudó con vigor. Otros factores que contribuyeron fueron la desaparición o atenuación de las enfermedades infecto-contagiosas (sobre todo, las transmitidas por el agua y los alimentos, así como el control de las enfermedades transmitidas por el aire (bronquitis, tuberculosis, neumonía, sarampión, tosferina, etc.). También se ha de destacar la desaparición de la viruela. A partir de 1.940 la utilización de las sulfamidas y antibióticos contribuyeron decisivamente a la caída de la mortalidad.

El descenso de la mortalidad precedió al de la natalidad en una cuantas décadas, por lo que, durante ese lapso de tiempo la población creció rápidamente pero, en el caso de España, el descenso de las dos tasas fue casi simultáneo y paralelo y, por ello, nunca se ha producido una explosión demográfica.

Otro indicador relevante es el de la *nupcialidad*:

" En la Europa occidental, moderna y contemporánea, la nupcialidad ha sido una variable demográfica revestida de la máxima originalidad y peculiaridad, tanto que se ha podido hablar de un modelo europeo de matrimonio, diferente al existente en todo el resto del mundo y en otras épocas de la historia. El modelo parece haber existido sobre todo desde el siglo XVII más o menos hasta bien entrado el siglo XX y se caracterizaba fundamentalmente en dos rasgos:
. una edad comparativamente muy avanzada al contraer matrimonio, y
. un alto % de célibes, en particular de célibes perpetuos." ⁹⁵

El modelo europeo empezó a ser abandonado en Europa Occidental a lo largo del siglo

⁹⁵ Arango, J. *op. cit.*, p. 222.

XX, fundamentalmente, durante el periodo de entreguerras, ya que su utilidad disminuía a medida que se difundía el control de natalidad. Desde entonces, y hasta tiempos muy recientes, ha tendido a reducirse de manera considerable la edad para contraer matrimonio y su universalización. En España, sin embargo, ha ocurrido lo contrario ya que durante buena parte del siglo la edad ha tendido a elevarse o a mantenerse en edades altas: entre 1.936 y 1.970 ha estado en los hombres entre 28 y 29 años y en las mujeres entre 25-26. La tasa de nupcialidad tiene sus consecuencias en la natalidad. En ella podemos observar como este retraso en la nupcialidad y la elevada tasa de célibes ha hecho que el crecimiento demográfico sea menor. También se ha de resaltar que entre las consecuencias demográficas del descenso de la natalidad una de las más relevantes es la que se produce sobre la estructura de edades. El descenso de la natalidad conduce al envejecimiento de la población.

En este siglo, por tanto, se ha producido la *transición demográfica*, lo que en este caso es sinónimo de *modernización demográfica*:

" ... ese proceso de evolución secular de las tasas vitales por el que han pasado de manera inexorable todos los países que han experimentado la industrialización o, más genéricamente, la modernización de sus estructuras económicas y sociales.

En la experiencia europea occidental se han producido cambios históricos en las pautas de nupcialidad muy asociados a los de fecundidad que parecen responder a patrones bastante comunes." ⁹⁶

España, ya en los años setenta, se ha caracterizado por su plena modernización demográfica que se tradujo, como hemos puesto de relieve, en bajas tasas de natalidad, de mortalidad y de crecimiento vegetativo.

Por su interés reproducimos el siguiente cuadro-resumen que recoge los principales

⁹⁶ *Ibidem*, p. 226.

indicadores de la población del periodo estudiado:

*Movimiento natural de la población española, 1.858-1.983*⁹⁷

| Años | CIFRAS ABSOLUTAS (en millares) | | | | TASAS BRUTAS (por 1.000 habitantes) | | | | |
|------|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|--|------------|-------------|-------------|-------------------------|
| | Población total | | Defunciones (2) | Matrimonios | Natalidad | Mortalidad | Crecimiento | | Mortalidad infantil (3) |
| | (1 julio) | Nacimientos (1) | | | | | Natural | Nupcialidad | |
| 150 | 151 | 152 | 153 | 154 | 155 | 156 | 157 | 158 | |
| 1900 | 18.566 | 627,8 | 536,7 | 161,2 | 33,8 | 28,9 | 4,9 | 8,7 | ... |
| 1910 | 19.858 | 647,0 | 456,2 | 139,5 | 32,6 | 23,0 | 9,6 | 7,0 | 149,3 |
| 1920 | 21.232 | 623,3 | 494,5 | 157,7 | 29,4 | 23,3 | 6,1 | 8,3 | 165,0 |
| 1936 | 23.810 | 613,7 | 413,6 | 138,7 | 24,7 | 16,7 | 8,0 | 5,6 | 108,9 |
| 1937 | 25.043 | 565,8 | 472,1 | 135,3 | 22,6 | 18,9 | 3,7 | 5,7 | 130,0 |
| 1938 | 25.279 | 506,1 | 484,9 | 113,0 | 20,0 | 19,2 | 0,8 | 4,5 | 119,7 |
| 1939 | 25.517 | 419,8 | 470,1 | 143,7 | 16,5 | 18,4 | -1,9 | 5,6 | 135,2 |
| 1940 | 25.757 | 627,8 | 424,9 | 215,8 | 24,4 | 16,5 | 7,9 | 8,4 | 108,7 |
| 1941 | 25.979 | 508,8 | 484,4 | 189,6 | 19,6 | 18,6 | 1,0 | 7,3 | 142,9 |
| 1942 | 26.182 | 527,7 | 384,7 | 187,5 | 20,2 | 14,7 | 5,5 | 7,2 | 103,2 |
| 1943 | 26.387 | 603,4 | 349,0 | 174,0 | 22,9 | 13,2 | 9,7 | 6,6 | 99,2 |
| 1944 | 26.594 | 598,7 | 345,7 | 187,7 | 22,5 | 13,0 | 9,5 | 7,1 | 93,0 |
| 1945 | 26.802 | 618,0 | 327,0 | 192,5 | 23,1 | 12,2 | 10,9 | 7,2 | 84,9 |
| 1946 | 27.012 | 578,9 | 348,1 | 202,5 | 21,4 | 12,9 | 8,5 | 7,5 | 87,2 |
| 1947 | 27.223 | 582,1 | 325,3 | 224,7 | 21,4 | 12,0 | 9,4 | 8,3 | 70,7 |
| 1948 | 27.437 | 634,9 | 299,8 | 213,9 | 23,1 | 10,9 | 12,2 | 7,8 | 64,3 |
| 1949 | 27.651 | 595,1 | 316,3 | 196,6 | 21,5 | 11,4 | 10,1 | 7,1 | 68,9 |
| 1950 | 27.868 | 559,0 | 301,0 | 209,0 | 20,0 | 10,8 | 9,2 | 7,5 | 64,2 |
| 1951 | 28.086 | 561,2 | 322,3 | 209,8 | 20,0 | 11,5 | 8,5 | 7,5 | 62,6 |
| 1952 | 28.332 | 586,3 | 271,7 | 219,1 | 20,7 | 9,6 | 11,1 | 7,7 | 54,7 |
| 1953 | 28.571 | 582,7 | 273,6 | 216,9 | 20,4 | 9,6 | 10,8 | 7,6 | 52,9 |
| 1954 | 28.812 | 571,6 | 259,9 | 229,2 | 19,8 | 9,0 | 10,8 | 8,0 | 49,2 |
| 1955 | 29.056 | 592,2 | 269,3 | 235,9 | 20,4 | 9,3 | 11,1 | 8,1 | 50,9 |
| 1956 | 29.301 | 601,5 | 285,5 | 256,4 | 20,5 | 9,7 | 10,8 | 8,8 | 46,4 |
| 1957 | 29.548 | 639,5 | 289,6 | 250,7 | 21,6 | 9,8 | 11,8 | 8,5 | 47,3 |
| 1958 | 29.798 | 646,2 | 255,9 | 251,7 | 21,7 | 8,6 | 13,1 | 8,5 | 42,5 |
| 1959 | 30.049 | 647,2 | 264,5 | 242,8 | 21,5 | 8,8 | 12,7 | 8,1 | 42,3 |
| 1960 | 30.303 | 654,5 | 262,3 | 235,9 | 21,6 | 8,7 | 12,9 | 7,8 | 35,3 |
| 1961 | 30.592 | 645,6 | 256,4 | 237,3 | 21,1 | 8,4 | 12,7 | 7,8 | 37,4 |
| 1962 | 30.917 | 649,7 | 271,4 | 235,9 | 21,0 | 8,8 | 12,2 | 7,6 | 32,5 |
| 1963 | 31.246 | 662,5 | 275,5 | 236,7 | 21,2 | 8,8 | 12,4 | 7,6 | 32,0 |
| 1964 | 31.578 | 688,7 | 267,0 | 232,5 | 21,8 | 8,5 | 13,3 | 7,4 | 31,0 |
| 1965 | 31.913 | 667,7 | 267,4 | 227,5 | 20,9 | 8,4 | 12,5 | 7,1 | 29,5 |
| 1966 | 32.253 | 661,7 | 269,7 | 229,8 | 20,5 | 8,4 | 12,1 | 7,1 | 28,1 |
| 1967 | 32.595 | 672,0 | 274,0 | 223,6 | 20,6 | 8,4 | 12,2 | 7,1 | 26,1 |
| 1968 | 32.942 | 659,7 | 277,4 | 231,5 | 20,0 | 8,4 | 11,6 | 7,0 | 24,7 |
| 1969 | 33.292 | 658,9 | 297,2 | 239,0 | 19,8 | 8,9 | 10,9 | 7,2 | 22,6 |
| 1970 | 33.646 | 656,1 | 280,2 | 247,5 | 19,5 | 8,3 | 11,2 | 7,4 | 20,8 |

⁹⁷ Carreras, Albert (Coord.) (1.989). *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid: Fundación Banco Exterior. (Se reproducen los años que tienen interés para nuestro estudio), pp. 71-72.

1.4.1.1.- El papel de las migraciones en la Sociedad española.

Las migraciones han constituido otro elemento clave en la modernización de la Sociedad española. Estas han estado ligadas a procesos de urbanización, motivados por la industrialización y por la mejora de las condiciones de vida. En general, las zonas relativamente prósperas y avanzadas han sido las primeras en conocer migraciones masivas. La movilidad de la población adquiere un mayor relieve en las sociedades modernas en contraposición con la inmovilidad típica de las sociedades rurales. Las regiones avanzadas empezaron la cadena migratoria hacia el exterior y, luego, a medida que progresaron los sectores secundarios y terciarios de sus economías, prevalecieron en ellas las internas. En el caso español, la necesidad de buscar alivio a la superpoblación en el campo, junto a la propia crisis agrícola, hizo sentir la necesidad de abandonar la tierra y buscar empleo en otras zonas, así como mejores condiciones de vida. Centrándonos en la época de este trabajo, podemos considerar los años comprendidos entre la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la crisis de 1.973 como la segunda gran era migratoria de nuestra historia.

1.4.1.1.1.- La emigración internacional.

La emigración exterior española ha sido intensa a lo largo del siglo XX. En la época que consideramos se pueden distinguir dos fases:

1ª) renovada emigración a América (al igual que se hizo en el primer tercio del siglo) en la década de 1.950 (unos cuarenta mil emigrantes anuales).

2ª) De 1.960 a 1.973 a los países industrializados de Europa (unos dos millones).

Aunque estas migraciones ha tenido casi siempre una motivación laboral y económica, ha habido también algunas corrientes significativas de origen político. Como contrapartida, ese aumento de mano de obra en los países receptores fue una condición decisiva para alcanzar las excepcionales tasas de crecimiento de esos años. Los siguientes cuadros recogen esta movilidad

de la población española:

*Emigración e inmigración transoceánicas, desde 1.901 a 1.983*⁹⁸

| Periodos | Emigrantes | Inmigrantes | Emigración neta | | |
|--------------------------|------------|-------------|------------------|-------------|---------------------------------------|
| | | | Emigrantes netos | Media anual | Porcentaje sobre total de emigrantes. |
| 1.901-1.910 | 1.130.144 | 718.066 | 412.078 | 41.208 | 36,4 |
| 1.911-1.920 | 983.469 | 577.606 | 405.863 | 40.586 | 41,3 |
| 1.921-1.930 | 591.078 | 431.265 | 159.813 | 15.981 | 27,0 |
| 1.931-1.940 | 77.454 | 179.488 | -102.034 | -10.203 | -- |
| 1.941-1.945 | 30.478 | 16.402 | 14.076 | 2.815 | 46,2 |
| 1.946-1.950 | 135.487 | 25.477 | 110.010 | 22.002 | 81,1 |
| 1.951-1.955 | 272.782 | 67.701 | 205.081 | 41.016 | 75,1 |
| 1.956-1.960 | 227.709 | 112.362 | 115.347 | 23.069 | 50,7 |
| 1.961-1.965 | 144.176 | 112.466 | 31.710 | 6.342 | 22,0 |
| 1.966-1.970 | 96.998 | 81.544 | 15.454 | 3.091 | 15,9 |
| 1.971-1.975 ^b | 33.947 | 19.674 | 14.273 | 2.855 | 42,0 |

a) Comprende emigración por vía marítima y aérea asistida e inmigración por vía marítima.

b) La entrada en vigor de la Ley de Emigración de 21-VII-1.971 quitó el carácter de emigrantes a los pasajeros de tercera clase. Sólo figuran los asistidos por el Instituto Español de Emigración a partir de 1.972.

FUENTES: INE, *Anuario Estadístico de España*, varios años, e IEE, diversos informes.

Como se puede observar, hasta 1.960 un gran porcentaje de la emigración se canalizó hacia América en el periodo que estudiamos, como venía sucediendo casi desde principios del siglo. Por otra parte, el volumen real de emigración a Europa que comenzó de forma organizada en 1.959, es muy difícil de conocer con exactitud puesto que la emigración clandestina no se pudo recoger y al parecer representaba entre un 35% y un 57% de la emigración controlada a Europa. Se ha de distinguir entre la emigración permanente y la de temporada:

⁹⁸ Campo, S. del y Navarro, M.: *Op. cit.*, p. 62.

*Emigración continental asistida (1.959-1.982)*⁹⁹

| Años | Total | Permanente | De temporada |
|-------|---------|------------|--------------|
| 1.959 | 31.272 | 7.217 | 24.055 |
| 1.960 | 44.050 | 12.712 | 31.338 |
| 1.961 | 125.937 | 59.243 | 66.694 |
| 1.962 | 155.494 | 65.336 | 68.624 |
| 1.963 | 165.573 | 83.728 | 76.180 |
| 1.964 | 205.278 | 102.146 | 103.496 |
| 1.965 | 180.453 | 74.539 | 106.562 |
| 1.966 | 155.232 | 56.795 | 98.437 |
| 1.967 | 124.530 | 25.911 | 98.619 |
| 1.968 | 169.721 | 66.699 | 103.022 |
| 1.969 | 207.268 | 100.840 | 106.428 |
| 1.970 | 203.887 | 97.657 | 106.230 |
| 1.971 | 213.930 | 113.702 | 100.228 |
| 1.972 | 216.710 | 104.134 | 112.576 |
| 1.973 | 197.648 | 96.088 | 101.560 |
| 1.974 | 149.815 | 50.695 | 99.120 |
| 1.975 | 118.611 | 20.618 | 97.993 |
| 1.976 | 109.403 | 12.124 | 97.279 |
| 1.977 | 95.050 | 11.336 | 83.714 |
| 1.978 | 106.971 | 11.993 | 94.978 |
| 1.979 | 116.796 | 13.019 | 103.777 |
| 1.980 | 93.531 | 14.065 | 107.596 |
| 1.981 | 105.401 | 15.063 | 90.338 |
| 1.982 | 114.359 | 16.144 | 98.215 |

FUENTES: Ministerio de Trabajo, *Informe sobre la emigración en 1.967-68*, Madrid, 1.970, y *Emigración española asistida*, estadísticas de varios años.

Como puede observarse, el periodo central de la emigración exterior a Europa tuvo lugar en la década de los años sesenta y los primeros años de 1.970 y, entre la emigración permanente y la de temporada, afectó a unos dos millones de personas. Esta emigración se ha centrado, principalmente, en Francia, Alemania y Suiza y, en menor medida, en Bélgica, Gran Bretaña y Holanda. También se ha de resaltar que la emigración a Europa procedió, sobre todo, de Andalucía, Valencia, Galicia y Murcia, además de la provincia de Madrid y, en menor cuantía, de las dos Castillas.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 66.

La emigración ha tenido una serie de consecuencias tanto para España como para los países receptores de los emigrantes. En primer lugar, éstos han posibilitado una expansión más rápida de la economía de dichos países, provocando efectos antiinflacionistas dados los menores costes salariales, aunque también contribuyeran a costear la Seguridad Social que utilizaban en mucha menor medida. En general, en épocas de expansión como la vivida en Europa durante los años sesenta y primeros setenta, tuvo efectos positivos para los países receptores. En cambio, para los países de donde parten los emigrantes, como fue el caso de España, empiezan a considerarse más los perjuicios y a valorarse de forma negativa la pérdida de población. Cabría distinguir en la población emigrante, entre trabajadores cualificados y no cualificados, teniendo un impacto mucho más negativo el de los primeros. En el caso español, la salida masiva de emigrantes tuvo efectos inicialmente positivos para la economía española, como ya se ha puesto de relieve en otros apartados: se aliviaron considerablemente las cifras del paro, la importación de las divisas de dichos emigrantes permitieron financiar la compra de bienes y la inversión en la regiones que se consideró oportuno por el Gobierno. No hay que olvidar que las divisas remitidas por los trabajadores españoles en el extranjero fueron uno de los tres motores del desarrollo español de estos años. La crisis de 1.973 supuso el fin del ciclo migratorio, produciéndose a partir de entonces el fenómeno inverso, es decir, el retorno de muchos de los emigrantes de las décadas anteriores.

1.4.1.1.2.- Migraciones interiores y urbanización.

Aunque en este apartado, referido a la población, tratamos de señalar cómo la población española ha ido modernizándose a lo largo del siglo XX, sin embargo, a partir de la década de los años sesenta se han producido variaciones significativas. Los movimientos migratorios que comenzaron en los años cincuenta y que se aceleraron en los años sesenta y primeros setenta han originado un rápido proceso de *urbanización*. Algunas zonas del país se han quedado casi despobladas mientras que en otras se han producido grandes concentraciones demográficas con alta densidad. Las migraciones internas españolas han estado sometidas, en gran medida, a condicionamientos económicos y han supuesto una alteración en la estructura ocupacional y de

población de varias regiones:

" Los movimientos migratorios han contribuido al desequilibrio demográfico y económico de las regiones y han creado problemas tanto en las zonas de emigración como en las de inmigración. En las primeras, por la pérdida de población joven y la consiguiente potenciación de su decadencia demográfica y económica, en las segundas, por las necesidades que originan de equipamientos urbanos y sociales. Sin embargo, el proceso de urbanización ha sido paralelo al de industrialización en todos los países adelantados ... aunque en el caso de España con una intensidad poco frecuente." ¹⁰⁰

A lo largo de todo el siglo pero, especialmente, a partir de los años cincuenta Castilla León, Galicia, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia, Extremadura, Navarra, La Rioja, Cantabria, Andalucía y Asturias perdieron población y en algunos casos de forma considerable. Las Comunidades que acogieron a los emigrantes fueron: Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia y Baleares. La emigración interior se dirigió, como puede observarse, a los centros urbanos y a las regiones económicamente más desarrolladas. El siguiente cuadro ¹⁰¹ recoge la movilidad de la población por Comunidades Autónomas a lo largo del siglo:

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 82.

¹⁰¹ *Ibidem*, p.86.

Salidos migratorios de las comunidades autónomas, 1901-1981 (por períodos)

| Comunidades autónomas | 1901-1910 | 1911-1920 | 1921-1930 | 1931-1940 | Total 1900-1940 | 1941-1950 | 1951-1960 | Total 1941-1960 | 1961-1970 | 1971-1975 | 1975-1981 |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|-----------|-----------|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| ESPAÑA | -433 332 | +71 163 | -28 777 | +554 229 | +163 353 | -225 408 | -874 324 | -1 099 732 | -493 354 | 322 863 | -71 524 |
| Andalucía | -81 616 | +102 753 | -105 246 | +81 033 | -31 340 | -583 487 | -192 767 | -776 254 | -843 767 | -197 778 | -53 895 |
| Aragón | -38 709 | -14 663 | -58 407 | -7 615 | -119 394 | -67 618 | -20 540 | -88 158 | -34 352 | -13 859 | 9 886 |
| Baleares | -13 603 | -6 818 | +4 917 | +29 945 | +14 441 | +2 545 | -1 811 | +734 | 73 713 | 45 390 | 28 339 |
| Canarias | +39 661 | -27 840 | +26 913 | +21 051 | +59 785 | -6 276 | -22 256 | -28 532 | 19 420 | 118 016 | -39 617 |
| Cantabria | -14 888 | -12 469 | -12 239 | +593 | -39 003 | -26 321 | -24 068 | -50 389 | -14 485 | 1 838 | -1 955 |
| Castilla-La Mancha | -4 144 | -37 283 | -57 383 | -74 173 | -172 983 | -303 602 | -109 044 | -412 646 | -458 532 | -146 067 | -57 907 |
| Castilla-León | -166 759 | -190 858 | -144 979 | -33 452 | -536 048 | -352 407 | -132 783 | -485 190 | -466 403 | -160 806 | -25 393 |
| Cataluña | +33 669 | +224 302 | +321 995 | +110 123 | +690 089 | +439 782 | +256 718 | +696 500 | 719 996 | 227 141 | 39 231 |
| Com. Valenciana | -45 281 | -37 165 | +20 952 | +207 987 | +146 493 | -18 260 | +12 003 | -6 257 | 302 666 | 174 201 | 72 706 |
| Extremadura | +863 | -13 898 | -28 512 | -26 765 | -68 312 | -174 601 | -27 007 | -201 608 | -378 165 | -115 866 | -45 256 |
| Galicia | -126 445 | -77 757 | -99 446 | +63 517 | -240 131 | -237 343 | -115 539 | -352 702 | -229 167 | 9 105 | -12 731 |
| Madrid | +72 161 | +157 682 | +219 650 | +161 899 | +611 392 | +411 697 | +225 523 | +637 220 | 686 554 | 310 127 | 31 932 |
| Murcia | -10 308 | -4 097 | -76 910 | -1 860 | -93 175 | -71 186 | -54 460 | -125 646 | -101 651 | -7 488 | 17 379 |
| Navarra | -25 957 | -12 486 | -21 185 | -2 305 | -61 933 | -20 499 | -19 833 | -40 332 | 18 510 | -2 696 | 4 760 |
| País Vasco | -6 005 | +19 878 | +25 809 | +11 270 | +50 952 | +152 226 | +25 758 | +177 984 | 256 098 | 64 213 | -40 821 |
| Pr. de Asturias | -12 000 | +10 874 | -33 046 | +11 432 | -22 740 | +2 164 | -2 244 | -80 | -31 345 | 13 955 | -3 977 |
| La Rioja | -20 170 | -8 992 | -11 660 | +1 619 | -39 203 | -21 138 | -11 310 | -32 448 | -12 544 | -2 429 | 4 599 |
| Saldos provinciales:* | | | | | | | | | | | |
| Emigrantes | 647 936 | 535 802 | -786 434 | -274 216 | 2 244 388 | 825 073 | 1 918 256 | 2 743 329 | 2 624 293 | 693 460 | 396 367 |
| Inmigrantes | 214 604 | 606 965 | 757 657 | 828 515 | 2 407 741 | 599 665 | 1 043 932 | 1 643 597 | 2 130 939 | 1 016 323 | 324 843 |

* Suma de saldos negativos y positivos de todas las provincias.

FUENTES: Estudio sobre la población española, Tercer Plan de Desarrollo, Madrid, 1972; INE, Migración interior en España, 1960-1970 y 1967-1975; INE, Movimiento natural de la población, 1976-1981, y Censo de población de 1981. Avance de resultados.

Elaboración propia

El éxodo rural ha afectado de forma genérica a toda la población y las características de los emigrantes parecen permanecer constantes a lo largo del tiempo. Se trataba, sobre todo, de una emigración familiar. Ello ha conllevado, como ya indicábamos, un fuerte proceso de *urbanización* con dos principales dimensiones:

- . la multiplicación de los puntos de concentración o urbanos, y
- . el aumento de la magnitud demográfica de cada uno de esos puntos.

La población rural disminuyó sistemáticamente en valores absolutos y relativos especialmente desde 1.960, debido al éxodo rural ya analizado. La población que vivía en núcleos intermedios o semiurbanos creció en valores absolutos hasta 1.960, para decrecer a partir de entonces. En conjunto, la población rural y semiurbana descendió del 68% en 1.900 al 43,4% en 1.960 y al 26,8% en 1.981. España pasó en ese periodo de ser un país rural a convertirse en una sociedad urbana. El siguiente cuadro¹⁰² lo refleja adecuadamente:

¹⁰² *Ibidem*, p. 107.

Distribución de la población de España por municipios (1900-1981)

| AÑO | Población absoluta | | | Distribución porcentual | | | Cambio porcentual entre dos censos consecutivos | | | | |
|------|--------------------|--------------|-------------------|-------------------------|--------------|--------------|--|---------------|--------------|--------------------|----------------|
| | Total * (1) | Rural (2) | Semiurbana (3) | Urbana (4) | Total (5) | Rural (6) | Semiurbana (7) | Urbana (8) | Rural (9) | Semiurbana (10) | Urbana (11) |
| 1981 | 37.746.260 | 3.246.009 | 6.868.725 | 27.631.526 | 100 | 8,6 | 18,2 | 73,2 | -2,4 | -4,3 | 6,7 |
| 1970 | 33.956.047 | 3.734.279 | 7.646.001 | 22.575.767 | 100 | 11,0 | 22,5 | 66,5 | -3,6 | -6,3 | 9,9 |
| 1960 | 30.582.936 | 4.440.868 | 8.778.278 | 17.363.790 | 100 | 14,6 | 28,8 | 56,6 | -2,1 | -2,4 | 4,5 |
| 1950 | 28.117.873 | 4.705.712 | 8.769.350 | 14.642.802 | 100 | 16,7 | 31,2 | 52,1 | -1,7 | -1,6 | 3,3 |
| 1940 | 26.014.278 | 4.776.596 | 8.539.178 | 12.698.504 | 100 | 18,4 | 32,8 | 48,8 | -2,1 | -3,8 | 5,9 |
| 1930 | 23.677.095 | 4.853.815 | 8.673.821 | 10.149.459 | 100 | 20,5 | 36,6 | 42,9 | -2,7 | -1,5 | 4,2 |
| 1920 | 21.388.551 | 4.963.025 | 8.149.535 | 8.275.991 | 100 | 23,2 | 38,1 | 38,7 | -2,3 | -1,4 | 3,7 |
| 1910 | 19.990.909 | 5.094.107 | 7.900.671 | 6.996.131 | 100 | 25,5 | 39,5 | 35,0 | -2,0 | -0,8 | 2,8 |
| 1900 | 18.616.630 | 5.125.333 | 7.495.445 | 5.995.445 | 100 | 27,5 | 40,3 | 32,2 | — | — | — |

* Incluidas Ceuta y Melilla

FUENTE: INE, Anuario estadístico de España, 1982. Elaboración propia.

Elaboración propia

Todo este análisis pone de relieve que en términos de población, España, a lo largo del siglo XX pero, sobre todo, a partir de los años sesenta, se ha convertido en una sociedad *urbanizada*, con las consiguientes consecuencias que a todos los niveles tiene pero, sobre todo, a nivel educativo. Industrialización y urbanización darían lugar a la aparición de una nueva clase media que valorará más la educación y que supondría un notable incremento en la demanda de enseñanza media y universitaria, así como la necesidad de un personal más cualificado por la aparición de los sectores económicos secundario y terciario que, como consecuencia de lo expuesto, han pasado a tener un mayor protagonismo en estos años en la Sociedad española.

1.4.1.2.- La población económicamente activa.

Un indicador relevante para comprender y explicar este análisis de la población española que estamos realizando lo constituye la población económicamente activa, dada la importancia sociológica que ha ido adquiriendo entre la población el tipo de trabajo que se realiza, los ingresos que proporciona, el prestigio, la influencia, el poder, etc. No obstante, se ha de resaltar que *el paro* ha sido una constante de la población española y buena prueba de ello lo constituye la emigración como elemento de disminución del mismo:

*" El proceso de industrialización que de forma intensa y consolidada se operó en España a partir de 1.960 ha tenido consecuencias importantes sobre la población en general, que ha modernizado los componentes de su crecimiento vegetativo y ha modificado profundamente sus pautas de asentamiento. "*¹⁰³

Hay una serie de rasgos que conviene resaltar con respecto a la población económicamente activa. A pesar de que la población prácticamente se ha duplicado a lo largo del siglo XX, sin embargo, la población activa ha crecido en términos más moderados, incrementándose en valores absolutos en el periodo estudiado pero disminuyendo en los valores relativos. Es importante destacar que el crecimiento de la incorporación de la mujer al mundo del

¹⁰³ *Ibidem*, p. 163.

trabajo no ha dejado de aumentar, sobre todo, a partir de 1.970. Y, finalmente, conviene señalar que, el aumento de los niveles de escolarización que, sobre todo, se apreciará en la década de los años sesenta produjeron un retraso en la incorporación al mundo del trabajo que se incrementó a partir de 1.970 y, sobre todo, a partir de la crisis de 1.973. El siguiente cuadro no proporciona elementos de explicación para esta dimensión de la población española:

*Población activa de España desde 1.900, por sectores productivos*¹⁰⁴

| Años | Total(miles de personas) (1) | Porcentajes por sectores de producción | | |
|-------------|---------------------------------|--|-------------------|------------------|
| | | Primario (2) | Secundario (3) | Terciario (4) |
| 1.900 | 6.551 | 69,6 | 15,2 | 15,2 |
| 1.910 | 6.334 | 66,6 | 16,3 | 17,1 |
| 1.920 | 7.770 | 59,1 | 21,7 | 19,2 |
| 1.930 | 8.573 | 54,8 | 24,3 | 21,7 |
| 1.940 | 9.202 | 51,9 | 24,0 | 24,1 |
| 1.950 | 10.973 | 49,6 | 25,5 | 24,9 |
| 1.960 | 11.634 | 41,7 | 31,7 | 26,6 |
| 1.970 | 11.908 | 24,8 | 37,3 | 36,5 |
| 1.981 censo | 12.735 | 14,4 | 35,3 | 40,4 |

a) A partir de 1.970, el resto hasta el 100% corresponde a "no clasificables".

FUENTES: Hasta 1.960, José Ros Jimeno. La población y el desarrollo económico en España, *Revista de Estadística Española*, 36, Madrid, 1.967, p. 9. Desde 1.970, INE. Censo de 1.981...

Como puede observarse en el cuadro, el ritmo de decrecimiento de población agraria es claro y continuo a lo largo del siglo, si bien se ha intensificado especialmente a partir de 1.960, a consecuencia del proceso de desarrollo de la economía española, lo que ha permitido el trasvase de esa población a los otros dos sectores a un ritmo acelerado:

" Entre 1.900 y 1.960 se pierden nada menos que 27,9 puntos porcentuales en la población activa agraria y otros 27,3 en los siguientes veinte años... Sin embargo, la absorción por la industria y los servicios de la población agrícola no han logrado superar los incrementos absolutos de la población activa en este

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 178.

sector antes de la década de 1.960-1.970. Así, la población dedicada a la agricultura era en 1.900 de 4.558.300 personas; en 1.920, la cifra permanecía estacionada en 4.555.600 personas, y en 1.950 era aún superior: 5.271.000, a partir de este año se inicia el decrecimiento en términos absolutos, pero todavía en 1.960 alcanzaba 4.803.000 personas y sobrepasa la absoluta de 1.900. Después de 1.960 el descenso se consolida y así, en 1.970, es ya de 2.958.700 personas y en 1.981 suma únicamente 1.686.081.

La población activa en la industria y en la construcción crece de forma paralela a lo largo del siglo hasta alcanzar un valor máximo del 37,3 % en 1.970,... No sucede lo mismo con la población que trabaja en el sector terciario, que crece igualmente de forma continuada desde principios de siglo... en 1.981 se convierte ya en el sector que más población ocupa con un 40,4 %

" 105

Observamos como éste es otro indicador claro del cambio producido en España, que ha pasado de una población activa mayoritariamente agraria y rural a una población urbana, que en la época estudiada se ha orientado hacia los sectores secundario y terciario y, finalmente, por las razones estudiadas, en otro lugar, sobre la debilidad de la industria española de los años sesenta, la balanza se inclinó hacia el sector servicios, por encima de los otros dos.

1.4.1.3.- Niveles educativos y cualificación profesional.

Un aspecto relevante para este trabajo consiste en considerar la población activa española también por su nivel educativo y de cualificación, así como por su situación profesional y ocupacional. El grado de cualificación viene determinado por el nivel de estudios y puede expresarse por medio de la ocupación desempeñada. El nivel de estudios de la población activa está condicionado por la insuficiente escolaridad de la población española.

La población activa española ha tenido durante todo el periodo estudiado un nivel muy

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 179.

bajo de cualificación profesional o, lo que es lo mismo, que el sistema productivo ha funcionado con un grado de tecnificación laboral muy reducido. Educación y cualificación laboral han sido muy bajas y ello tiene consecuencias en procesos de crisis con un aumento del paro y pocas posibilidades de reconversión. Todo ello es típico de las sociedades agrícolas con bajo nivel de tecnificación y mano de obra con bajos niveles educativos y escasa cualificación profesional. De hecho la industrialización se produjo en España en un tiempo bastante rápido y, en realidad, el sistema educativo no hizo frente a las necesidades de cualificación hasta bien avanzado ese proceso de urbanización e industrialización. Por otra parte, al ser una economía dependiente de la importación de bienes de equipo y de patentes, no ha necesitado un personal excesivamente cualificado ni preparado especialmente:

" De esta forma, vemos, como el sector primario de la economía absorbe todavía una elevada proporción de la población activa, de bajo nivel educativo y escasa cualificación profesional... En el sector secundario las ramas que emplean la población activa más técnica y cualificada son las de energía y agua y las industrias transformadoras de los metales y mecánica de precisión. El sector servicios comprende distintas ramas productivas con diferente composición de la población ocupada. Así, en comercio, hostelería y reparaciones predomina la categoría ocupacional de comerciantes y vendedores cuyo nivel educativo es bajo.

Por otro lado, la rama de finanzas, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres ocupa a una población altamente cualificada.

En definitiva, vemos que sólo unas pocas ramas productivas aglutinan a la mayor parte de la población activa con un elevado nivel educativo y profesional." ¹⁰⁶

El nivel de estudios y de cualificación profesional tiene bastante que ver con el empleo. Así se puede observar como los mayores índices de desempleo se encuentran entre los analfabetos y personas con muy bajo nivel de estudios.

¹⁰⁶*Ibidem*, pp.187-188.

Respecto a los niveles de analfabetismo ¹⁰⁷ hay que resaltar que su reducción ha sido importante en lo que va de siglo. El proceso de urbanización ha tenido una gran importancia para su reducción, apreciándose en los estudios realizados como las zonas más urbanizadas e industrializadas han reducido antes sus tasas de analfabetismo. La educación, a medida que va industrializándose y urbanizándose la sociedad, adquiere una mayor importancia y se traduce en una mayor demanda sobre todo en los niveles secundario y superior. Este incremento comenzó a apreciarse en los años cincuenta y se extendió a un mayor ritmo en los años sesenta, consolidándose en los setenta, década en la que se alcanzó la escolarización total y la generalización de la escolarización hasta los catorce años que incluía un primer ciclo de enseñanza secundaria denominado Segunda Etapa de E.G.B.

1.4.2.- Escolarización de la población española en Enseñanza Secundaria.

Parece conveniente tratar en este apartado los niveles de escolarización de Enseñanza Secundaria en el periodo estudiado para poder relacionarlo con la población en su conjunto y poder determinar así su importancia. Hay que resaltar que en esta etapa que estudiamos la Enseñanza Secundaria se denominó comúnmente Enseñanza Media o, más bien, Enseñanzas Medias, en la medida en que el Bachillerato general es sólo una de sus posibilidades. Desde luego, la más aceptada y la que tiene mayor demanda. No obstante, se consideraban como enseñanzas medias los estudios de Comercio, de Magisterio, el Bachillerato Laboral, la Formación Profesional Industrial, así como los estudios técnicos de grado medio (agrónomo, industrial, etc.).

Con objeto de resaltar la importancia social y la demanda del Bachillerato *general* (Universitario), plasmaremos al alumnado de estas enseñanzas en el periodo estudiado, aunque nuestro ámbito de trabajo se concreta, sobre todo, en aquél, aunque sin olvidar el bachillerato laboral. Trataremos de analizar los alumnos matriculados, los centros existentes, las posibilidades

¹⁰⁷ Un buen estudio sobre estos aspectos lo encontramos en la siguiente publicación: Núñez, Clara Eugenia (1.992). *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*. Madrid: Alianza Universidad.

de cursar el Bachillerato general: oficial, colegiado y libre, la importancia de los centros religiosos que, durante bastantes años del periodo estudiado, acogieron a una mayor cantidad de alumnos que los oficiales, aunque en los años sesenta esta tendencia se fue invirtiendo y, además, los niveles de éxito en estos estudios, así como el cambio que se produjo al *democratizarse* la Enseñanza Secundaria con la Ley de 1.953 y con su desarrollo posterior.

I.4.2.1.- El alumnado de Enseñanza Secundaria.

Comenzaremos por reflejar el número de alumnos matriculados a través de las distintas posibilidades que la legislación permite, refiriéndonos a algunos años anteriores como ya hemos hecho con otros aspectos de la población con objeto de poder establecer los contrastes oportunos y considerar mejor las diferencias:

*Alumnos matriculados en las enseñanzas del Bachillerato General.*¹⁰⁸

| Cursos | Centr. Oficial | Centros Iglesia | Centros Priva. | Libres | Total |
|----------|----------------|-----------------|----------------|---------|-----------|
| 1.920-21 | | | | | 52.288 |
| 1.930-31 | | | | | 76.074 |
| 1.935-36 | | | | | 124.900 |
| 1.936-37 | | | | | |
| 1.937-38 | | | | | |
| 1.938-39 | | | | | |
| 1.939-40 | | | | | 155.934 |
| 1.940-41 | 53.702 | | 104.005 (1) | | 157.707 |
| 1.941-42 | 48.568 | | 122.214 (1) | | 170.782 |
| 1.942-43 | 44.661 | | 124.085 (1) | 11.448 | 180.194 |
| 1.943-44 | 40.201 | | 120.170 (1) | 18.099 | 178.470 |
| 1.944-45 | 37.853 | | 125.513 (1) | 22.278 | 185.644 |
| 1.945-46 | 37.967 | | 127.083 (1) | 29.691 | 194.741 |
| 1.946-47 | 39.251 | | 128.058 (1) | 35.798 | 203.136 |
| 1.947-48 | 29.280 | | 132.439 (1) | 40.529 | 212.248 |
| 1.948-49 | 37.021 | | 133.755 (1) | 43.042 | 213.818 |
| 1.949-50 | 36.206 | | 132.697 (1) | 45.944 | 214.847 |
| 1.950-51 | 35.749 | | 136.508 (1) | 49.552 | 221.809 |
| 1.951-52 | 36.931 | | 141.859 (1) | 55.843 | 224.633 |
| 1.952-53 | 40.079 | | 148.915 (1) | 60.611 | 249.605 |
| 1.953-54 | 44.404 | | 141.018 (1) | 76.322 | 261.744 |
| 1.954-55 | 47.834 | | 156.680 (1) | 87.989 | 292.503 |
| 1.955-56 | 52.740 | | 172.099 (1) | 103.170 | 328.010 |
| 1.956-57 | 57.452 | | 190.111 (1) | 123.407 | 370.970 |
| 1.957-58 | 62.422 | | 205.974 (1) | 136.567 | 404.963 |
| 1.958-59 | 69.982 | 172.482 | | 42.075 | 420.852 |
| 1.959-60 | 75.785 | 180.455 | | 47.821 | 448.311 |
| 1.960-61 | 81.896 | 191.936 | | 49.348 | 474.057 |
| 1.961-62 | 93.318 | 204.330 | | 50.655 | 564.111 |
| 1.962-63 | 114.262 | 219.954 | | 58.269 | 622.872 |
| 1.963-64 | 133.707 | 237.764 | | 65.303 | 682.226 |
| 1.964-65 | 151.581 | 262.437 | | 72.682 | 745.044 |
| 1.965-66 | 179.487 | 268.850 | | 77.957 | 834.290 |
| 1.966-67 | 213.786 | 317.294 | | 86.181 | 929.589 |
| 1.967-68 | 292.814 | 352.846 | | 110.527 | 1.119.803 |
| 1.968-69 | 360.874 | | 485.743 (1) | 360.389 | 1.207.006 |
| 1.969-70 | 441.299 | | 552.963 (1) | 376.816 | 1.371.078 |
| 1.970-71 | 542.394 | | 605.503 (1) | 373.960 | |

(1) En este año no figuran desglosados los centros de la Iglesia de los centros privados.

¹⁰⁸ Los datos están tomados de Amor Fernández, Antonio. La Enseñanza en España (1.920-1.972). *Revista Sindical de Estadística*. 114, 13 (Estos datos se han contrastado con otras series como el Anuario Estadístico y otros siendo básicamente coincidentes).

Los datos del cuadro anterior hablan por sí solos. En 1.930, cuando la población española era de 23.677.095 habitantes, el número de alumnos matriculados en el Bachillerato era de 76.074. En 1.940, para una población de 26.014.278, las matrículas llegaban a 157.707. En el transcurso del decenio de 1.940 a 1.950, cuando la población aumentó hasta 28.117.873, el número de alumnos matriculados en el Bachillerato subió a 214.847. Ya en la década siguiente, es decir, la de 1.950 a 1.960, en la que la población había alcanzado la cifra de 30.528.539 habitantes, el número de alumnos matriculados en Bachillerato fue de 474.057. Ya de había doblado el número de alumnos respecto a diez años antes. Y, finalmente, en 1.970, para una población de 33.956.047 habitantes, había matriculados en Bachillerato 1.521.857 alumnos, es decir, se había triplicado ampliamente.

Lo primero que observamos es que el crecimiento del número de alumnos que se matricularon en Bachillerato no guarda una proporcionalidad respecto al incremento de la población general. Por lo tanto, la explicación hemos de buscarla en otros factores. No son ajenos, la urbanización creciente, que comenzó en los años cincuenta y se extendió en los años sesenta, debido a la industrialización y a las fuertes migraciones interiores hacia determinadas zonas, como ya hemos puesto de relieve. La división del Bachillerato en Elemental y Superior, con títulos terminales, con incidencia en el mercado de trabajo, tampoco han sido ajenos a este incremento de la población del Bachillerato (Ley de Ruiz Giménez de 1.953). Antes, desde 1.938, el Bachillerato duraba siete cursos, y no se consideraba finalizado hasta superar la prueba de madurez después del séptimo curso. Era un periodo de tiempo excesivamente largo para numerosas familias. También, a partir de la mitad de la década de los cincuenta, el crecimiento de la demanda se vio facilitado por la puesta en marcha de Secciones Filiales, Estudios Nocturnos, Secciones Delegadas, Colegios Libres Adoptados, así como los estudios por Radio y Televisión. Todas estas posibilidades abrían una importante puerta a sectores de la población que hasta entonces tenían materialmente negado el acceso a estos estudios. Estos hechos se pusieron ya de relieve en aquellos años:

" *Aun cuando, en general, el progreso en la matriculación del Bachillerato pueda tener relación con el crecimiento demográfico, salta a la vista que , en el caso español, no se guarda proporción, ni aun lejana, en los respectivos aumentos: pues en la matrícula del Bachillerato se ha aumentado desde 1.930 en un 430 %, cuando el crecimiento demográfico no ha llegado al 30%.*

Influye, sin duda, mucho más la elevación del nivel económico y cultural... Anteriormente el bachillerato era exclusivo de las clases acomodadas; hoy en día todos los grupos sociales aspiran a dar a sus hijos una formación media, lo cual demuestra, a su vez, aumento del nivel cultural...

También influye la política del Ministerio de Educación Nacional. El Bachillerato elemental ha sido revalorizado, al hacerse de él requisito necesario para ingresar en muchas actividades de carácter profesional...

..... Influye, finalmente, aunque quizás en menor grado, otra determinación de la política ministerial, que ha dado facilidades para bachilleratos nocturnos en favor de quienes entre día no los pueden hacer; o ha creado institutos filiales situados en las barriadas urbanas, en la que muchos hijos de productores pueden iniciar y concluir el Bachillerato, lo que de otro modo les fuera imposible. " 109

Otros datos importantes a resaltar son, por una parte, el destacado papel que en la atención de alumnos de Bachillerato jugó en este periodo la iniciativa privada, sobre todo, la de la Iglesia Católica. Aunque en el cuadro presentado no aparece en todos los años analizados la separación entre los alumnos que acuden a Centros de la Iglesia y los que acuden a Centros privados, destaca por su mayor número el de los Centros de la Iglesia, debió ser muy importante en los primeros años y, poco a poco, con el paso del tiempo, disminuiría su importancia respecto a otros centros privados pero, sobre todo, respecto de los centros oficiales. Las cifras son bien elocuentes: En 1.940, la iniciativa privada, casi duplica a la oficial; en 1.960 frente a los 81.896 alumnos de centros oficiales, encontramos 172.482 de centros de la Iglesia, siendo menor que los anteriores, el alumnado de otros centros privados; y, en 1.970 las diferencias entre la iniciativa

¹⁰⁹ Guión (1.959). Alumnos de Bachillerato. *Razón y Fe*. 733, 114.

privada, incluida la de la Iglesia respecto a la enseñanza oficial , son mínimas: 542.394 alumnos de enseñanza oficial frente a 605.503 privados.

De esta pérdida de importancia en la atención de alumnos de centros de la Iglesia respecto a los oficiales encontramos eco en algún medio religioso:

" ... mientras en 1.940 la Iglesia controlaba el 60% de la Enseñanza Media, en la actualidad apenas controla un 37% ... Es decir, que de controlar casi dos tercios, ha pasado a controlar poco más de uno...

Naturalmente esto plantea problemas muy serios sobre la estructura misma de la enseñanza media de la Iglesia. Téngase en cuenta que en 1.940 y en los años siguientes prácticamente todos los alumnos universitarios habían pasado por centros de la Iglesia, puesto que, si se calcula que alrededor del 70% de los alumnos que terminaban la Enseñanza Media pasaban a la Universidad, no es temerario pensar que precisamente en su inmensísima mayoría esos alumnos coincidían con los alumnos bachilleres formados en colegios de la Iglesia, dado que en ellos se educaba la clase más rica del país. Actualmente, debido al aumento del nivel de vida, puede pensarse, ..., que apenas el 50% de los universitarios han pasado por colegios de la Iglesia. Esto significa que en un plazo corto, si no se varían los métodos de contacto de la Iglesia con los alumnos de Enseñanza Media, se habrá realizado de hecho la secularización práctica de la clase intelectual del país,...

Todo esto es tanto más importante el preverlo a tiempo, cuanto que, como es lógico, en España los alumnos que nutren la enseñanza media son, por el momento, en su mayor parte de clases altas y de clases medias.

...
Las últimas encuestas realizadas parecen demostrar con una evidencia incuestionable esta dedicación de la Iglesia a las clases más altas de los ambientes en que se mueve. Esta situación presente que parece ha de prolongarse, si no acentuarse, acarrea inconvenientes serios para la imagen que la Iglesia crea de sí misma ante la sociedad de compenetración con las clases

poderosas." ¹¹⁰

Por su interés reproducimos las conclusiones a las que llega Santos Elespe en este interesante artículo, ya citado:

" 1º. La Iglesia ha perdido la mayoría incontestable de la Enseñanza Media del decenio 1.940-1.950.

2º. Los términos se han invertido casi exactamente.

3º. Su índice de crecimiento no llega ni a la mitad del resto.

4º. No aparecen indicaciones razonables de que, siguiendo con el sistema actual, en el futuro pueda darse una reacción capaz de asimilar la creciente masa de estudiantes.

5º. Silenciosamente la estructura socio-religiosa de la nación está transformándose radicalmente en su misma fuente intelectual y dirigente. Hay que insistir en el hecho ya consumado de que están puestas las bases para un cambio de fondo en la orientación política, social e intelectual de nuestra sociedad desde el punto de vista religioso al haberse invertido los términos "Iglesia-No Iglesia" en el campo de la Enseñanza Media.

6º. La concentración de la educación secundaria de la Iglesia en los estratos económicamente más elevados de la nación crea un problema real de testimonio aun despojándole de todo extremismo y demagogia.

7º. De una manera similar puede decirse que la distribución territorial de los centros de Educación de la Iglesia apunta también al problema testimonial de la Iglesia de los pobres y la Iglesia misionera.

8º. Finalmente,...., habría que apuntar como una de las causas de fondo de la situación, no a los aspectos personales, sino a la falta de agilidad y de previsión para adaptarse a situaciones rápidamente cambiantes." ¹¹¹

Finalmente, conviene resaltar del cuadro anterior el peso que con el paso de los años van alcanzando los alumnos *libres*. El crecimiento masivo de alumnos de enseñanza media no ha

¹¹⁰ Elespe, Santos (1.968). Enseñanzas Medias. *Razón y Fe*. 844, 487-491. En este artículo el autor proporciona toda una serie de estadísticas que aseveran lo afirmado por él.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 497.

podido ser satisfecho en estos años ni por los centros oficiales, ni por los de la Iglesia, ni por los privados reconocidos. Esta situación generó que muchos alumnos se prepararan en Academias y Centros no reconocidos en los que la ausencia de los mínimos requisitos de calidad pudo ser la tónica dominante:

" ...Así ha ido pululando todo un mundo de academias, colegios autorizados, etc., en donde los alumnos con una instrucción normalmente deficiente, con unas instalaciones habitualmente inadecuadas, con un control muy escaso por parte de las familias y los profesores y, normalmente, con una carencia casi total de elementos formativos de la personalidad, de la religiosidad, etc., van sacando sus asignaturas, cuando las sacan de un modo que pudiéramos decir formal, es decir, para pasar los exámenes sin que lleguen a ser elementos integradores de su formación humana, ni incluso científica." ¹¹²

Reproducimos, también, por su interés, la distribución de los alumnos matriculados en este periodo estudiado, en función del sexo, para poder analizar la importancia de la mujer en el acceso a estos estudios:

¹¹² *Ibidem*, p. 485.

*Número de alumnos matriculados en Bachillerato General por sexo*¹¹³

| Años | Varones | Mujeres | Totales |
|-------|---------|---------|----------------------|
| 1.920 | 47.221 | 5.067 | 52.288 |
| 1.930 | 64.959 | 11.115 | 76.074 |
| 1.935 | 85.413 | 39.487 | 124.900 |
| 1.939 | 104.454 | 51.480 | 155.934 |
| 1.940 | 101.059 | 56.648 | 157.707 ^a |
| 1.941 | 108.375 | 62.407 | 170.782 |
| 1.942 | 116.575 | 63.619 | 180.194 |
| 1.943 | 118.157 | 60.313 | 178.470 |
| 1.944 | 124.001 | 61.643 | 185.644 |
| 1.945 | 128.568 | 66.173 | 194.741 |
| 1.946 | 133.297 | 69.839 | 203.136 |
| 1.947 | 137.891 | 74.319 | 212.210 |
| 1.948 | 138.631 | 75.187 | 213.818 |
| 1.949 | 139.431 | 75.416 | 214.847 |
| 1.950 | 143.742 | 78.067 | 221.809 |
| 1.951 | 151.397 | 83.230 | 234.627 |
| 1.952 | 159.124 | 90.481 | 249.605 |
| 1.953 | 165.554 | 96.190 | 261.744 |
| 1.954 | 183.804 | 108.699 | 292.503 |
| 1.955 | 203.911 | 124.099 | 328.010 |
| 1.956 | 228.093 | 142.877 | 370.970 |
| 1.957 | 249.813 | 155.150 | 404.963 |
| 1.958 | 257.068 | 163.784 | 420.852 |
| 1.959 | 274.924 | 173.987 | 448.311 |
| 1.960 | 292.448 | 181.609 | 474.057 |
| 1.961 | 345.911 | 218.200 | 564.111 |
| 1.962 | 380.658 | 242.214 | 622.872 |
| 1.963 | 410.696 | 271.530 | 682.226 |
| 1.964 | 443.802 | 301.242 | 745.044 |
| 1.965 | 491.346 | 342.944 | 834.290 |
| 1.966 | 533.416 | 396.173 | 929.589 |
| 1.967 | 629.296 | 483.461 | 1.112.757 |
| 1.968 | 671.991 | 527.759 | 1.199.750 |
| 1.969 | 746.892 | 616.457 | 1.363.369 |
| 1.970 | 822.857 | 691.853 | 1.514.710 |

Hemos recogido en esa tabla los alumnos matriculados por curso escolar en los Institutos de Enseñanza Media para todos los años que existían datos. El *Anuario* de 1.943 recoge una serie muy completa, desde el año 1.915-16 al 1.941-42. No obstante, y dado que son datos que aparecen en los anuarios de cada año, hemos decidido dar las fuentes completas. El detalle con que fueron recogidos encada Anuario en ese periodo de 15 años nos obliga a hacer continua referencia a dichos Anuarios.

Este número de alumnos corresponde al total de las enseñanzas oficial, colegiada y privada.

(a) Se trata de cifras rectificadas según el Anuario de 1.943.

¹¹³ Esta estadística está tomada de C.E.C.A. (1.975). *Estadísticas Básicas de España (1.900-1.970)*. Madrid: C.E.C.A., p. 402. En general la cifras totales son coincidentes salvo los años comprendidos entre 1.967 y 1.970 en los que se aprecian pequeñas variaciones respecto a otras estadísticas manejadas.

De los datos recogidos en el cuadro anterior se puede observar como en la década de 1.940 a 1.950 se mantuvo una diferencia estable entre el número de alumnos y de alumnas matriculados. No obstante, de la minoría de alumnas en periodos anteriores respecto al de alumnos observamos un importante crecimiento en los años treinta. En la década a que nos referíamos antes (40-50) las diferencias oscilaron en torno al 50% , aproximadamente. En la década siguiente de 1.950 a 1.960 esta diferencias se mantuvieron e incluso se incrementaron. Y fue, finalmente, en la década de los años sesenta cuando observamos que esas cifras se aproximaron, aunque todavía sin igualarse, en perjuicio de las mujeres.

En este periodo que estudiamos la mujer se fue incorporando progresivamente a los estudios secundarios aunque sin lograr una total equiparación. No obstante, de una muy baja participación, en épocas anteriores, propia de una sociedad preindustrial y rural, se fue pasando paulatinamente a una situación de mejora, al reconocerse socialmente a las mujeres la posibilidad de realizar estudios secundarios y universitarios y fue, sobre todo, en la década de los años sesenta cuando se produjo una aproximación más efectiva. En éste como en otros aspectos es posible apreciar una modernización de la Sociedad española en estos años.

Como ya hemos indicado, con objeto de resaltar el contraste existente entre la progresión del alumnado del Bachillerato General con otras enseñanzas medias, o que se tipifican como tales, recogemos a continuación cuadros indicativos de estos estudios para mejor apreciar el contraste y la escasa valoración social que tienen, en general, estos estudios.

En primer lugar reflejaremos los datos referidos al Bachillerato técnico que tenía por finalidad proporcionar a los alumnos un Bachillerato más profesional que cultural, permitía el acceso a determinadas carreras superiores y trataba de proporcionar a sus alumnos una formación de aplicación inmediata en el mundo del trabajo:

Alumnos matriculados en los Institutos Técnicos, o Laborales de Enseñanza Media ¹¹⁴

Cursos 1.950-51 a 1.970-71

| CURSOS | MODALIDADES | | | | TOTAL |
|----------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|--------|
| | Agrícola-ganadera | Industrial minera | Marítimo pesquera | Administración | |
| 1.950-51 | 524 | 168 | 28 | | 720 |
| 1.951-52 | 994 | 303 | 117 | | 1.414 |
| 1.952-53 | 1.817 | 842 | 183 | | 2.842 |
| 1.953-54 | 2.874 | 1.502 | 326 | | 4.702 |
| 1.954-55 | 4.449 | 2.165 | 394 | | 7.008 |
| 1.955-56 | 5.801 | 3.196 | 709 | | 9.706 |
| 1.956-57 | 6.343 | 3.710 | 944 | | 10.997 |
| 1.957-58 | 6.839 | 4.093 | 1.055 | | 11.987 |
| 1.958-59 | 7.267 | 4.259 | 1.054 | 59 | 13.119 |
| 1.959-60 | 7.655 | 5.987 | 1.102 | 3.048 | 17.792 |
| 1.960-61 | 8.930 | 6.266 | 922 | 6.116 | 22.234 |
| 1.961-62 | 10.946 | 6.562 | 1.022 | 8.939 | 27.469 |
| 1.962-63 | 11.435 | 7.023 | 1.070 | 10.968 | 30.496 |
| 1.963-64 | 13.842 | 7.320 | 1.087 | 13.572 | 35.821 |
| 1.964-65 | 15.060 | 8.827 | 1.123 | 17.329 | 42.514 |
| 1.965-66 | 16.255 | 11.476 | 1.284 | 20.781 | 49.796 |
| 1.966-67 | 15.318 | 11.995 | 1.248 | 20.167 | 48.728 |
| 1.967-68 | 13.617 | 10.002 | 1.084 | 15.349 | 40.052 |
| 1.968-69 | 11.060 | 7.877 | 890 | 12.403 | 32.230 |
| 1.969-70 | 7.235 | 5.413 | 416 | 10.281 | 23.345 |
| 1.970-71 | 4.684 | 3.860 | 222 | 7.530 | 16.296 |
| 1.971-72 | (1) | (1) | (1) | (1) | 9.926 |

(1) Desaparecen las modalidades integrándose en el Bachillerato General.

Si comparamos estas cifras con las del Bachillerato general observamos su enorme

¹¹⁴ Amor Fernández, Antonio: *op. cit.*, p. 16.

desproporción. Hay que tener en cuenta que este Bachillerato se puso en marcha con la Ley de Enseñanza Media y Profesional de 1.949 y que, a partir de 1.967, se fue integrando progresivamente en el Bachillerato general (primero el elemental, y con la L.G.E., el superior). En todo caso, fueron las modalidades agrícola-ganadera y de Administración las que tuvieron cierta relevancia numérica en los años sesenta. No obstante, no hay que olvidar que éste es un Bachillerato no pensado para las clases medias, sino más bien para los hijos de los trabajadores y que, por tanto, no gozó de gran consideración social, además de ser un año más largo que el Bachillerato Elemental que se implantó a partir de 1.953.

Alguna mayor trascendencia cuantitativa tuvo la Formación Profesional Industrial que funcionó entre 1.940 y se fue extinguiendo progresivamente con la promulgación de la Ley General de Educación en 1.970. El siguiente cuadro refleja su incidencia en la población que seguía estudios secundarios en estos años:

*Alumnos matriculados en Centros de Formación Profesional Industrial*¹¹⁵

| CURSOS | CLASES DE CENTROS | | | | Universidades | TOTAL |
|----------|-------------------|------------|---------------|----------|---------------|---------|
| | Del Estado | Sindicales | De la Iglesia | Privados | Laborales | |
| 1.940-41 | 14.570 | 1.291 | | | | 15.861 |
| 1.941-42 | 21.330 | 3.570 | | | | 24.900 |
| 1.942-43 | 19.960 | 5.259 | | | | 25.219 |
| 1.943-44 | 16.756 | 5.580 | | | | 22.336 |
| 1.944-45 | 17.511 | 7.584 | | | | 25.095 |
| 1.945-46 | 18.910 | 7.661 | | | | 26.571 |
| 1.946-47 | 19.195 | 8.554 | | | | 27.749 |
| 1.947-48 | 17.969 | 10.707 | | | | 28.676 |
| 1.948-49 | 17.774 | 12.800 | | | | 30.574 |
| 1.949-50 | 16.148 | 12.950 | | | | 29.098 |
| 1.950-51 | 19.308 | 12.127 | | | | 31.435 |
| 1.951-52 | 16.770 | 13.174 | | | | 29.944 |
| 1.952-53 | 19.178 | 14.667 | | | | 33.845 |
| 1.953-54 | 19.476 | 16.330 | | | | 35.806 |
| 1.954-55 | 19.695 | 17.384 | | | | 37.079 |
| 1.955-56 | 20.917 | 18.253 | | | | 39.170 |
| 1.956-57 | 21.338 | 19.985 | | | | 41.323 |
| 1.957-58 | 20.373 | 20.604 | 13.676 | 11.924 | 2.610 | 69.187 |
| 1.958-59 | 22.596 | 20.688 | 14.754 | 12.833 | 2.763 | 73.634 |
| 1.959-60 | 22.449 | 22.859 | 11.598 | 11.570 | 2.783 | 71.259 |
| 1.960-61 | 22.787 | 26.229 | 12.110 | 11.521 | 3.273 | 75.920 |
| 1.961-62 | 25.837 | 28.956 | 13.001 | 14.022 | 3.852 | 85.668 |
| 1.962-63 | 28.071 | 30.121 | 14.866 | 18.107 | 4.258 | 95.423 |
| 1.963-64 | 31.335 | 30.892 | 16.143 | 23.191 | 5.101 | 106.662 |
| 1.964-65 | 35.155 | 32.689 | 18.492 | 28.674 | 5.107 | 120.117 |
| 1.965-66 | 36.819 | 33.234 | 56.564 | | | 126.617 |
| 1.966-67 | 39.832 | 33.178 | 59.281 | | | 132.291 |
| 1.967-68 | 44.514 | 36.085 | 55.446 | | | 136.045 |
| 1.968-69 | 48.182 | 37.821 | 60.622 | | | 146.625 |
| 1.969-70 | 50.350 | 38.622 | 62.025 | | | 150.997 |
| 1.970-71 | 51.542 | 38.214 | 62.094 | | | 151.760 |

Estas enseñanzas de tipo secundario eran de tipo exclusivamente profesional y habían venido a sustituir a las Escuelas de Artes y Oficios que enseñaban lo que se denominaba entonces un oficio (iniciación, oficial y maestro industrial). También observamos su escasa incidencia y la poca demanda social, aunque también aquí podemos comprobar el importante incremento relativo que tuvieron estos estudios a partir de 1.957-58. También fue, sobre todo, en la década

¹¹⁵*Ibidem*, p.18

de los años sesenta cuando alcanzaron una mayor cantidad de alumnos.

Reflejamos a continuación como aspecto interesante a resaltar un cuadro en el que se aprecian, en el periodo comprendido entre 1.940 y 1.968, los alumnos de lo que globalmente se denominaba en aquellos años Enseñanzas Medias y que, como ya sabemos, además del bachillerato general, lo constituían el bachillerato técnico, la formación profesional industrial, magisterio, enseñanzas técnicas de grado medio, ayudantes técnicos sanitarios, comercio y enseñanzas artísticas:

Evolución de los efectivos de enseñanzas medias ¹¹⁶

| CURSO | ENSEÑANZAS MEDIAS | | | | | | | | TOTAL (a) |
|-----------|-------------------------|-------------------------|--|------------|----------------------------|-------------------------------------|----------|------------|--------------|
| | Bachillerato General | Bachillerato Técnico | Formación Profesional Industrial | Magisterio | Técnicas de Grado Medio | Ayudantes Técnicos Sanitarios | Comercio | Artísticas | |
| 1940-45* | 174.559 | — | 22.682 | 13.609 | 9.375 | ... | 40.241 | ... | 260.466 |
| 1.945-50* | 207.750 | --- | 28.533 | 22.504 | 15.368 | 7.573 | 59.641 | 36.598 | 377.967 |
| 1.950-55* | 252.058 | — | 33.622 | 24.288 | 16.538 | 11.136 | 48.483 | 38.992 | 425.117 |
| 1.955-60* | 394.621 | — | 58.915 | 36.048 | 23.384 | 2.144 | 36.847 | 40.224 | 592.183 |
| 1960-61 | 474.057 | 22.234 | 75.920 | 43.126 | 43.752 | 3.557 | 21.668 | 35.434 | 719.748 |
| 1.961-62 | 564.111 | 27.469 | 85.668 | 43.103 | 48.281 | 4.056 | 18.342 | 36.026 | 827.056 |
| 1.962-63 | 622.872 | 30.496 | 95.423 | 45.898 | 51.400 | 4.448 | 20.931 | 35.443 | 906.911 |
| 1.963-64 | 682.266 | 35.821 | 106.662 | 50.363 | 58.753 | 3.259 | 18.964 | 33.912 | 990.000 |
| 1.964-65 | 745.044 | 42.514 | 120.117 | 58.310 | 66.007 | 5.537 | 19.305 | 33.834 | 1.090.668 |
| 1.965-66 | 834.290 | 49.796 | 126.617 | 63.116 | 66.640 | 6.379 | 20.829 | 40.212 | 1.207.879 |
| 1.966-67 | 929.589 | 48.728 | 132.291 | 68.972 | 68.958 | 7.060 | 21.911 | 45.136 | 1.322.645 |
| 1967-68* | 1.112.757 | 40.052 | 136.045 | 61.732 | 67.989 | 9.290 | 32.057 | 44.595 | 1.504.517 |

* Cifras provisionales.

(a) No se incluye enseñanza eclesiástica, escuelas sociales, asistentes sociales, sanidad, puericultura y otras nuevas enseñanzas profesionales.

FUENTES: I.N.E. *Estadística de Enseñanza Media en España* (diversos años)

I.N.E. *Boletín mensual de Estadística*, nº 293 (mayo, 1969), pág. 37.

¹¹⁶ Romero, J.L. y Miguel, A. de (1.969). *El capital humano*. Madrid: C.E.C.A., p. 195. (Las columnas referidas al Bachillerato General, al Bachillerato Técnico o Laboral y a la Formación Profesional Industrial, han sido incluidas de las Estadísticas reflejadas en cuadros anteriores, ya que en las dos primeras no había coincidencias y la tercera no figuraba. Como consecuencia se ha visto alterada la columna del total).

Para concluir este apartado, podemos observar en el cuadro anterior, como el mayor incremento del alumnado se lo llevaba, con diferencia, el Bachillerato general, a pesar de que, sobre todo, en los años sesenta, la creciente industrialización podría haber desviado el interés hacia la formación secundaria de carácter técnico o profesional, cosa que no sucedió. Quizá por su relevancia social, la población prefirió acudir al Bachillerato en lugar de a otras modalidades de carácter más técnico. Incluso estudios como los de Magisterio y Comercio se consideraban de menor categoría que los de Bachillerato. Explicación diferente correspondería a las Enseñanzas Técnicas de Grado Medio donde el acceso estaba muy restringido y la selectividad era muy alta, aunque como se observa en el gráfico a partir de los años sesenta en estos estudios se produjo un incremento notable del alumnado por los cambios que se hicieron en aquellos años en su forma de acceso.

I.4.2.2.- Centros y Profesores de Enseñanza Secundaria.

El número de Centros y de profesores nos ayudan a completar la visión de la evolución y de la importancia de la Enseñanza Secundaria en este periodo. Ya hemos resaltado que el Bachillerato general es, por encima de los otros tipos de Enseñanza Secundaria, el más valorado y, por lo tanto, el más solicitado. Cuando la Sociedad española inició su recuperación económica y se elevó considerablemente su nivel de vida, la presión social haría que tuviera que incrementarse considerablemente la oferta de estas enseñanzas. En paralelo con la situación general del país, hemos visto como en la década de los años cuarenta se estancó, cuando no retrocedieron los principales indicadores de la Enseñanza Secundaria, dado que el Bachillerato configurado en el plan de 1.938, era un bachillerato *elitista* en la medida en que su larga duración y el hecho de jugarse siete años a una prueba de madurez (el Examen de Estado), dejaba fuera a gran parte de la población, sin contar con la escasez de posibilidades económicas de aquellos años. Fue, como en otros sectores que ya hemos analizado, a partir de los años cincuenta, cuando empezó a notarse una mayor demanda que se tradujo en la necesidad de una mayor creación de Centros.

En este nivel educativo, la respuesta vino dada, sobre todo, desde la iniciativa privada, principalmente, de la Iglesia, dado que el Estado, tardaría en responder a la creación de nuevos Centros:

" Hay que destacar también la gran participación de la enseñanza privada en este tipo de docencia, tanto en centros como en profesorado y alumnos, hasta el punto de que durante muchos años (...) puede decirse que la participación del Estado ha sido minoritaria.

*Desde el primer momento los centros privados son más numerosos que los estatales, y en el periodo de postguerra, en que el número de Institutos permanece invariable prácticamente hasta 1.960 (época del despegue económico español) los centros privados casi monopolizan esta enseñanza. "*¹¹⁷

El siguiente cuadro refleja muy bien esta situación de predominio de la enseñanza privada, sobre todo, de la Iglesia:

¹¹⁷ Amor Fernández, Antonio: *op. cit.*, p. 11.

*Centros y Profesores de las Enseñanzas de Bachillerato General*¹¹⁸

| CURSOS | CENTROS | | | PROFESORES | | |
|----------|-----------|----------|-------|------------|---------------------------|--------|
| | Oficiales | Privados | TOTAL | Oficiales | Privados (Licenciados) | TOTAL |
| 1.921-22 | 60 | 215 | 275 | ... | ... | ... |
| 1.927-28 | 69 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1.930-31 | 94 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1.935-36 | 97 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1.939-40 | 113 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 1.940-41 | 115 | ... | ... | 2.762 | ... | ... |
| 1.941-42 | 117 | ... | ... | 3.109 | ... | ... |
| 1.942-43 | 118 | ... | ... | 3.082 | ... | ... |
| 1.943-44 | 118 | ... | ... | 2.883 | ... | ... |
| 1.944-45 | 118 | ... | ... | 2.942 | ... | ... |
| 1.945-46 | 118 | ... | ... | 2.992 | ... | ... |
| 1.946-47 | 119 | 802 | 921 | 3.001 | 4.489 | 7.490 |
| 1.947-48 | 119 | 910 | 1.029 | 3.157 | 5.689 | 8.846 |
| 1.948-49 | 119 | 922 | 1.041 | 3.255 | 11.791 | 15.046 |
| 1.949-50 | 119 | 938 | 1.057 | 3.399 | 12.764 | 16.163 |
| 1.950-51 | 119 | 954 | 1.073 | 3.353 | 13.065 | 16.418 |
| 1.951-52 | 119 | 952 | 1.071 | 3.423 | 13.246 ¹ | 16.669 |
| 1.952-53 | 119 | 926 | 1.045 | 3.322 | 12.059 | 15.381 |
| 1.953-54 | 119 | 1.003 | 1.122 | 3.960 | 13.978 | 17.938 |
| 1.954-55 | 119 | 1.011 | 1.130 | 4.072 | 14.654 | 18.726 |
| 1.955-56 | 119 | 1.018 | 1.137 | 3.975 | 14.828 | 18.803 |
| 1.956-57 | 119 | 1.157 | 1.276 | 4.084 | 14.891 | 18.975 |
| 1.957-58 | 119 | 1.176 | 1.295 | 4.116 | 15.467 | 19.583 |
| 1.958-59 | 119 | 1.160 | 1.279 | 4.324 | 15.406 | 19.730 |
| 1.959-60 | 119 | 1.186 | 1.305 | 4.714 | 15.789 | 20.503 |
| 1.960-61 | 120 | 1.248 | 1.368 | 8.625 | 16.519 | 25.144 |
| 1.961-62 | 186 | 1.374 | 1.560 | 5.639 | 17.072 | 22.711 |
| 1.962-63 | 191 | 1.504 | 1.695 | 6.165 | 17.487 | 23.652 |
| 1.963-64 | 228 | 1.663 | 1.891 | 5.870 | 19.692 | 25.562 |
| 1.964-65 | 308 | 1.732 | 2.040 | 6.131 | 18.322 | 24.453 |
| 1.965-66 | 373 | 1.848 | 2.221 | 6.360 | 22.251 | 28.611 |
| 1.966-67 | 439 | 2.246 | 2.685 | 6.866 | 24.145 | 31.011 |
| 1.967-68 | 554 | 1.928 | 2.482 | 8.044 | 26.075 | 34.119 |
| 1.968-69 | 754 | 2.077 | 2.831 | 9.921 | ... | ... |
| 1.969-70 | 750 | 2.096 | 2.846 | ... | ... | ... |
| 1.970-71 | 854 | 2.285 | 3.139 | 21.585 | 40.684 | 62.269 |

(1) A partir de este curso se incluyen licenciados y otros.

¹¹⁸ *Ibidem*, p.12 y C.E.C.A: *op. cit.*, p. 414. (Entre ambos cuadros existen algunas diferencias, sobre todo, en cuanto al número de Centros en algunos años.

El cuadro anterior corrobora el análisis realizado respecto al número de centros, oficiales y privados, como respecto al de profesores. Así comprobamos como hasta el curso de 1.960-61, el número de centros oficiales prácticamente no sufrió alteración, mientras que en ese mismo periodo los centros privados pasaron de 802 a 1.248, lo que supuso un incremento de alrededor del 50%. En la década de los años sesenta, aumentaron los centros oficiales de un modo muy considerable pasando de 120 en el curso 1.960-61 a 854 en el curso 1.970-71. Algo parecido sucedió en los centros privados que de 1.248 pasan a 2.285, duplicando prácticamente su número. Hemos de resaltar que, en conjunto, con los datos que aparecen en el cuadro, de 921 centros en el curso 1.946-47 se pasa a 3.139 en el curso 1.970-71. El incremento del número de centros y del número de alumnos que atienden en alguna de sus modalidades habla por sí solo. Sin haber llegado a niveles óptimos en relación con la población total española o con la *ratio* de otros países de nuestro entorno, el avance puede considerarse espectacular. Se ha de hablar con toda propiedad de una auténtica *democratización* de este nivel educativo, aunque comportara, así mismo, una clara masificación a la que no se dio una adecuada respuesta en la Enseñanza Secundaria, ya que se pasó sin solución de continuidad de una enseñanza secundaria minoritaria y *elistista* a una *de masas*. Ni los centros, ni los profesores estaban preparados para un cambio de estas características, lo que se tradujo, como podremos ver, en un elevado fracaso escolar en este nivel educativo.

Por otra parte, la necesidad de incremento de profesores fue notable, sobre todo, en los años sesenta. Profesorado con el que no se contaba, ni se preparaba, ni se seleccionaba para la nueva situación que aparecía. Dado que, un aspecto fundamental de este trabajo que estamos realizando se refiere, precisamente, a la formación y acceso del profesorado que analizaremos en otra parte, no vamos a extendernos aquí, pero conviene dejar sentado que las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias no daban en estos años abasto a las necesidades de este nivel educativo. Si contar con que en muchos centros privados, sobre todo de la Iglesia, un buen número de profesores tenían la titulación de Licenciado requerida para este nivel de enseñanza. Otra consecuencia en los centros oficiales fue el incremento de profesores contratados y su

consiguiente precariedad en el trabajo y menores sueldos que los profesores numerarios, lo que terminó provocando conflictos añadidos en los años siguientes.

Al igual que hicimos con los alumnos del Bachillerato Laboral y la Formación Profesional Industrial, vamos a reflejar en un cuadro el número de Centros para poder comparar su importancia en relación con los centros dedicados al Bachillerato general:

Institutos Técnicos o Laborales, de Enseñanza Media y Centros de Formación Profesional Industrial ¹¹⁹

| CURSOS | Institutos | | Técnicos o | Laborales | Centros de Formación | | Prof. Industr. |
|----------|----------------|----------------|------------|-----------|----------------------|-------------------|----------------|
| | Centros Estado | Centros Priva. | TOTAL | | Centros Estado | Otros Centros (1) | TOTAL |
| 1.950-51 | 16 | --- | 16 | | | | |
| 1.951-52 | 23 | --- | 23 | | | | |
| 1.952-53 | 45 | --- | 45 | | | | |
| 1.953-54 | 61 | --- | 61 | | | | |
| 1.954-55 | 74 | --- | 74 | | | | |
| 1.955-56 | 91 | --- | 91 | | | | |
| 1.956-57 | 91 | --- | 91 | | | | |
| 1.957-58 | 91 | --- | 91 | | | | |
| 1.958-59 | 92 | --- | 92 | | | | |
| 1.959-60 | 93 | --- | 93 | | | | |
| 1.960-61 | 95 | 101 | 196 | 99 | 271 | 370 | |
| 1.961-62 | 95 | 124 | 219 | 99 | 261 | 360 | |
| 1.962-63 | 93 | 138 | 231 | 98 | 308 | 406 | |
| 1.963-64 | 120 | 175 | 295 | 99 | 324 | 423 | |
| 1.964-65 | 98 | 167 | 265 | 101 | 358 | 459 | |
| 1.965-66 | 111 | 171 | 282 | 101 | 369 | 470 | |
| 1.966-67 | 127 | 205 | 332 | 104 | 373 | 477 | |
| 1.967-68 | 121 | 143 | 264 | 160 | 246 | 406 | |
| 1.968-69 | 118 | 180 | 298 | 115 | 354 | 469 | |
| 1.969-70 | 118 | 180 | 298 | 125 | 361 | 486 | |
| 1.970-71 | 112 | 152 | 264 | 130 | 357 | 487 | |

(1) De la Organización Sindical, Universidades Laborales, del Ejército, de la Iglesia y privados.

¹¹⁹ Amor Fernández, Antonio: *op. cit.*, pp. 16 y 18.

En este cuadro se observa, como ya vimos en el correspondiente a los alumnos de estas enseñanzas, que su importancia absoluta fue mucho menor. No obstante, se puede apreciar, por un lado, un gran incremento de este tipo de Centros en los años sesenta y, por otra parte, el importante peso de la iniciativa privada que aportó una cantidad de centros mayor que el Estado en el caso de los Institutos Técnicos o Laborales. Análisis aparte corresponde a los Centros de Formación Profesional Industrial ya que en otros centros intervinieron organizaciones del Estado aunque no se considerasen sus centros como estatales (Organización Sindical, Universidades Laborales, etc.). Su importancia, como ya se ha puesto de manifiesto, fue mucho menor que la del Bachillerato general. Con la unificación del Bachillerato Elemental estos centros fueron perdiendo parte de su sentido y, finalmente, la Ley General de Educación, acabó con gran parte de ellos, bien por reconversión en otros distintos o por desaparición de algunas de sus enseñanzas.

I.4.2.3.- Los rendimientos de los alumnos de Enseñanza Secundaria.

En este periodo que estudiamos se ha podido hablar con rigor de un *explosión* de las enseñanzas medias, sobre todo, como se ha puesto de relieve, del Bachillerato general. Ya se han analizado las causas que encontramos contextualizadas en los aspectos económicos y sociales, que se han apreciado a partir de la década de 1.950. Este aumento de la población estudiantil del Bachillerato tuvo, no obstante, sus consecuencias negativas en los resultados que los alumnos alcanzaban:

" Parece como si determinadas ocupaciones intermedias eligieran cada vez más para su formación la vía más clásica del Bachillerato, un tipo de enseñanza pensado realmente como orientación general y como preparación para la Universidad.

Esto significa tanto el fracaso del bachillerato tradicional como el de las otras enseñanzas, desde el momento en que, como es lógico, un número cada vez mayor de alumnos que pasan por el bachillerato no acceden a la Universidad.

...

En términos comparativos tanto en 1.956 como 10 años más tarde, la tasa de graduados de Bachillerato en relación con el grupo de edad correspondiente era en España más baja que la

italiana o la francesa, y también inferior a la yugoeslava y bastante similar a la portuguesa o turca." ¹²⁰

El siguiente cuadro refleja un estudio comparativo de los resultados en varios países de los antes citados:

Evolución de la tasa de graduados de Bachillerato en diversos países (1.951-1.966) ¹²¹

| PAISES | % DE GRADUADOS DE BACHILLERATO, O PRUEBAS EQUIVALENTES, DEL TOTAL DE HABITANTES EN EL GRUPO DE EDAD CORRESPONDIENTE | | | |
|----------------|---|----------|----------|----------|
| | 1.950-51 | 1.955-56 | 1.960-61 | 1.965-66 |
| Estados Unidos | 59,9 | 62,3 | 65,1 | 76,7 |
| Japón | 26,9 | 44,3 | 51,7 | 50,7 (a) |
| Francia | ... | 7,4 | 10,9 | 13,2 |
| Italia | 3,0 | 3,1 | 3,9 | 5,0 (b) |
| España (d) | ... | 2,4 | 2,8 | 4,0 |
| Portugal | 1,5 | 1,9 | 2,6 | 3,6 (c) |
| Yugoeslavia | ... | 4,7 | 5,3 | 7,9 |
| Turquía | 1,2 | 1,7 | 2,5 | 4,3 |

(a) 1.964

(b) 1.965

(c) 1.967 (cifra estimada).

(d) Prueba de madurez

Fuentes: O.C.D.E., *L'Enseignement secondaire* (París, 1.969), pág. 41.

Anuário Estadístico de Portugal (1.967). Vol. I, p. 138.

Podemos apreciar como el rendimiento de la enseñanza secundaria no fue paralelo con su desarrollo cuantitativo. Eran grandes cantidades de alumnos los que no pasaban a la primera, ni muchas veces a la segunda, los exámenes de grado: los exámenes de reválida de cuarto curso, de reválida de sexto curso y, principalmente, el curso preuniversitario. Algunas de las causas las hemos analizado en el apartado anterior: improvisación de profesorado, falta de revisión de

¹²⁰ Romero, J.L. y Miguel, A. de : *Op. cit.*, p. 197.

¹²¹ *Ibidem*, p.198

métodos en función de la nueva realidad de una educación de masas y no minoritaria como lo había venido siendo tradicionalmente:

*" Esta valoración de la Enseñanza Media, un tanto negativa desde el punto de vista cualitativo, hay que cargarla en buena parte al hecho de la deteriorización progresiva de la tasa alumno-profesor. El enorme desarrollo del Bachillerato arriba registrado no ha podido ser acompañado por un aumento proporcional de profesores, debido a la insuficiencia numérica absoluta que los licenciados que la Universidad ha podido graduar y a la fuerte competencia que la industria y los servicios hacen a las plantillas docentes, atrayéndose con mayores remuneraciones a los graduados más competentes. "*¹²²

El siguiente cuadro es bastante representativo de el nivel de fracaso escolar que se va produciendo en las distintas pruebas a que es sometido el alumnado de Bachillerato:

¹²² Elespe, Santos: *op. cit.*, p. 479

Evolución de las tasas de aprovechamiento de los alumnos (varones y mujeres) en los distintos grados de la enseñanza ¹²³

Relación entre los alumnos (varones y mujeres) que aprueban el ingreso de Bachillerato (año 0) y los que se encuentran en distintas situaciones académicas años después.

| AÑOS CON RELACION AL AÑO CERO | | | | | |
|-------------------------------|---|--|---|-----------------------------|-------------------------------|
| | 0 | 4 | 6 | 7 | 13 |
| AÑOS CERO | Aprueban el ingreso de Bachillerato (Número absoluto) | Consiguen el título de Bachiller elemental | Consiguen el título de Bachiller Superior | Consiguen el título de PREU | Consiguen un título superior. |
| 1.950 | 100(49.186) | 49 | 32 | 22 | 10 |
| 1.951 | 100(56.611) | 59 | 38 | 24 | 12 |
| 1.952 | 100(61.546) | 66 | 30 | 21 | 12 |
| 1.953 | 100(66.864) | 59 | 31 | 18 | 11 |
| 1.954 | 100(74.744) | 58 | 30 | 18 | 11 |
| 1.955 | 100(82.399) | 54 | 29 | 17 | -- |
| 1.956 | 100(92.468) | 58 | 29 | 20 | -- |
| 1.957 | 100(109.981) | 54 | 27 | 14 | -- |
| 1.958 | 100(112.394) | 60 | 25 | 18 | -- |
| 1.959 | 100(123.385) | 51 | 26 | 18 | -- |
| 1.960 | 100(125.401) | 57 | 25 | 19 | -- |
| 1.961 | 100(133.619) | 58 | 27 | -- | -- |
| 1.962 | 100(149.571) | 53 | ... | -- | -- |
| 1.963 | 100(159.418) | 60 | -- | -- | -- |

...= sin datos.

--= No procede

Fuente: I.N.E. *Estadística de la Enseñanza Media en España*. Curso 1.966-67, volumen I, pp. 7-8.
I.N.E. *Estadística de la Enseñanza Superior en España*. Curso 1.966-67, pp. 12, 13 y 72.

¹²³Romero, J.L. y Miguel, A. de: *op. cit.* Tabla nº 31.

Estos datos vienen a demostrarnos que el carácter selectivo del Bachillerato general fue en este periodo muy alto. Según se iba avanzando en la escala académica de los cursos y grados el número de aprobados descendía en mayor proporción. El propio Ministerio de Educación y Ciencia lo reconocía al establecer sus conclusiones en el Libro Blanco atestiguándolo con datos objetivos:

*" En resumen: de cada cien alumnos que iniciaron la enseñanza primaria en 1.951, llegaron a ingresar 27 en enseñanza media; aprobaron la reválida de bachillerato elemental, 18 y 10 el bachillerato superior; aprobaron el PREU, 5 y culminaron estudios universitarios, 3 en 1.967. "*¹²⁴

En el apartado siguiente analizaremos con más detalle este hecho que, sin duda, estaba ligado a factores socio-culturales y no sólo educativos como en principio pudiera pensarse. Lo que es bien cierto es que la criba funcionó perfectamente, pudiendo en términos escolares o educativos considerar un fracaso para el sistema el elevado número de suspensos, pero parece que no se consideraba así desde otras perspectivas. El hecho es que un incremento masivo del número de alumnos de Bachillerato proporcionaría un número mayor de graduados, pero que como hemos visto no tuvo que ver con la eficacia del sistema sino con el aumento cuantitativo del número de alumnos. De ahí que parezca conveniente establecer en términos de porcentaje el nivel de éxito, ya que nos da unas dimensiones más reales.

I.4.3.- Población y Sistema Educativo en España.

*" Creer que la enseñanza no responde a una estratificación social o que la enseñanza no se rige por valores de mercado, o que la división social de clases no se proyecta en la organización de la enseñanza es adoptar la cómoda postura de negar las realidades que interfieren en nuestros esquemas ideológicos, ...
Es necesario preguntarse por la función social de las enseñanzas del Bachillerato, porque así podremos saber al*

¹²⁴ M.E.C. (1.969). *La Educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid: M.E.C., p. 24.

*servicio de quienes están estas enseñanzas o qué clases sociales se aprovechan de ellas, o cómo repercuten los suspensos en el sistema social, o qué consecuencias se derivan de la implantación de reválidas o de la disminución de los sistemas selectivos."*¹²⁵

Esta cita resalta la importancia social de la Educación y, consecuentemente, del Sistema Educativo. Este no es un campo autónomo ni independiente de la Sociedad sino que es, con todas las consecuencias, un subsistema del sistema social general o así, al menos, lo entendemos aquí. Según esto, nada de lo que ocurre en el Sistema Educativo es independiente de la estructura de relaciones existentes entre los diversos grupos sociales.

La Educación y los Sistemas Educativos se han ido configurando en el mundo contemporáneo en torno a diversos planos, cada cual con su nivel de importancia. Un peso importante en el papel de la Educación lo aportó la revolución industrial que puso de relieve la trascendencia de ésta en los procesos económicos. Los Ilustrados no fueron ajenos a estas tesis que serían recogidas posteriormente. Otro plano importante que nos ayuda a comprender el papel de la Educación y del sistema encargado de llevarla a cabo, es el político. La conversión del hombre en ciudadano y el reconocimiento de determinados derechos, entre otros, el de la Educación, puso en marcha un proceso de extensión y *democratización* de ésta que no ha parado hasta nuestros días. Y hay quienes hablan de una tercera revolución (la primera fue la industrial y la segunda la burguesa) a la que han denominado educativa:

" La reciente revolución educativa ha resultado tan importante como lo fueron la revolución industrial y la democrática.

...

El foco de la nueva fase es la revolución educativa que, hasta cierto punto sintetiza los temas de la revolución industrial y de la revolución democrática: la igualdad de oportunidades y la ciudadanía. ...

...

¹²⁵ Anaya Santos, Gonzalo (1.975). La función social del Bachillerato. *Escuela* 75, p. 3

*Tal revolución significa un intento de síntesis entre la libertad y la igualdad propio de las sociedades capitalistas industriales, y no es sólo consecuencia de la industrialización, sino también de la democratización."*¹²⁶

En este apartado tratamos de resaltar la importancia del Sistema Educativo en el periodo estudiado. Hemos visto, anteriormente, como a lo largo de toda esta etapa asistimos al paso de una sociedad eminentemente rural y agrícola a una sociedad urbana e industrial. Las cifras hablan por sí solas. Este cambio ha supuesto un gran impulso para la Educación, en general ,y para la Enseñanza Secundaria, objeto de nuestro estudio, en particular. Se trata, por tanto, de contextualizar esta enseñanza secundaria en el sistema educativo del que forma parte y dentro, por supuesto, de la Sociedad española de estos años.

Parece importante que nos fijemos en tres aspectos, principalmente. En primer lugar, las funciones del sistema educativo. En segundo lugar, la estructura de dicho sistema y , finalmente, analizar brevemente, la importancia que se le da al Sistema Educativo y más en concreto a la Enseñanza Secundaria en materia de gastos y presupuestos públicos.

I.4.3.1.- Funciones sociales del Sistema Educativo.

Una de las funciones esenciales del sistema Educativo consiste, casi desde su origen, en la transmisión de los valores sociales y culturales de la Sociedad y no sólo, como algunos creen su misión consiste en transmitir una serie de contenidos que en cada época se seleccionan en función de las necesidades tanto sociales como individuales:

" ... la función primera y esencial del sistema de enseñanza no es, en modo alguno, la de enseñar, cultivar, formar, transmitir, esto o lo otro. La de enseñar es una función instrumental constituye el medio, a través del cual la escuela

¹²⁶ Carabaña, Julio (1.983). *Educación, ocupación e ingresos en la España del siglo XX*. Madrid: M.E.C., pp. 41-42.

*desempeña sus funciones centrales. Esencialmente, el sistema de enseñanza no se ha constituido históricamente en tanto que instancia de transmisión cultural, sino en tanto que instancia imprescindible para el mantenimiento del orden social."*¹²⁷

Esta asimilación del orden social se realiza en el Sistema Educativo a través de los valores, procedimientos y actitudes, y conocimientos que se consideran socialmente relevantes. A través de las actividades que se llevan a cabo en el Sistema Educativo se realiza la formación de las personas. Esta es la que hace a las personas ser portadoras de los sistemas de creencias, patrones de valoración y de comportamiento, así como los conocimientos específicos seleccionados para cada etapa de dicho sistema:

*" Todo sistema de enseñanza es un instrumento esencial de continuidad histórica, porque a través de sus funciones de inculcación de la cultura legítima desempeña unas funciones de control social, de integración, de conservación cultural, y, por ello de mantenimiento y reproducción del orden social ..."*¹²⁸

El Sistema Educativo cumple, efectivamente, una función de reproducción cultural y, consecuentemente, social. En contra de otros planteamientos que, supuestamente, anteponen los valores individuales y el desarrollo personal en detrimento de la socialización que el Sistema Educativo parece que proporciona, hay que resaltar que esos valores o modelos son los que la propia sociedad establece para el sistema educativo en un momento dado. También, por lo tanto, han de considerarse como valores sociales. No obstante, estos modelos más centrados en el desarrollo personal no han podido hasta la fecha generalizarse, y de hecho, sólo encontramos experiencias aisladas e intentos y no tanto generalizaciones. De hecho, parece que la historia viene a confirmar que los aspectos de socialización que proporciona el Sistema Educativo priman sobre todo lo demás.

¹²⁷ Lerena, Carlos (1.980). *Escuela, ideología y clases sociales en España*. 2ª ed. Barcelona: Ariel, p. 60.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 115.

I.4.3.2.- La estructura del Sistema Educativo.

El sistema educativo existente en España, en el periodo estudiado, respondía al modelo que Carlos Lerena ha denominado como *Sistema Liberal de Enseñanza*, es decir, a aquél que como consecuencia de las revoluciones industrial y burguesa trató de implantarse en Europa y cuya formalización legal en el caso español lo representó la Ley Moyano. De hecho, esta ley promulgada en 1.857 por los moderados españoles estaría vigente, en sus aspectos básicos, hasta 1.970, año en que finaliza nuestro estudio y en el que se promulga la Ley General de Educación (Ley Villar Palasi), como un intento de adaptar la estructura del Sistema Educativo español a las condiciones socio-económicas de los años sesenta y que el autor antes citado ha denominado como *Modelo Tecnocrático*. Aunque en el periodo estudiado, el comprendido entre 1.936 y 1.970, se modificaron todos los niveles educativos y se trató de adaptar el sistema a las condiciones políticas del Régimen de Franco, sobre todo en los aspectos ideológicos, lo básico y estructural permaneció intocado.

En realidad, desde su origen en la Edad Media, con la aparición de las Universidades en el siglo XIII, los componentes básicos de lo que entendemos por un Sistema Educativo estaban ya presentes:

" *En España, a mediados del siglo XIII las instituciones universitarias tienen ya las características estructurales de lo que, en adelante, podemos llamar sistema de enseñanza:*

- . *la facultad de disponer de un cuerpo de especialistas permanente que encuentra en la institución los medios para confirmar con éxito el monopolio de la inculcación legítima.*
- . *La especialización de funcionarización de los agentes.*
- . *La continuidad y homogeneidad de la inculcación y, en fin,*
- . *el examen y el diploma.*

Estos elementos estructurales aparecen ya consagrados en las Siete Partidas de Alfonso X "El Sabio", siendo la primera ley general de Educación." ¹²⁹

¹²⁹ *Ibidem*, p. 137.

Lo que cambiaron fueron los principios que regulaban el funcionamiento del sistema, pero no así su estructura que permaneció prácticamente invariable. Con el fenómeno de la Ilustración, que utilizó como instrumento político el papel de la Educación y el impulso paralelo propio de la industrialización, encontramos la primera de las grandes claves del intento de extender la enseñanza mucho más allá de los límites conocidos hasta entonces. Eran necesidades económicas y políticas las que planteaban el cambio de sistema. Otro tanto ocurrió con las revoluciones burguesas, cuyo máximo exponente es la Revolución Francesa, en la que las fuerzas burguesas alcanzarían el poder político y ello conllevó también la necesidad de extender la educación, básicamente, por razones de tipo político, al reconocer a todos el derecho a algún nivel de educación (el primario) por su condición de ciudadanos. Fue un paso muy importante al consagrarse la Educación como uno de los derechos fundamentales de las personas, aunque tardaría aún tiempo en alcanzarse ¹³⁰.

En el caso español, las circunstancias para la implantación del Sistema de Enseñanza Liberal fueron mucho más costosas por su situación histórica:

" ... por de pronto, tardío y lento proceso de industrialización; debilidad de la burguesía en tanto que fuerza social autónoma, maridaje entre ésta y la aristocracia terrateniente, que detenta la hegemonía política y que dispone de un muy poderoso brazo ideológico en el aparato eclesiástico; aristocratización de las clases cultivadas que va a dar lugar a la reelaboración del antiguo orden estamental en términos escolares y culturales y que va a hacer del sector no eclesiástico del sistema de enseñanza el último refugio y bastión del modo de vida y sistema de valores aristocrático. " ¹³¹

¹³⁰ En España, la plena escolarización de la Educación Básica no se consigue hasta bien entrados los años setenta, fuera ya, por tanto, del periodo que nosotros estudiamos, aún cuando sus primeros planteamientos proceden de principios del siglo XIX, cuando el Título IX de la Constitución de Cádiz, primer intento liberal, trata de que la enseñanza primaria llegue a todos los ciudadanos.

¹³¹ Lerena, Carlos: *Op. cit.*, p. 147.

Este modelo de *Sistema de Enseñanza Liberal* es el que se intentó implantar en España con la Ley Moyano.

Esta es precisamente una de las críticas que el Libro Blanco le hace al Sistema imperante hasta 1.970:

" *Las posibilidades de acceso a la educación están muy condicionadas por la categoría socio-económica de las familias. En rigor (...) podría decirse que coexisten en nuestro país dos sistemas educativos:*

. uno, para las familias de categoría socio-económica media y alta, y

. otro, para los sectores sociales menos favorecidos.

*En el primer caso, las familias suelen enviar a sus hijos a los centros privados de enseñanza primaria o media y, posteriormente, tienen la posibilidad de cursar estudios universitarios. Del segundo grupo social proceden los alumnos de las escuelas públicas ... "*¹³²

Nos encontramos con un sistema educativo dual. Aunque formalmente dicho sistema aparece dividido en tres tramos: educación elemental o primaria, educación secundaria y educación superior, la realidad es que en el caso español era, como hemos dicho, dual dado que la educación primaria tenía unos destinatarios y la secundaria o superior, otros. De hecho, no había intercomunicación entre ambas. Por un lado, estaban los que no estudiarían, que cursaban la enseñanza primaria y, por el otro, los que si estudiarían, que realizarían estudios secundarios. En este último caso, además, la enseñanza *secundaria o media* era, principalmente, preparatoria para los estudios superiores. Aunque en este ámbito, desde el siglo XIX, apareció también una concepción de este primer nivel secundario con carácter de *cultura general*, como adorno de una clase social determinada, la burguesía, y , además, se produjeron tímidos intentos de incorporar aspectos profesionales a alguna modalidad del nivel secundario:

" *... aunque formalmente dicho sistema aparezca dividido*

¹³² *Op. cit.*, p.25.

en tres tramos escalables, en realidad tiene una doble estructura: . Por una parte, la enseñanza primaria, que, más allá de los primeros años y de las primeras letras, es el pelotón de reclutamiento de quienes no van a ser estudiantes, porque para serlo hay que abandonar tempranamente dicha enseñanza, y . por otra parte, la enseñanza secundaria, que recluta a la verdadera población de estudiantes y que abre la puerta a los verdaderos estudios." ¹³³

Desde esta perspectiva el verdadero sistema de enseñanza eran los estudios secundarios que constituían ya desde el ingreso en el Bachillerato una barrera de distinción social y cultural.

La Enseñanza Secundaria se convertía en un verdadero filtro que sólo pasaban, generalmente, los miembros de la clase media y de la alta burguesía y que, además, estaba casi totalmente en manos de la iniciativa privada, principalmente de la Iglesia, ya que la red de Institutos era muy limitada, uno por provincia, y permitía la afluencia de escasos alumnos y por supuesto del ámbito de la burguesía:

" Un sistema educativo como este parecía adecuado para una sociedad agraria tradicional con un fuerte clasismo y concepciones casi feudales de los privilegios de clase y grupo. Ni suministraba una fuerza de trabajo capaz de desarrollar al país ni proporcionaba la élite de ejecutivos necesaria para controlar el proceso productivo." ¹³⁴

La Enseñanza Secundaria iba destinada a un público muy bien delimitado socialmente y que estaba en excelentes condiciones para interiorizar o asimilar la cultura que se proporcionaba en este nivel. Desde una perspectiva histórica se aprecia muy bien este carácter selectivo de los estudios secundarios:

¹³³Lerena, C. *Op. cit.*, p. 162.

¹³⁴ Bozal, V. y Paramio, L.: *Op. cit.*, p. 31.

" 1) En los 65 años que van de 1.863 a 1.928, la extensión del bachillerato es tan débil que, a efectos estructurales, cabe hablar de estancamiento.

2) En los cinco años siguientes, de 1.928 a 1.933, el alumnado de dicha enseñanza se duplica y la tasa, que casi se dobla, consigue elevarse más de lo que lo había hecho en los 65 años anteriores.

3) Después de los años 30, el ritmo de crecimiento disminuye, registrándose a partir de 1.960 un aumento de ritmo progresivo."

Como se puede apreciar desde su inicio, en el siglo XIX, la Enseñanza Secundaria creció a un ritmo muy débil, salvo en los últimos años del decenio de los años veinte y los primeros del treinta. Fue sólo a partir de los años sesenta cuando, realmente, el número de alumnos que cursaban estudios secundarios se extendió a un ritmo mayor que el que correspondería por el incremento de la población. En realidad, como ya hemos señalado, la Sociedad española entraría, sociológicamente hablando, en la *sociedad burguesa* cuyas claves son: industrialización, urbanización y capitalismo desarrollado. Estamos ya en un momento de *democratización* de la Enseñanza Secundaria, lo que echó por tierra el planteamiento de que este nivel de enseñanza siguiera teniendo un carácter minoritario respecto a la población que acogía.

En resumen, en el origen de la Enseñanza Secundaria, nada parecía más natural que la existencia de dos tipos de educación separados en función de las clases sociales:

. Una, la secundaria y sus clases preparatorias, debía albergar y formar a las futuras élites de la Nación.

. Otra, la primaria, no tenía otro objeto que alfabetizar a la población, proporcionarle una enseñanza elemental.

Es el modelo típico que implantó la burguesía con el Sistema Liberal de Enseñanza en

¹³⁵ Lerena, C.: *Op. cit.*, pp. 196-197.

países como Francia, Italia, España, etc. No obstante, a partir de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo, se planteaba cada vez con mayor nitidez, la necesidad, por un lado, de ampliar la educación básica en número de años y, por otra parte, se trataba de que dicha enseñanza perdiera su carácter selectivo y pudiera ser realizada por una mayor cantidad de población. Esto que en Europa se inició en los años 40, llegaría a España en los años 60, y, finalmente, sería recogido por la Ley General de Educación.

En el periodo que estudiamos, la Enseñanza Secundaria, estaba estructurada según el modelo del Sistema de Enseñanza Liberal, aunque sus componentes ideológicos fueran los propios del Régimen que se implantó en España a partir de 1.939, con una gran carga doctrinal y con una fuerte influencia religiosa. En la primera etapa, hasta 1.953, el bachillerato es fuertemente selectivo y clasista (un bachillerato de siete años, con un examen de Estado al finalizarlo) que podía ser hecho por una parte minoritaria de la población. Y, a partir de 1.953, con la división del Bachillerato en Elemental y Superior, como ciclos terminales, con salidas al mundo profesional y la extensión de la red de Centros para que pudieran acceder una mayor cantidad de población, sentó la bases de una auténtica *democratización* de este nivel educativo, que se apreciaría en las dos décadas siguientes.

Podemos concluir este apartado señalando que, en el periodo estudiado, se producen dos etapas claramente diferenciadas, ya aludidas, desde una perspectiva sociológica del alumnado de Enseñanza Secundaria y del papel que la estructura del Sistema Educativo juega en la selección de alumnos en función de clases sociales. En la primera, que llegaría hasta 1.953, se acentúa, si cabe, el clasismo por la propia estructura que la Ley de 1.938 le proporcionaba al Bachillerato. Eran demasiados años y, además, todo había que jugárselo a una prueba al final de los estudios. Por sus propias características, así como por la escasez de centros, sobre todo, públicos, las posibilidades de estudiar Bachillerato fueron más bien escasas, por no decir nulas, para los alumnos de las clases bajas. La segunda etapa vendría a situarse desde 1.953 a 1.970. Aunque hemos analizado ya los cambios socio-económicos que se produjeron a partir de los años

cincuenta y, sobre todo, en la década de los sesenta, la Ley de Ordenación de Enseñanza Media (Ruiz Giménez) facilitaría por su propia estructura, al dividir el Bachillerato en Elemental y Superior, con carácter terminal ambos ciclos, un mayor acceso de la población, al menos al Bachillerato Elemental. Ya en la década de los años sesenta se pudo apreciar una diversificación de los estudios secundarios, sin mucho sentido, y se tomarían medidas para irlos unificando, sobre todo, los del ciclo elemental. También la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los catorce años jugaría su papel. Y, como ya sabemos, el periodo termina con la promulgación de La Ley General de Educación en 1.970, y el cambio de todo el Sistema Educativo hacia un modelo más tecnocrático y más acorde con la realidad socio-económica de esos años.

I.4.3.3.- La importancia del gasto público en Educación.

La importancia de la Educación en cuanto al volumen de población que atiende ha ido incrementándose a lo largo del periodo estudiado. Conviene analizar, por lo tanto, si ese incremento de esta importancia se tradujo en un mayor incremento del gasto público en Educación. La Profesora Carmen Benso en un artículo que ya hemos citado trata de relacionar tres indicadores de la coyuntura económica para determinar el gasto público en Educación. Por un lado, la renta nacional, por otro, los precios de consumo y, finalmente, el que a nosotros nos interesa en este estudio: los Presupuestos Generales del Estado.

Como, en cierta medida, los Presupuestos Generales del Estado se nutren del Sistema Tributario hay que aceptar que dicho Sistema, por adolecer de graves defectos (importancia de los impuestos indirectos, falta de flexibilidad, etc.), no ha proporcionado los suficientes ingresos para cubrir las necesidades impuestas por las cada vez más amplias competencias que tiene que asumir el Estado. Según la autora citada, *los servicios públicos, en especial la educación, que necesariamente han ido extendiéndose, no han recibido el apoyo financiero adecuado y, en general, toda la política de inversiones públicas se ha visto seriamente comprometida*¹³⁶.

¹³⁶ *Op. cit.*, p. 130.

Este hecho se pudo apreciar perfectamente cuando al discutir en las Cortes Españolas la aprobación de la Ley General de Educación, no se aceptó que se incluyera en la misma su forma de financiación. De hecho, inicialmente, el proyecto de ley era denominado: *Ley General de Educación y financiamiento de la Reforma Educativa*. Finalmente, como aprobar la financiación de la Ley y, por lo tanto, garantizar su aplicación, hubiera supuesto modificar el sistema tributario, quienes tenían que aceptarlo y sobre quienes recaería la mayor carga de dicha financiación (capital financiero nacional e internacional) no permitieron que dicha financiación se contemplara en la Ley. Había para ello razones de todo tipo, pero sobre todo socio-económicas ¹³⁷.

El siguiente cuadro nos permite apreciar esto que estamos analizando:

¹³⁷ Un clarificador trabajo sobre este aspecto lo encontramos en la obra ya citada de Bozal, V. y Paramio, L. : *op. cit.*, pp. 21-88.

*Presupuesto del M.E.C. en relación a dos magnitudes básicas: la Renta Nacional y el
Presupuesto General del Estado.
(en millones de pesetas corrientes) ¹³⁸*

| Años | Renta Nacional | Presupuesto Gral. del Estado | Presupuesto M.E.C. (1) | % Presupuesto M.E.C./ Renta Nacional | % Presupuesto M.E.C./ Pres. Gral. Estado |
|-------|----------------|------------------------------|------------------------|--------------------------------------|--|
| 1.940 | 36.458 | 7.159,2 | 394,9 | 1,08 | 5,51 |
| 1.941 | 45.162 | 6.839,0 | 384,2 | 0,85 | 5,62 |
| 1.942 | 52.196 | 7.787,9 | 486,9 | 0,93 | 6,17 |
| 1.943 | 57.722 | 9.455,4 | 499,6 | 0,86 | 5,28 |
| 1.944 | 63.106 | 13.291,1 | 581,4 | 0,92 | 4,37 |
| 1.945 | 57.909 | 13.233,6 | 634,9 | 1,09 | 4,79 |
| 1.946 | 90.522 | 13.238,0 | 876,8 | 0,96 | 6,62 |
| 1.947 | 101.780 | 14.222,2 | 955,0 | 0,93 | 6,71 |
| 1.948 | 105.036 | 15.195,2 | 1.085,5 | 1,03 | 7,14 |
| 1.949 | 112.111 | 16.781,1 | 1.312,7 | 1,17 | 7,82 |
| 1.950 | 138.446 | 18.052,0 | 1.410,0 | 1,01 | 7,83 |
| 1.951 | 209.082 | 19.502,0 | 1.525,9 | 0,73 | 7,82 |
| 1.952 | 220.856 | 22.762,1 | 1.922,8 | 0,87 | 8,45 |
| 1.953 | 228.220 | 24.357,0 | 1.989,5 | 0,07 | 8,17 |
| 1.954 | 258.397 | 26.339,8 | 2.418,4 | 0,93 | 9,18 |
| 1.955 | 271.719 | 31.955,9 | 2.627,1 | 0,96 | 8,22 |
| 1.956 | 310.548 | 35.832,6 | 2.856,1 | 0,91 | 7,97 |
| 1.957 | 385.717 | 43.080,8 | 4.046,4(2) | 1,04 | 9,39 |
| 1.958 | 440.210 | 59.914,4 | 4.327,4 | 0,98 | 7,22 |
| 1.959 | 463.387 | 62.372,1 | 4.808,2 | 1,03 | 7,71 |
| 1.960 | 469.118 | 65.566,7 | 5.618,7 | 1,19 | 8,57 |
| 1.961 | 516.274 | 68.959,9 | 6.704,8 | 1,29 | 9,72 |
| 1.962 | 573.628 | 86.787,9 | 8.376,7 | 1,46 | 9,65 |
| 1.963 | 713.095 | 104.712,4 | 9.339,2 (3) | 1,30 | 8,92 |
| 1.964 | 946.228 | 120.843,5 | 13.792,5 | 1,45 | 11,41 |
| 1.965 | 1.117.830 | 136.781,5 | 14.500,0 | 1,29 | 10,60 |
| 1.966 | 1.274.602 | 168.801,1 | 21.520,4 | 1,68 | 12,75 |
| 1.967 | 1.400.759 | 204.290,5 | 23.586,6 | 1,68 | 11,54 |
| 1.968 | 1.552.134 | 237.800,0 | 28.358,6 | 1,82 | 11,90 |
| 1.969 | 1.709.966 | 271.795,0 | 39.953,2 | 2,33 | 14,70 |
| 1.970 | 2.178.105 | 309.757,7 | 45.247,0 | 2,07 (4) | 14,60 |

- (1) Presupuesto final obtenido de "Datos y Cifras de la Enseñanza en España", 1.976, Tomo I, Estadísticas, M.E.C.
 (2) y (3) Notas contenidas en Datos y Cifras de la Enseñanza en España, 1.976.
 (4) Este porcentaje difiere del presupuesto en otros trabajos. Nosotros hemos tomado la Renta Nacional de la Contabilidad Nacional de España. Base 1.970 de 1.976 (Es la renta nacional neta al coste de los factores.

Salvo en la década de los años cuarenta, en la que entre los años 1.943 y 1.945, el porcentaje de participación de los Presupuestos del M.E.C. cayó respecto de años anteriores, el crecimiento en términos absolutos fue constante, adquiriendo un protagonismo notable en la década de los años 60. No obstante, no puede olvidarse que este incremento había de ser revisado

¹³⁸ Benso, Carmen: *op. cit.*, p. 130. (Sólo se han reflejado datos hasta 1.970, aunque la autora sigue hasta 1.975).

en función de la inflación que representaba una deflación real del dinero y que en algunos años de este periodo adquirió dimensiones considerables. A pesar de todo, la participación de los Presupuestos de Educación en los Presupuestos Generales fue incrementándose a lo largo del periodo, llegando en 1.970 a ponerse a la cabeza de todos los Departamentos Ministeriales.

Los Presupuestos de Educación se elevaban al mismo tiempo que lo hacía la renta nacional, incluso a partir de los años sesenta la tasa de crecimiento de dichos presupuestos es superior a la de la renta nacional. Finalmente, es muy interesante la observación que hace C. Benso respecto a que:

" ... mientras la evolución en el porcentaje de participación del Departamento sobre el total de la Administración Central ha sido enormemente positivo, dedicándose en 1.975 una cantidad tres veces mayor que en 1.940, no lo ha sido tanto en el porcentaje de participación respecto a la Renta Nacional que únicamente se ha duplicado en el mismo periodo.

La causa de esta diferencia hay que buscarla en las deficiencias del propio sistema fiscal que no ha permitido crecer los fondos públicos de acuerdo a la elevación de la riqueza nacional." ¹³⁹

Hay que resaltar el hecho de que a lo largo del periodo estudiado la participación en los gastos en Educación por parte del Estado fueron cada vez mayores, aunque en ningún caso se llegaría a los de otros países de nuestro entorno.

En este contexto situamos la parte segunda de este trabajo, el de la Enseñanza Secundaria, en el periodo comprendido entre 1.936 y 1.970. El punto de partida consiste en considerar que la Enseñanza Secundaria dentro del Sistema Educativo trata de responder a las necesidades de un tipo determinado de sociedad. Estas necesidades fueron cambiando a lo largo del periodo estudiado, precisamente, debidas al cambio socio-económico y cultural que se produjo en el seno

¹³⁹ *Ibidem*, p. 134.

de la Sociedad española en estos años y que ya hemos puesto de relieve. Así, de una Enseñanza Secundaria minoritaria, clasista y elitista, propia de una sociedad preindustrial se iría pasando a una Enseñanza Secundaria *de masas*, abierta a una mayor cantidad de población, más acorde con la Sociedad urbana e industrial en que se convirtió España en los años sesenta y primeros setenta, más propia, en definitiva de una sociedad moderna.

Estos apartados en que se ha estructurado la primera parte denominada *La Sociedad Española* y que han abordado aspectos políticos, económicos, culturales y sociales nos permiten encuadrar la Enseñanza Secundaria en sus diversas dimensiones: política educativa y planes de estudio, teorías y realizaciones, etc., así como estructurar en etapas el periodo estudiado. Sin las claves precedentes, no podríamos comprender ni explicar, contextualizadamente, el modo de concebir y llevar a cabo la Enseñanza Secundaria. De ésta, nos ocupamos a continuación, en la segunda parte de este trabajo.

ABRIR PARTE II

